



Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84143

# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN B. AUTORIDADES Y PERSONAL

**B.2.** Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

ORDEN SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal por concurso extraordinario de méritos y por concurso-oposición, para cubrir las plazas del personal estatutario de Gestión y Servicios del Servicio de Salud de Castilla y León, en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de carácter básico, introduce un conjunto de medidas complementarias a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y 2018, que incluyeron sendos procesos de estabilización de empleo temporal, con el objetivo de alcanzar una temporalidad estructural no superior al 8% de las plazas estructurales.

El apartado 4 del artículo 2 de este texto legal establece que, sin perjuicio de lo establecido en su caso en la normativa propia de función pública de cada Administración o la normativa específica, el sistema de selección será el de concurso-oposición con una valoración en la fase de concurso de un cuarenta por ciento de la puntuación total, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate, pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios en la fase de oposición, en el marco de la negociación colectiva establecida en el artículo 37.1 c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Por otra parte, la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, establece que las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016, estableciendo la disposición adicional octava que, adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Ley y del Acuerdo 133/2022, de 26 de mayo, de la Junta de Castilla y León, modificado por el Acuerdo 207/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de personal estatutario de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con el fin de atender las necesidades de personal de este Servicio de Salud, la Consejería de Sanidad, en ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 6.2.i) de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.





Núm. 248 Mi

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84144

#### **RESUELVE**

Convocar proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso de méritos de 1383 plazas, y mediante concurso-oposición de 368 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de Castilla y León, de acuerdo con la relación de plazas que consta en el anexo I, con sujeción a las siguientes

#### **BASES**

Primera. – Normativa aplicable.

1.1. La realización de este proceso selectivo se ajustará, además de lo previsto en los Acuerdos 19/2019, de 28 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para el año 2019 y 97/2020, de 10 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de Castilla y León para el año 2020, y a los Acuerdos por los que se aprueba la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de personal estatutario de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a lo establecido en la citada Ley 20/2021, en la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Decreto 8/2011, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo de personal estatutario en centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud, así como en las bases de la presente orden.

En lo no previsto por estas normas, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León y sus normas de desarrollo.

- 1.2. La presente convocatoria cumple el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 1.3. La presente convocatoria vincula a la administración convocante, al Tribunal Calificador encargado de juzgar los procesos selectivos y a quienes participen en los mismos.

Segunda.- Número de plazas y turnos.

- 2.1. Se convoca proceso selectivo extraordinario de estabilización por:
- Concurso extraordinario de méritos: las plazas de las categorías que se relacionan en el anexo I.
- Concurso-oposición para cubrir, por el sistema de acceso libre y de personas con discapacidad, el número de plazas de las categorías que se relacionan en el anexo I de la presente convocatoria, según el desglose que consta en el mencionado anexo. Las plazas no cubiertas en el turno de personas con discapacidad se incrementarán al resto de plazas convocadas.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84145

2.2. Los aspirantes del concurso oposición únicamente podrán participar en uno de los turnos establecidos.

Tercera. – Proceso selectivo y calificación.

El procedimiento de selección para todos los aspirantes será el de concurso extraordinario de méritos y el de concurso-oposición, con los requisitos, valoraciones y puntuaciones que se especifican en los anexos I, II y III respectivamente.

En los procesos convocados por el sistema de concurso-oposición, podrán superar la fase de oposición un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. No obstante lo anterior, el Tribunal Calificador no podrá declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes que suponga más del 250% de las plazas objeto de convocatoria, salvo empates en la última puntuación que cumpla los requisitos para considerar aprobado el examen.

Cuarta. – Requisitos de los aspirantes.

- 4.1. Requisitos comunes para todos los turnos de acceso. Para ser admitidos al presente proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:
  - a) Poseer la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que los españoles:
  - 1. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
- 2. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los del cónyuge menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- 3. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Los aspirantes incluidos en los subapartados 2 y 3 de este apartado a) deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan, mediante aportación del documento original o copia certificada.

- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- c) Titulación: poseer la exigida en el anexo I de la presente convocatoria para la admisión a estos procesos selectivos.
- d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, debiendo contar con la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, quedando supeditada la toma de posesión al cumplimiento de este requisito.
- e) No ostentar la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría objeto de convocatoria. Todo aquel personal que ya sea titular de una plaza en la misma categoría profesional u homóloga en el Sistema Nacional de Salud no podrá participar en estos procesos de estabilización.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84146

- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
  - Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- g) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, y en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Se deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- h) Abonar las tasas de participación en el proceso selectivo, en su caso.
- 4.2. Requisitos específicos para personas con discapacidad en los procesos convocados por el sistema de concurso-oposición. Podrán acceder por este turno, las personas que, además de reunir los requisitos generales que se indican en el apartado 4.1, tengan legalmente reconocido por el órgano competente en materia de servicios sociales, y actualizado, un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- 4.3. El grado y tipo de discapacidad requerido en la convocatoria deberá poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo. Los aspirantes deberán comunicar al órgano gestor del proceso selectivo cualquier modificación que se produzca en su grado o en el tipo de discapacidad durante su desarrollo.

El reconocimiento de una discapacidad con posterioridad a la publicación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, aun cuando se hiciese con efectos retroactivos, no podrá conllevar en ningún caso la admisión del aspirante al turno de personas con discapacidad.

Los aspirantes que participen por el turno reservado a personas con discapacidad que no reúnan o acrediten los requisitos exigidos, serán incluidos de oficio en la relación de admitidos del acceso libre, siempre y cuando, previo requerimiento por parte del órgano gestor, abonen los derechos de participación del proceso selectivo correspondientes a este turno, teniendo en cuenta, en su caso, la aplicación de los supuestos de exención o de reducción.

4.4. Los aspirantes deben reunir todos los requisitos establecidos en esta base desde el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Quinta. - Solicitudes.

Quienes deseen participar en estos procesos selectivos, deberán realizar las actuaciones previstas en el anexo IV con relación a la solicitud y al pago de tasa.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84147

- 5.1. Plazo, lugar y forma de presentación de solicitudes.
- 5.1.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, y se dirigirán a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, situada en la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla 1, 47007-Valladolid (Servicio de Selección), como órgano gestor del procedimiento.
- 5.1.2. Las solicitudes podrán presentarse en los registros de los servicios centrales, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de su envío.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se cursarán a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

- 5.1.3. Las solicitudes deberán presentarse en el modelo oficial, junto con el modelo 046 (ejemplar para la Administración), validado por la entidad bancaria, acreditativo de haber abonado la tasa correspondiente, o el justificante si se ha abonado la tasa telemáticamente o mediante tarjeta (salvo exentos).
- 5.1.4. Para el proceso de selección mediante concurso-oposición, las personas con discapacidad, participen o no por el turno reservado para ellas, que precisen adaptaciones, deberán indicarlo en el apartado correspondiente de la solicitud, pudiendo solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempo y medios que consideren oportunas para participar en las pruebas selectivas en condiciones de igualdad. Para ello harán constar en la solicitud las posibles adaptaciones que precisen para participar en las pruebas selectivas.

El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos que resulte necesario, de forma que los aspirantes que hubieran solicitado adaptaciones de tiempo y/o medios en la forma prevista en el apartado anterior, gocen de similares condiciones para la realización del ejercicio que el resto de los participantes. En ningún caso las adaptaciones solicitadas podrán desvirtuar el carácter de las pruebas selectivas.

- El órgano de selección podrá requerir informe y colaboración de los órganos técnicos de la administración laboral, sanitaria o de cualquier otro órgano competente en la materia, con el fin de asegurar que las personas con discapacidad realicen las pruebas selectivas en condiciones de igualdad con el resto de los aspirantes, en función de las características específicas de las pruebas de oposición y el tiempo establecido para su desarrollo.
- 5.1.5. Los aspirantes extranjeros deberán presentar, junto con la solicitud, documento que acredite que es nacional de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los familiares de los anteriores, que tengan derecho a participar en el proceso selectivo conforme a la normativa aplicable, deberán presentar copia certificada de un documento que acredite el vínculo de parentesco y, en su caso, del hecho de vivir a sus expensas.





Núm. 248 Mié

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84148

#### 5.2. Causas de exclusión del aspirante:

- La no presentación de la solicitud en tiempo y forma.
- La falta de pago en plazo de la tasa para la participación en los procesos selectivos o la falta de justificación de encontrarse exento de este pago.
- La no acreditación del grado de discapacidad por parte de aquellos aspirantes a los que se haya reconocido dicha discapacidad fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o de los que, perteneciendo a esta, no hayan autorizado a su consulta. (Aspirantes del turno de discapacidad).
- No aportar el título de familia numerosa o documento equivalente, en el caso de aspirantes que sean residentes en otra comunidad autónoma, o de los que, perteneciendo a esta, no hayan autorizado a su consulta.
- No aportar la documentación acreditativa de la condición de víctima de terrorismo, en su caso.
- No aportar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar o certificado negativo (para el caso de aspirantes exentos de tasa por ser familia numerosa).
- Superar las cuantías establecidas (18.900 euros en tributación individual o 31.500 en tributación conjunta en el IRPF) para estar exentas del pago de la tasa para la participación en el proceso selectivo (para el caso de aspirantes que acrediten ser familia numerosa) y no abonar la tasa por participación en el proceso selectivo.

No obstante lo anterior, se considerará subsanable el pago incompleto de la tasa o su falta de abono por considerarse indebidamente exento.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos consignados en la solicitud, pudiendo únicamente promover su modificación mediante escrito motivado presentado en el plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente.

El domicilio que figura en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en su consignación como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

Sexta.- Tribunales.

6.1. Los Tribunales calificadores de los procedimientos de estabilización podrán ser nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de o de forma simultánea a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, mediante Resolución que será objeto de publicación en el B.O.C. y L., y estarán constituidos por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto-Ley 12/2022 de 5 de julio, el órgano de selección en procesos de estabilización que se lleven a cabo en aplicación de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, podrá ser único, por subgrupos de clasificación, para las distintas categorías estatutarias objeto de convocatoria.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84149

- 6.2. En la composición de los Tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en cuya virtud la mayoría de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso y de igual o superior nivel académico, y se tenderá a la representación equilibrada entre hombres y mujeres.
- 6.3. Corresponde al Tribunal la aplicación de las bases de la convocatoria, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir, adoptando las decisiones motivadas que estime pertinentes. Su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y Decreto 8/2011, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo de personal estatutario en centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud.
- 6.4. Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el referido artículo.

- 6.5. El Tribunal actuará con plena autonomía en el ejercicio de su discrecionalidad técnica y sus miembros son personalmente responsables de la transparencia y objetividad del procedimiento, de la confidencialidad de las pruebas y del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria.
- 6.6. Previa convocatoria por el Presidente de los miembros titulares y suplentes, se constituirá el Tribunal Calificador en el plazo máximo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de su nombramiento.
- 6.7. Para la válida constitución del Tribunal Calificador, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del presidente y secretario, o, en su caso, de quienes los sustituyan y la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

Con carácter general, no podrán actuar indistinta y concurrentemente titulares y suplentes, exceptuándose de esta regla las sesiones de constitución del Tribunal, así como aquellas otras en las que, por la complejidad técnica de los asuntos a tratar o el exceso de trabajo, se considere necesario, previa autorización de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud.

En aquellas sesiones en las que se dé la concurrencia de titulares y suplentes, solo podrán ejercer su derecho a voto los miembros titulares del Tribunal y los suplentes que actúen en sustitución del titular.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84150

6.8. El Tribunal Calificador solicitará al órgano convocante el número máximo de asistencias que puedan devengarse, teniendo en cuenta las sesiones previsibles según el número de aspirantes, el tiempo necesario para la elaboración de cuestiones, corrección del ejercicio para aquellas plazas convocadas a través del sistema de concurso-oposición y otros factores de tipo objetivo.

El Tribunal Calificador podrá solicitar a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, el nombramiento e incorporación de aquel personal colaborador que se estime necesario para el desarrollo de las pruebas o de asesores especialistas, cuando las circunstancias o el carácter de alguna de las pruebas así lo aconseje.

- 6.9. Para aquellas plazas convocadas a través del sistema de concurso-oposición, corresponde al Tribunal Calificador la determinación concreta del contenido de las pruebas y su calificación, adoptando, en su caso, las medidas oportunas para garantizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.
- 6.10. Los miembros del Tribunal Calificador y, en su caso, personal colaborador y los asesores especialistas tendrán derecho a la percepción de las indemnizaciones que correspondan por asistencia, de acuerdo con la normativa vigente sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Séptima. – Desarrollo del proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso. Relaciones de aspirantes que han superado el proceso, oferta de destinos y presentación de documentos.

7.1. Una vez presentada la solicitud, de acuerdo con lo establecido en la base quinta, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano gestor del procedimiento dictará resolución, aprobando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para cada una de las categorías, con indicación de las causas de exclusión, en su caso, estableciendo los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas completas.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, a excepción de los listados, que, con expresión del nombre, apellidos, DNI, e indicando, en su caso, la causa de exclusión, serán expuestos en los lugares indicados en la base décima.

7.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución citada en el apartado anterior, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones contra la resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos de cada una de las categorías convocadas.

7.3. La resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos de cada una de las categorías convocadas será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los listados no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo expuestos en los lugares indicados en la base décima.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84151

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento convocado al amparo de esta base.

Contra esta resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 7.4. En la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos de cada una de las categorías convocadas se acordará la apertura de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a que se haga pública estas listas definitivas para que los aspirantes admitidos aporten la hoja de autobaremación, en la que tienen que alegar, bajo su responsabilidad, conforme al modelo establecido, cuáles son los méritos de los cuales disponen de entre los previstos en el anexo II y aportarlos documentalmente en el plazo establecido, con la única excepción de la documentación acreditativa del grado de carrera profesional reconocimiento u homologado por el Servicio de Salud de Castilla y León por el procedimiento ordinario, en la categoría objeto de convocatoria.
- 7.5. La certificación de los méritos irá referida a la fecha de finalización del plazo de solicitudes y se acreditarán mediante aportación del documento original o copia auténtica.
- El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación debidamente acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.
- 7.6. En el supuesto de méritos en formato de certificados digitales, su comprobación se llevará a cabo mediante la facilitación por parte del aspirante de la página web donde puedan ser comprobados. En caso de necesitar una clave de acceso personal para determinar la veracidad de los documentos, el aspirante deberá personarse ante el Tribunal Calificador para proceder a la autenticidad de la documentación aportada o, en su caso, facilitar dicha clave.
- 7.7. El Tribunal, procederá a la comprobación y valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes y publicará la resolución que contenga la valoración provisional de méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos a considerar y la total.

Una vez alcanzada la puntuación máxima en el apartado correspondiente del baremo, la consideración del resto de la documentación acreditativa de méritos presentada tendrá lugar única y exclusivamente a efectos, en su caso, de la aplicación de los criterios de desempate.

- 7.8. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar, en su caso, las alegaciones pertinentes. En este trámite no serán admitidos nuevos méritos que no se hayan presentado con anterioridad en el plazo concedido en esta convocatoria.
- 7.9. Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas en la resolución del Consejero por la que se declaren los aspirantes que han reunido los méritos suficientes para reconocerles el derecho a la adjudicación de una plaza y que contendrá la valoración definitiva de méritos por orden de puntuación por cada una de las categorías convocadas.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84152

A estos efectos, el Tribunal Calificador elevará al órgano convocante la valoración definitiva de méritos por orden de puntuación.

En ningún caso se podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas por este sistema extraordinario de estabilización, declarándose nula de pleno derecho cualquier resolución que contravenga esta norma.

7.10 La resolución del Consejero por la que se declaren los aspirantes que han reunido los méritos suficientes para reconocerles el derecho a la adjudicación de una plaza a través del proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso, que incluirá la oferta de las vacantes correspondientes y será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, agotará la vía administrativa, y contra ella los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 7.11 Los aspirantes que hayan reunido los méritos suficientes para reconocerles el derecho a la adjudicación de una plaza a través del proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso deberán aportar, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la orden a la que se refiere el apartado anterior los siguientes documentos, que han de dirigir a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional:
  - a) Copia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en el anexo I para la categoría convocada.
    - Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano correspondiente del ministerio competente en materia de educación o cualquier otro órgano de la administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.
  - b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
  - c) Declaración responsable de no ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría profesional que la convocada. Sin perjuicio de las posibles responsabilidades en que se pudiera incurrir, la comprobación de la falsedad de esta declaración conllevará que el posterior nombramiento del aspirante quede sin efecto.
  - d) Certificado médico oficial acreditativo de que se posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, debiendo contar con la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84153

7.12 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Salvo causas de fuerza mayor, quienes no presentaran esta documentación en plazo, o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación, dado que la consignación de datos falsos en documentos establecidos por la Administración sanitaria, en especial en aquellos que se refieran a la participación de los profesionales en procedimientos de concurrencia competitiva o de reconocimiento de derechos a su favor, constituye una infracción disciplinaria grave de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1 del artículo 94 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

- 7.13 La concreción de las plazas se llevará a cabo mediante la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la relación de aspirantes que hayan reunido los méritos suficientes para reconocerles el derecho a la adjudicación de una plaza a través del proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso y la oferta de las vacantes correspondientes.
- 7.14 La adjudicación de vacantes se efectuará entre los aspirantes, de acuerdo con su preferencia y por el orden obtenido en el proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso.

En el caso de que se opte por realizar la asignación centralizada de los destinos ofertados, será preciso que la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dicte la correspondiente resolución por la que se haga público el procedimiento y la fecha para la elección de dichos destinos, que, en su caso, se llevará a cabo en llamamiento único.

Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, aquellos aspirantes que, debiendo hacerlo teniendo en cuenta el orden de puntuación obtenida, no soliciten todas las plazas ofertadas en el plazo concedido y no resulten adjudicatarios.

Octava.— Desarrollo del proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso-oposición. Relaciones de aspirantes que han superado el proceso, oferta de destinos y presentación de documentos.

8.1 Una vez presentada la solicitud, de acuerdo con lo establecido en la base quinta, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano gestor del procedimiento dictará resolución aprobando las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, para cada una de las categorías, con indicación del turno, general o reservado a personas con discapacidad, en el que participan y de las causas de exclusión, en su caso, estableciendo los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas completas.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, a excepción de los listados, que, con expresión del nombre, apellidos, DNI, e indicando el turno general o reservado a personas con discapacidad en el que participan y, en su caso, la causa de exclusión, serán expuestos en los lugares indicados en la base décima.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84154

8.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución citada en el punto anterior, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones contra la resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos de cada una de las categorías convocadas.

8.3 En la resolución por la que se aprueba las listas definitivas de admitidos y excluidos se indicará además el lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que será la misma para los dos turnos, libre y discapacidad. Esta resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración del ejercicio.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento selectivo objeto de la presente convocatoria.

Contra esta resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si en la fecha de la celebración de las pruebas no se hubiera resuelto el recurso, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

8.4 Los aspirantes podrán ser convocados a cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos quienes no comparezcan.

Sin perjuicio de lo anterior, si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, el llamamiento quedará aplazado para ellas, reanudándose a la terminación de la causa, siempre y cuando tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables. Este extremo deberá ser valorado por el Tribunal. En tal caso, la realización de las pruebas pendientes deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

- 8.5 El Tribunal Calificador establecerá para las personas con discapacidad que previamente lo hayan solicitado, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización del ejercicio de forma que dispongan de igualdad de oportunidades con los demás participantes.
- 8.6 El Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad en cualquier momento, si bien adoptará las medidas necesarias para garantizar que el ejercicio de que consta la fase de oposición sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes.
- 8.7 El Tribunal Calificador publicará, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la realización del ejercicio, la plantilla de respuestas correctas, concediendo a los interesados



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84155

un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación para presentar alegaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas alegaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal.

8.8 El Tribunal resolverá las reclamaciones con carácter previo a la corrección del ejercicio y hará pública su decisión en la resolución por la que se declaren los aspirantes que han aprobado el ejercicio y la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida y el turno de acceso, indicando, en su caso, las preguntas anuladas, sustituidas por otras tantas de reserva.

Contra esta resolución, que se publicará en los lugares señalados a tal efecto en la base décima, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 8.9 Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o al órgano convocante, que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la adopción de la resolución que proceda por el órgano que dictó la resolución definitiva de admitidos y excluidos, previa audiencia del interesado.
- 8.10 El Tribunal, en la resolución por la que se publica la relación de aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, abrirá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que los aspirantes aprobados aporten la hoja de autobaremación, en la que tienen que alegar, bajo su responsabilidad, conforme al modelo establecido, cuáles son los méritos de los cuales disponen de entre los previstos en el anexo III y aportarlos documentalmente en el plazo establecido, con la única excepción de la documentación acreditativa del grado de carrera profesional reconocimiento u homologado por el Servicio de Salud de Castilla y León por el procedimiento ordinario, en la categoría objeto de convocatoria.

Además, estarán exentos de la aportación de la documentación acreditativa de los méritos, los aspirantes que ya la hubieran aportado a efectos de su participación en el proceso selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso al que se refiere la base séptima de la presente convocatoria.

- 8.11 En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar el ejercicio de la fase de oposición.
- 8.12 La certificación de los méritos irá referida a la fecha de finalización del plazo de solicitudes y se acreditarán mediante aportación del documento original o copia auténtica.
- El Tribunal Calificador, que solamente podrá valorar la documentación debidamente acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.
- 8.13 En el supuesto de méritos en formato de certificados digitales, su comprobación se llevará a cabo mediante la facilitación por parte del aspirante de la página web donde puedan ser comprobados. En caso de necesitar una clave de acceso personal para



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84156

determinar la veracidad de los documentos, el aspirante deberá personarse ante el Tribunal Calificador para proceder a la autenticidad de la documentación aportada o, en su caso, facilitar dicha clave.

8.14 El Tribunal procederá a la comprobación y valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes y publicará la resolución que contenga la valoración provisional de méritos, separando la de cada turno de acceso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos a considerar y la total.

Una vez alcanzada la puntuación máxima en el apartado correspondiente del baremo, la consideración del resto de la documentación acreditativa de méritos presentada tendrá lugar única y exclusivamente a efectos, en su caso, de la aplicación de los criterios de desempate.

- 8.15 Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar, en su caso, las alegaciones pertinentes. En este trámite no serán admitidos nuevos méritos que no se hayan presentado con anterioridad en el plazo concedido en esta convocatoria.
- 8.16 Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas en la resolución del Consejero por la que se declaren los aspirantes que han superado el proceso selectivo, y que contendrá la valoración definitiva de sus méritos por orden de puntuación por cada una de las categorías convocadas.

A estos efectos, el Tribunal Calificador elevará al órgano convocante la valoración definitiva de méritos por orden de puntuación de la fase de concurso junto la propuesta con la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, reflejando la puntuación obtenida en la fase de oposición, la obtenida en la fase de concurso y la suma total de ambas.

- 8.17 Los aspirantes que, habiendo participado a través del turno discapacidad, no obtuvieran plazas por dicho turno de participación, y hubieran obtenido una puntuación igual o superior a la de alguno de los aspirantes que hubieran participado a través del turno ordinario, serán incluidos por su orden de puntuación en la relación de aprobados.
- 8.18 En ningún caso el Tribunal podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, declarándose nula de pleno derecho cualquier resolución que contravenga esta norma.
- 8.19 Con independencia de lo indicado anteriormente, al finalizar el proceso selectivo, se elaborará una relación única, en la que se incluyan todos los aspirantes que hayan superado dicho proceso, ordenados por la puntuación obtenida, con independencia del acceso por el que hayan participado. En caso de empate, aquel que haya participado por el turno de discapacidad, ocupará el primer lugar entre ellos.
- 8.20 La resolución del Consejero por la que se declaren los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que incluirá la oferta de las vacantes correspondientes, será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, agotará la vía administrativa, y contra ella los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrán interponer





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84157

recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 8.21 Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán aportar, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la orden a la que se refiere el apartado anterior los siguientes documentos, que han de dirigir a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional:
  - a) Copia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en el anexo I para la categoría convocada.
    - Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano correspondiente del ministerio competente en materia de educación o cualquier otro órgano de la administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.
  - b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
  - c) Declaración responsable de no ostentar la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría profesional que la convocada. Sin perjuicio de las posibles responsabilidades en que se pudiera incurrir, la comprobación de la falsedad de esta declaración conllevará que el posterior nombramiento del aspirante quede sin efecto.
  - d) Certificado médico oficial acreditativo de que se posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, debiendo contar con la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.

Los aspirantes que hayan accedido por el turno de discapacidad, a los efectos de acreditar su capacidad para el desempeño de las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, deberán aportar asimismo, certificación específica actualizada emitida por parte de los órganos competentes en materia de servicios sociales (en su caso, centro base que hubiera expedido el certificado acreditativo de la discapacidad) en la que conste expresamente que es apto para el desempeño de su puesto de trabajo en atención al contenido funcional específico del mismo.

8.22 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Salvo causas de fuerza mayor, quienes no presentaran esta documentación en plazo, o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84158

en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación, dado que la consignación de datos falsos en documentos establecidos por la Administración sanitaria, en especial en aquellos que se refieran a la participación de los profesionales en procedimientos de concurrencia competitiva o de reconocimiento de derechos a su favor, constituye una infracción disciplinaria grave de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1 del artículo 94 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

- 8.23 La concreción de las plazas se llevará a cabo mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León en el momento de su oferta a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo y la oferta de las vacantes correspondientes.
- 8.24 La adjudicación de vacantes se efectuará entre los aspirantes, de acuerdo con su preferencia y por el orden obtenido en el proceso selectivo.

En el caso de que se opte por realizar la asignación centralizada de los destinos ofertados, será preciso que la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dicte la correspondiente resolución por la que se haga público el procedimiento y la fecha para la elección de dichos destinos, que, en su caso, se llevará a cabo en llamamiento único.

Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, aquellos aspirantes que, debiendo hacerlo teniendo en cuenta el orden de puntuación obtenida, no soliciten todas las plazas ofertadas en el plazo concedido y no resulten adjudicatarios.

Novena.-Nombramiento y toma posesión de personal estatutario.

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos y previa asignación de los destinos ofertados, los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo serán nombrados, por el titular de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, personal estatutario fijo en la categoría objeto de la convocatoria, con expresión del destino concreto adjudicado que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En el caso de las categorías profesionales a las que se refiere el Anexo IV del Decreto 85/2009, de 3 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para la creación, modificación o supresión de categorías profesionales y se desarrolla la integración en el sistema de clasificación funcional establecido en la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, la adscripción al destino ofertado se efectuará de forma provisional, en tanto se completa el procedimiento al que se refiere el apartado 4 del artículo 5 del citado Decreto, y se efectúa el preceptivo y posterior concurso de traslados.

9.2. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes para incorporarse a la plaza adjudicada y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación, a que se refiere el apartado anterior.

La falta de incorporación en el plazo referido, salvo en el caso de imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84159

En los casos de imposibilidad acreditada de toma de posesión en el plazo concedido, una vez así estimada por el órgano competente para su nombramiento, y a la vista de las circunstancias concurrentes en cada caso, se acordará por parte de dicho órgano la prórroga de dicho plazo de toma de posesión.

- 9.3. Aquellas personas adjudicatarias de plaza que, en el momento de la formalización del nombramiento como personal estatutario fijo del Servicio de Salud de Castilla y León en la categoría objeto de convocatoria, tuvieran ya la condición de personal estatutario fijo en la misma (u homóloga) categoría profesional, en cualquier Servicio de Salud del Sistema Nacional de Salud, no podrán formalizar este nuevo nombramiento al no cumplir los requisitos previstos en la presente convocatoria.
- 9.4. En el acto de toma de posesión, el interesado deberá aportar, en el destino adjudicado, certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, o, en su caso, autorización al centro para recabar los datos correspondientes a la misma.
- 9.5. La formalización de los nombramientos como personal estatutario fijo de las personas aspirantes a quienes se adjudique la plaza deberá realizarse por el órgano competente en cada caso, en función del destino adjudicado, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de nombramiento.

#### Décima. – Publicidad de las actuaciones.

Las resoluciones del órgano gestor y del Tribunal correspondientes a listados de admitidos y excluidos, convocatoria de ejercicio, plantilla de respuestas correctas, calificaciones, valoraciones de méritos, relación de aprobados, así como cualquier otra información de carácter general de utilidad para los interesados se publicarán en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (<a href="www.saludcastillayleon.es">www.saludcastillayleon.es</a>). La información estará asimismo disponible en el servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa plana).

#### Undécima.- Indemnización.

No procederá indemnizar al personal estatutario temporal que, estando en activo como tal, viera finalizada su relación con la Administración por la no superación de ninguno de los procesos objeto de la presente convocatoria en los siguientes supuestos: cuando no se hayan presentado a los procesos objeto de la presente convocatoria; cuando, habiéndose presentado, no tomen posesión de la plaza que les hubiera sido adjudicada; y cuando hayan superado procesos selectivos en la misma (u homóloga) categoría en otros servicios de salud (incluidos aquellos que, habiendo superado el proceso selectivo, no tomasen posesión de la plaza, continuando en activo con algún tipo de nombramiento temporal, cuando se produzca el cese en el mencionado nombramiento.

#### Duodécima. – Limitación de Comisiones de Servicio.

Una vez se haya tomado posesión de la plaza adjudicada en los procesos objeto de la presente convocatoria, no se concederán comisiones de servicio a otros Servicios de Salud hasta transcurridos al menos 2 años, salvo que se motive por la concurrencia de situaciones extraordinarias o circunstancias personales de salud, seguridad o integridad personal que así lo requieran.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84160

Decimotercera. – Igualdad de género.

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Norma final.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso reposición previo ante el titular de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de diciembre de 2022.

El Consejero de Sanidad, Fdo.: ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84161

#### ANEXO I.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

#### 1.- NÚMERO DE PLAZAS Y TURNOS.

Se convoca el proceso selectivo para la cobertura, por el sistema de acceso libre, de las siguientes plazas, reservando el cupo correspondiente para el turno de personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, según la siguiente distribución:

	N.º PLAZAS CONCURSO	N.º PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN		TOTAL N.° PLAZAS ESTABIL.	
		Total	Turno Libre	Turno Discapac.	
LICENCIADOS UNIVERSITARIOS (A1)					
BIBLIOTECARIO DOCUMENTALISTA		1	1		1
PERSONAL TÉCNICO - TITULADOS SUP (Biólogos, Estadísticos y Psicólogos)	3	3	2	1	6
TITULADO SUP. ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	12	11	1	14
TITULADO SUP. COMUNICACIÓN	4	1	1		5
TITULADO SUP. INFORMÁTICA	9	13	12	1	22
TITULADO SUP. JURÍDICO	6				6
DIPLOMADO UNIVERSITARIO O PERSONAL CON TÍTULO EQUIVALENTE (A2)					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	4	4		6
GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN	2				2
GESTION INFORMÁTICA	17	32	29	3	49
INGENIERO TÉCNICO	7	12	11	1	19
TIT. MEDIO DE RELACIONES LABORALES	3				3
TIT. MEDIO ECONÓMICO-FINANCIERA	2				2
TIT. MEDIO PREVENCIÓN DE RRLL	3				3
TRABAJADOR SOCIAL	16	21	21		37
TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL O PERSONAL CON TÍTULO EQUIVALENTE (C1)					
ADMINISTRATIVO	25	9	8	1	34
COCINERO (A EXTINGUIR)	12				12



# **Boletín Oficial de Castilla y León**



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84162

	N.º PLAZAS CONCURSO	N.º PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN		TOTAL N.° PLAZAS ESTABIL.	
		Total	Turno Libre	Turno Discapac.	
TÉCNICO ESPECIALISTA EN ALOJAMIENTO	6	7	6	1	13
TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN		1	1		1
TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	15	27	24	3	42
TÉCNICO ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DE RRLL	1				1
TÉCNICO ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN	10	10	9	1	20
TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL O PERSONAL CON TÍTULO EQUIVALENTE (C2)					
ALBAÑIL - PINTOR	1				1
ALBAÑIL (A EXTINGUIR)	3				3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	572	54	49	5	626
CALEFACTOR (A EXTINGUIR)	2	1	1		3
CARPINTERO (A EXTINGUIR)	1				1
CONDUCTOR	1	3	3		4
ELECTRICISTA (A EXTINGUIR)	2				2
FONTANERO (A EXTINGUIR)	8				8
JARDINERO (A EXTINGUIR)	2				2
MECÁNICO (A EXTINGUIR)	3				3
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	3				3
OFICIAL DE MANTENIMIENTO: CALEFACTOR - FONTANERO		11	10	1	11
OFICIAL DE MANTENIMIENTO: CARPINTERO		6	5	1	6
OFICIAL DE MANTENIMIENTO: ELECTROMECÁNICO	1	51	46	5	52
PELUQUERO (A EXTINGUIR)	4				4
PINTOR (A EXTINGUIR)	5				5
TELEFONISTA	9	8	7	1	17
OTRO PERSONAL (E-AGRUPACIONES PROFESIONALES)					



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84163

	N.º PLAZAS CONCURSO	N.º PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN		TOTAL N.° PLAZAS ESTABIL.	
		Total	Turno Libre	Turno Discapac.	
CELADOR	343	63	57	6	406
OPERARIO DE OFICIOS	4	3	3		7
OPERARIO DE SERVICIOS	272	15	14	1	287
PINCHE (A EXTINGUIR)	1				1
PLANCHADORA (A EXTINGUIR)	1				1
TOTAL	1383	368			1751

#### 2.- TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL ACCESO.

Para todas las categorías, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente en materia de Educación.

1. Licenciado Universitario o Personal con título equivalente (A1): Estar en posesión de la titulación que se indica a continuación, o equivalente según los distintos planes de estudio, o en condiciones de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

BIBLIOTECARIO DOCUMENTALISTA	Título de Graduado/a o Licenciado/a universitario/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a
PERSONAL TÉCNICO- TITULADO SUPERIOR (Biólogos, Estadísticos y Psicólogos)	Título de Graduado/a o Licenciado/a universitario/a en Biología o Psicología o Ciencias y Técnicas Estadísticas
TITULADO SUP. ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Título de Graduado/a o Licenciado/a universitario/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a
TITULADO SUP. COMUNICACIÓN	Título de Graduado/a o Licenciado/a universitario/a en Ciencias de la Información, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas o Comunicación Audiovisual
TITULADO SUP. INFORMÁTICA	Título de Graduado/a o Licenciado/a universitario/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a
TITULADO SUP. JURÍDICO	Título de Graduado/a o Licenciado/a universitario/a en Derecho

2. Diplomado Universitario o Personal con título equivalente (A2): Estar en posesión de la titulación que se indica a continuación, o equivalente según los distintos planes de estudio, o en condiciones de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág. 84164

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Título de Grado, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico, Diplomado/a Universitario/a	
GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN	Título de Graduado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico, Diplomado/a Universitario/a	
GESTION INFORMÁTICA	Título de Graduado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a Universitario/a	
INGENIERO TÉCNICO	Título de Graduado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a Universitario/a	
TIT. MEDIO DE RELACIONES LABORALES	Título de Graduado/a o Diplomado/a Universitario/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
	Título de Graduado/a o Diplomado/a Universitario/a en materia económica, financiera y/o empresarial	
TIT. MEDIO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Título de Graduado/a o Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a y del título acreditativo de la formación necesaria para el desempeño de funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	
TRABAJADOR SOCIAL	Título de Graduado/a o Diplomado/a Universitario/a en Trabajo Social o Asistente Social	

3. Técnico Superior de Formación Profesional o Personal con título equivalente (C1): Estar en posesión de la titulación que se indica a continuación, o equivalente según los distintos planes de estudio, o en condiciones de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En las categorías convocadas con la denominación de "a extinguir" se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.

ADMINISTRATIVO	Título de Bachiller, o equivalente al de un título de Formación Profesional de segundo grado.
COCINERO (A EXTINGUIR)	Título de Bachiller, o equivalente al de un título de Formación Profesional de segundo grado o Formación Profesional de grado medio. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
TÉCNICO ESPECIALISTA EN ALOJAMIENTO	Título de Técnico/a Superior en Alojamiento (ciclo formativo de grado superior)
TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN	Título de Técnico/a Superior en Proyectos de Edificación o Proyectos de Obra Civil o Diseño y Fabricación Mecánica o Construcciones Metálicas o Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (ciclo formativo de grado superior)





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág. 84165

TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	Título de Bachiller, o al de un título de Formación Profesional de segundo grado o Formación Profesional de grado medio.
TÉCNICO ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Título de nivel equivalente, al menos, al título de Bachiller, y el título acreditativo de la formación necesaria para el desempeño de funciones de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención o bien estar en posesión del título de formación profesional de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Profesionales conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre.
TÉCNICO ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN	Título de Técnico/a Superior en Dirección de Servicios de Restauración (ciclo formativo de grado superior)

4. Técnico de Formación Profesional o Personal con título equivalente (C2): Estar en posesión de la titulación que se indica a continuación, o equivalente según los distintos planes de estudio, o en condiciones de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En las categorías convocadas con la denominación de "a extinguir" se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.

ALBAÑIL - PINTOR	Título de Técnico/a en ciclos formativos Grado Medio en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
ALBAÑIL (A EXTINGUIR)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental
CALEFACTOR (A EXTINGUIR)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
CARPINTERO (A EXTINGUIR)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág. 84166

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental y de los permisos de conducir de clase B
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
Título de Técnico/a en ciclos formativos grado medio
Título de Técnico/a en ciclos formativos Grado Medio en Montaje y mantenimiento de Instalaciones de frío, climatización y producción de calor
Título de Técnico/a en ciclos formativos Grado Medio en Carpintería y Mueble
Título de Técnico/a en ciclos formativos grado medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o Mantenimiento Electromecánico
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág. 84167

PINTOR (A EXTINGUIR)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental. Se considerará valido el certificado de profesionalidad de la profesión correspondiente, o, en su caso, estar en posesión de título equivalente y certificado acreditativo de haber ejercido las funciones de la categoría en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud con al menos tres años de experiencia.
TELEFONISTA	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental

5. Otro Personal (E-Agrupaciones Profesionales): Estar en posesión de la titulación que se indica a continuación, o equivalente según los distintos planes de estudio, o en condiciones de obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

CELADOR	Certificado de Escolaridad
OPERARIO DE OFICIOS	Certificado de Escolaridad
OPERARIO DE SERVICIOS	Certificado de Escolaridad
PINCHE (A EXTINGUIR)	Certificado de Escolaridad
PLANCHADORA (A EXTINGUIR)	Certificado de Escolaridad

#### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

3.1 Procesos convocados mediante el CONCURSO DE MÉRITOS, derivados de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Se valorarán únicamente los méritos aportados y debidamente acreditados con arreglo al baremo que se recoge en el anexo II de la presente orden. Una vez alcanzada la puntuación máxima en el apartado correspondiente del baremo, la consideración del resto de la documentación acreditativa de méritos presentada tendrá lugar única y exclusivamente a efectos, en su caso, de la aplicación de los criterios de desempate.

La puntuación máxima que puede obtenerse por todos los méritos de la fase de concurso será de 100 puntos, únicamente se valorarán los méritos, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo y que sean acreditados mediante la aportación de la documentación original de los mismos o copia certificada.

La documentación aportada debe presentarse debidamente indexada, paginada y acompañada de una autobaremación según los modelos establecidos.

En el caso de que por parte del interesado se solicite la emisión de certificado acreditativo de méritos y no se recibiera dentro del plazo concedido para su presentación, se deberá adjuntar fotocopia de la solicitud efectuada en dicho plazo con el resto de la documentación que se presente, sin perjuicio de que, posteriormente, una vez recibido dicho certificado, se remita al Tribunal Calificador, para su unión al resto del expediente administrativo.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84168

En la solicitud de emisión del certificado, cuya copia ha de adjuntarse, ha de figurar legible la fecha del registro de entrada en el que se haya presentado.

Asimismo, los aspirantes que aporten méritos cuyos certificados estén redactados en idioma distinto al castellano deberán presentar copia traducida por traductor jurado de los documentos aportados, en caso contrario, no se procederá a su valoración.

En todo caso, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a las lenguas cooficiales.

En caso de empate, el orden de los aspirantes se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º Más tiempo de servicios prestados en la misma categoría objeto de convocatoria en el Servicio de Salud de Castilla y León.
- 2º Más tiempo de servicios prestados en la misma (u homóloga) categoría objeto de convocatoria en el Sistema Nacional de Salud.
- 3º Mayor número de ejercicios superados en procesos selectivos convocados para el acceso a la misma categoría objeto de convocatoria, en el ámbito de Castilla y León.
- 4º Mayor número de ejercicios superados en procesos selectivos convocados para el acceso a la misma (u homóloga) categoría objeto de convocatoria, en el ámbito de otros servicios de salud.
  - 5º Mayor puntuación en formación continuada.

De persistir el empate se desempatará por el orden alfabético de su primer apellido comenzando por la letra «R», de conformidad con lo establecido en la Orden PRE/51/2022, de 24 de enero, por la se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, (Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de febrero de 2022). A estos efectos, cuando el primer apellido esté encabezado por preposición o por preposición más artículo –«de», «del», «de la(s)»–independientemente de la forma en que sea transcrito por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización en minúscula tras el nombre.

3.2. Procesos convocados mediante el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN derivados del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, constará de una fase de oposición y una fase de concurso:

#### A) FASE DE OPOSICIÓN

El ejercicio consistirá, para todos los turnos, en contestar un cuestionario que estará formado por un número de preguntas relacionadas con el temario más el 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. El número de preguntas y el tiempo total para la realización del ejercicio, incluido el correspondiente a las preguntas de reserva se distribuirá según lo establecido a continuación, de acuerdo con las distintas categorías:





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84169

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	Total preguntas, incluida preguntas de reserva	Duración del ejercicio (minutos)
LICENCIADO O EQUIVALENTE	99	120
DIPLOMADO O EQUIVALENTE	88	100
TÉCNICO SUPERIOR DE FP O EQUIVALENTE	66	90
TÉCNICO DE FP O EQUIVALENTE	55	80
OTRO PERSONAL	44	60

La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio único para todos los aspirantes, que tendrá carácter eliminatorio.

Los temarios que han de regir el proceso selectivo son los que figuran en el anexo V de la presente orden.

Reglas de realización del ejercicio.

En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

- El contenido del ejercicio será idéntico para los dos turnos.
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor.
- Las preguntas contarán con tres respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta.
- El número máximo de preguntas, correspondientes a la parte general del programa, a incluir en dicho cuestionario, será de 15 solamente en aquellas categorías en las que estuviere dividido el temario en parte especifica y parte general.
- Al determinar las preguntas que se fijen como reserva para posibles anulaciones, se deberá especificar cuáles son las que sustituyen a las preguntas de la parte general y cuáles a las preguntas de la parte específica del programa
- Las contestaciones erróneas se penalizarán con una novena parte (1/9) del valor de las respuestas correctas.
- Las preguntas no contestadas no puntúan, ni tendrán la consideración de erróneas, por lo que no penalizan.
- El ejercicio de la fase de oposición se realizará en el lugar indicado en la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos.

#### Calificación.

El ejercicio se calificará de cero a 150 puntos, lo que supone un máximo del 60% del total de la puntuación que se puede obtener por todo el proceso selectivo.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84170

Para poder superar el ejercicio; y por lo tanto, la fase de oposición del proceso selectivo, los aspirantes han de obtener, al menos, el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes.

En todo caso, el número mínimo de respuestas correctas necesario para superar dicho ejercicio será el mismo para los dos turnos.

#### B) FASE DE CONCURSO

Se valorarán únicamente los méritos aportados y debidamente acreditados con arreglo al baremo que se recoge en el anexo III de la presente orden. Una vez alcanzada la puntuación máxima en el apartado correspondiente del baremo, la consideración del resto de la documentación acreditativa de méritos presentada tendrá lugar única y exclusivamente a efectos, en su caso, de la aplicación de los criterios de desempate.

La puntuación máxima que puede obtenerse por todos los méritos de la fase de concurso será de 100 puntos, lo que supone un máximo del 40% del total de la puntuación que se puede obtener en todo el proceso selectivo.

Para acceder a la fase de concurso, los aspirantes deberán superar previamente la fase de oposición, por lo que únicamente se valorarán los méritos de aquellos que la hubieran superado, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo y que sean acreditados mediante la aportación de la documentación original de los mismos o copia certificada.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar el ejercicio de la fase de oposición.

La documentación aportada debe presentarse debidamente indexada, paginada y acompañada de una autobaremación según el modelo que ponga a disposición el Tribunal Calificador.

En el caso de que por parte del interesado se solicite la emisión de certificado acreditativo de méritos y no se recibiera dentro del plazo concedido para su presentación, se deberá adjuntar fotocopia de la solicitud efectuada en dicho plazo con el resto de la documentación que se presente, sin perjuicio de que, posteriormente, una vez recibido dicho certificado, se remita al Tribunal Calificador, para su unión al resto del expediente administrativo.

En la solicitud de emisión del certificado, cuya copia ha de adjuntarse, ha de figurar legible la fecha del registro de entrada en el que se haya presentado.

Asimismo, los aspirantes que aporten méritos cuyos certificados estén redactados en idioma distinto al castellano deberán presentar copia traducida por traductor jurado de los documentos aportados, en caso contrario, no se procederá a su valoración.

En todo caso, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a las lenguas cooficiales.

En caso de empate, el orden de los aspirantes se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84171

- 1º.- Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2º.- Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.
- 3º.– Más tiempo de servicios prestados en la misma categoría, en el Servicio de Salud de Castilla y León.
- 4º.– Más tiempo de servicios prestados en la misma (u homóloga) categoría, en el Sistema Nacional de Salud.
- 5º.– Mayor número de ejercicios superados en procesos selectivos convocados para el acceso a la misma categoría objeto de convocatoria, en el ámbito de Castilla y León.
- 6º.— Mayor número de ejercicios superados en procesos selectivos convocados para el acceso a la misma (u homóloga) categoría objeto de convocatoria, en el ámbito de otros servicios de salud.
  - 7º. Mayor puntuación en formación continuada.

De persistir el empate, se desempatará por el orden alfabético de su primer apellido comenzando por la letra «R», de conformidad con lo establecido en la Orden PRE/51/2022, de 24 de enero, por la se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, (Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de febrero de 2022). A estos efectos, cuando el primer apellido esté encabezado por preposición o por preposición más artículo –«de», «del», «de la(s)»—independientemente de la forma en que sea transcrito por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización en minúscula tras el nombre.

#### 4. – SUPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN.

La calificación en los procesos convocados mediante el sistema extraordinario de concurso de méritos se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas una vez valorados todos los méritos, siendo la puntuación máxima de 100 puntos. Para superar el proceso selectivo debe encontrarse, por orden de puntuación dentro del número máximo de plazas. Las puntuaciones se redondearán al alza en el tercer decimal.

La calificación del proceso selectivo en los procesos convocados mediante el sistema de concurso-oposición se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, siendo la puntuación máxima de 250 puntos. Las puntuaciones se redondearán al alza en el tercer decimal. Para superar el proceso selectivo el opositor deberá haber aprobado los ejercicios obligatorios y eliminatorios de la fase de oposición y debe encontrarse, por orden de puntuación dentro del número máximo de plazas.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84172

#### ANEXO II.

# BAREMO DE MÉRITOS EN CONVOCATORIAS POR CONCURSO (MÁXIMO 100 PUNTOS)

I. MÉRITOS PROFESIONALES: Experiencia Profesional (Máximo 70 puntos).

Serán objeto de valoración los siguientes apartados:

- 1. Los servicios prestados como personal estatutario temporal, funcionario interino o laboral temporal en Instituciones Sanitarias en plazas de la misma categoría profesional a la que se desea acceder, en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León: 0,30 puntos por cada mes completo.
- 2. Los servicios prestados como personal estatutario temporal, funcionario interino o laboral temporal en Instituciones Sanitarias en plazas de la misma (u homóloga) categoría profesional a la que se desea acceder, y en el ámbito de cualquier servicio de salud: 0,10 puntos por cada mes completo.

*Criterios* a tener en cuenta a la hora de valorar este apartado de experiencia profesional:

- En el caso de que la convocatoria afecte a las categorías a las que se hace referencia en el Anexo II del Decreto 85/2009, los servicios prestados en las categorías pertenecientes al antiguo sistema de clasificación serán considerados como efectivamente prestados en la categoría prevista en el nuevo sistema de clasificación como equivalente.

En el caso de que la convocatoria afecte a las categorías a las que se hace referencia en el Anexo III del Decreto 85/2009, se considerarán como servicios prestados en las citadas categorías aquellos prestados en la categoría equivalente a efectos retributivos de acuerdo con el apartado 3 de la Disposición Transitoria del citado Decreto, siempre que se acredite, mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente de la Administración Pública o de la entidad correspondiente, que se han realizado, única y exclusivamente, las funciones asignadas a dichas categorías, y siempre y cuando se posea la titulación exigida en cada caso.

En el supuesto de que la convocatoria afecte a las categorías a las que se hace referencia en el Anexo IV del Decreto 85/2009, se considerarán como servicios prestados en las citadas categorías aquellos en que se acredite, mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente de la Administración Pública o de la entidad correspondiente, que se han realizado, única y exclusivamente, las funciones asignadas a dichas categorías, y siempre y cuando se posea la titulación exigida en cada caso.

– El cómputo de los servicios prestados se efectuará por meses. Para eso se calculará en cada apartado del baremo el número total de días y se dividirá entre 365 para completar 12 meses y se dividirán entre 30 los totales que no alcancen el año. De esta forma, lo que se valorará en cada punto será el cociente entero, despreciándose los decimales.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84173

- En caso de coincidencia en el mismo periodo de tiempo de distintos servicios prestados, valorables por distintos apartados del baremo, sólo se computará el más favorable.
- Los servicios prestados en situación de promoción interna temporal se valorarán como servicios efectivamente prestados en la categoría donde se hayan desarrollado.
- El tiempo de permanencia en la situación de excedencia por cuidado de familiares y de excedencia por razón de violencia de género será tenido en cuenta a los efectos de su consideración como experiencia profesional en el apartado que corresponda.
- Los servicios prestados por personal con nombramiento a tiempo parcial se valorarán en proporción al tiempo trabajado.
  - Los certificados de servicios prestados en los que figuren nombramientos temporales a tiempo parcial deberán contener, además de la categoría profesional, el porcentaje de jornada efectivamente realizada.
- Los períodos de reducción de jornada, por las causas contempladas en los artículos 48 y 49 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, serán valorados como servicios prestados a tiempo completo.
- La acreditación de los servicios prestados incluidos en los diferentes apartados del mérito de la Experiencia Profesional se llevará a cabo con la presentación del certificado expedido por el órgano competente de la Administración Pública o de la entidad correspondiente, junto con la aportación de la vida laboral del trabajador. En caso de discrepancia prevalecerá el informe de vida laboral emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La puntuación máxima obtenible por la totalidad del apartado de experiencia profesional será de 70 puntos.

II. MÉRITOS CURRICULARES (Máximo 20 puntos).

Serán objeto de valoración los siguientes apartados:

#### II.1.- CARRERA PROFESIONAL.

Por el reconocimiento del grado I o sucesivos de carrera profesional del Servicio de Salud de Castilla y León, en la categoría objeto de convocatoria, por procedimiento ordinario, 20 puntos.

Por la homologación por el Servicio de Salud de Castilla y León del grado I o sucesivos de carrera profesional reconocidos por otros Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, en la categoría objeto de convocatoria, por el procedimiento ordinario, 20 puntos.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84174

#### II.2. – FORMACIÓN.

Formación Continuada.

Por la realización de cursos oficiales de formación y perfeccionamiento, siempre que reúnan las siguientes características:

- a) Que hayan sido organizados, impartidos, acreditados o reconocidos oficialmente por cualquier Administración Pública o por Universidades y así conste en el correspondiente certificado.
- b) Que hayan sido organizadas o impartidas por las Organizaciones Sindicales al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos. Se entenderán avalados por norma reguladora de rango suficiente, respecto de los cursos organizados por las Centrales Sindicales, los que se hayan impartido al amparo de los acuerdos de formación continua, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se certifiquen debidamente.
- c) Que estén realizados al amparo de los distintos acuerdos de formación continua en las Administraciones Públicas organizadas por cualquiera de los promotores de formación continua firmantes de dichos acuerdos.

Criterios a tener en cuenta para la valoración de la formación continuada:

- Se valorarán a razón de 0,20 puntos por crédito ordinario asignado (incluida su fracción) o, supletoriamente, por cada módulo o tramo de 10 horas de formación.
- Los restos de cada curso inferior a 10 horas o los cursos de formación de duración inferior a 10 horas se valorarán de forma proporcional.
- Se valorarán a razón de 0,50 puntos por crédito asignado (incluida fracción) los cursos en cuyo título aparezcan créditos europeos (ECTS).
- En el supuesto de que la certificación venga expresada simultáneamente en créditos y en horas, la valoración se realizará siempre por los créditos certificados.
- En el caso de que en el correspondiente certificado o diploma no se especifiquen horas ni créditos, dicha actividad no será objeto de valoración.
- Solamente se valorará la formación que haya sido finalizada en los últimos 10 años, contados desde el último día del plazo de presentación de las instancias de participación en el proceso selectivo hasta la fecha de finalización de la actividad formativa.
- Solamente se valorarán aquellos cursos directamente relacionados con la categoría objeto de convocatoria.
- III. OTROS MÉRITOS: SUPERACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS (máximo 10 puntos).

La puntuación por este apartado no podrá exceder de 10 puntos, de acuerdo con la siguiente puntuación:





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84175

Por haber superado algún ejercicio de la fase de oposición de procesos selectivos de acceso libre correspondientes a la categoría profesional a la que se opta convocados por el Servicio de Salud de Castilla y León: 5 puntos.

Por haber superado algún ejercicio de la fase de oposición de procesos selectivos de acceso libre correspondientes a la misma (u homóloga) categoría profesional a la que se opta convocados por cualquier Servicio de Salud distinto al de Castilla y León: 2,5 puntos.

\*A los efectos de lo establecido en el presente ANEXO II (BAREMO DE MÉRITOS), se tendrá en cuenta el ANEXO del Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías Profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización (BOE Núm. 83 del 7/4/2015).





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84176

#### **ANEXO III**

# BAREMO DE MÉRITOS EN CONVOCATORIAS POR CONCURSO- OPOSICIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)

I. MÉRITOS PROFESIONALES: Experiencia Profesional (Máximo 85 puntos).

Serán objeto de valoración los siguientes apartados:

- 1. Los servicios prestados como personal estatutario temporal, funcionario interino o laboral temporal en Instituciones Sanitarias en plazas de la misma categoría profesional a la que se desea acceder, y en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León: 0,30 puntos por cada mes completo.
- 2. Los servicios prestados como personal estatutario temporal, funcionario interino o laboral temporal en instituciones sanitarias en plazas de la misma (u homóloga) categoría profesional a la que se desea acceder, y en el ámbito de cualquier servicio de salud: 0,10 puntos por cada mes completo.

*Criterios* a tener en cuenta a la hora de valorar este apartado de experiencia profesional:

- En el caso de que la convocatoria afecte a las categorías a las que se hace referencia en el Anexo II del Decreto 85/2009, los servicios prestados en las categorías pertenecientes al antiguo sistema de clasificación serán considerados como efectivamente prestados en la categoría prevista en el nuevo sistema de clasificación como equivalente.

En el caso de que la convocatoria afecte a las categorías a las que se hace referencia en el Anexo III del Decreto 85/2009, se considerarán como servicios prestados en las citadas categorías aquellos prestados en la categoría equivalente a efectos retributivos de acuerdo con el apartado 3 de la Disposición Transitoria del citado Decreto, siempre que se acredite, mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente de la Administración Pública o de la entidad correspondiente, que se han realizado, única y exclusivamente, las funciones asignadas a dichas categorías, y siempre y cuando se posea la titulación exigida en cada caso.

En el supuesto de que la convocatoria afecte a las categorías a las que se hace referencia en el Anexo IV del Decreto 85/2009, se considerarán como servicios prestados en las citadas categorías aquellos en que se acredite, mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente de la Administración Pública o de la entidad correspondiente, que se han realizado, única y exclusivamente, las funciones asignadas a dichas categorías, y siempre y cuando se posea la titulación exigida en cada caso.

- El cómputo de los servicios prestados se efectuará por meses. Para eso se calculará en cada apartado del baremo el número total de días y se dividirá entre 365 para completar 12 meses y se dividirán entre 30 los totales que no alcancen el año. De esta forma, lo que se valorará en cada punto será el cociente entero, despreciándose los decimales.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84177

- En caso de coincidencia en el mismo periodo de tiempo de distintos servicios prestados, valorables por distintos apartados del baremo, sólo se computará el más favorable.
- Los servicios prestados en situación de promoción interna temporal se valorarán como servicios efectivamente prestados en la categoría donde se hayan desarrollado.
- El tiempo de permanencia en la situación de excedencia por cuidado de familiares y de excedencia por razón de violencia de género será tenido en cuenta a los efectos de su consideración como experiencia profesional en el apartado que corresponda.
- Los servicios prestados por personal con nombramiento a tiempo parcial se valorarán en proporción al tiempo trabajado.
  - Los certificados de servicios prestados en los que figuren nombramientos temporales a tiempo parcial deberán contener, además de la categoría profesional el porcentaje de jornada efectivamente realizada.
- Los períodos de reducción de jornada, por las causas contempladas en los artículos 48 y 49 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, serán valorados como servicios prestados a tiempo completo.
- La acreditación de los servicios prestados incluidos en los diferentes apartados del mérito de la Experiencia Profesional se llevará a cabo con la presentación del certificado expedido por el órgano competente de la Administración Pública o de la entidad correspondiente, junto con la aportación de la vida laboral del trabajador.

La puntuación máxima obtenible por la totalidad del apartado de experiencia profesional será de 85 puntos.

II. MÉRITOS CURRICULARES (Máximo 7, 5 puntos).

Serán objeto de valoración los siguientes apartados:

II.1.- CARRERA PROFESIONAL.

Por el reconocimiento del grado I o sucesivos de carrera profesional del Servicio de Salud de Castilla y León, en la categoría objeto de convocatoria, por procedimiento ordinario: 7,5 puntos.

Por la homologación por el Servicio de Salud de Castilla y León del grado I o sucesivos de carrera profesional reconocidos por otros Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, en la categoría objeto de convocatoria, por el procedimiento ordinario: 7,5 puntos.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Pág. 84178

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

II.2. – FORMACIÓN.

Formación Continuada.

Por la realización de cursos oficiales de formación y perfeccionamiento, siempre que reúnan las siguientes características:

- a) Que hayan sido organizados, impartidos, acreditados o reconocidos oficialmente por cualquier Administración Pública o por Universidades y así conste en el correspondiente certificado.
- b) Que hayan sido organizadas o impartidas por las Organizaciones Sindicales al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos. Se entenderán avalados por norma reguladora de rango suficiente, respecto de los cursos organizados por las Centrales Sindicales, los que se hayan impartido al amparo de los acuerdos de formación continua, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se certifiquen debidamente.
- c) Que estén realizados al amparo de los distintos acuerdos de formación continua en las Administraciones Públicas organizadas por cualquiera de los promotores de formación continua firmantes de dichos acuerdos.

Criterios a tener en cuenta para la valoración de la formación continuada:

- Se valorarán a razón de 0,20 puntos por crédito ordinario asignado (incluida su fracción) o, supletoriamente, por cada módulo o tramo de 10 horas de formación.
- Los restos de cada curso inferior a 10 horas o los cursos de formación de duración inferior a 10 horas se valorarán de forma proporcional.
- Se valorarán a razón de 0,50 puntos por crédito asignado (incluida fracción) los cursos en cuyo título aparezcan créditos europeos (ECTS).
- En el supuesto de que la certificación venga expresada simultáneamente en créditos y en horas, la valoración se realizará siempre por los créditos certificados.
- En el caso de que en el correspondiente certificado o diploma no se especifiquen horas ni créditos, dicha actividad no será objeto de valoración.
- Solamente se valorará la formación que haya sido finalizada en los últimos 10 años, contados desde el último día del plazo de presentación de las instancias de participación en el proceso selectivo hasta la fecha de finalización de la actividad formativa.
- Solamente se valorarán aquellos cursos directamente relacionados con la categoría objeto de convocatoria.

La puntuación máxima que se puede alcanzar en el apartado de méritos curriculares es de 7,5 puntos, independientemente de la forma de obtenerlos.

III. OTROS MÉRITOS: SUPERACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS (máximo 7,5 puntos).





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84179

La puntuación por este apartado no podrá exceder de 7,5 puntos, de acuerdo con la siguiente puntuación:

Por haber superado algún ejercicio de la fase de oposición de procesos selectivos de acceso libre correspondientes a la categoría profesional a la que se opta convocados por el Servicio de Salud de Castilla y León: 2,5 puntos.

Por haber superado algún ejercicio de la fase de oposición de procesos selectivos de acceso libre correspondientes a la misma (u homóloga) categoría a la que se opta convocados por cualquier Servicio de Salud distinto al de Castilla y León: 1,25 puntos.

\*A los efectos de lo establecido en el presente ANEXO III (BAREMO DE MÉRITOS), se tendrá en cuenta el ANEXO del Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías Profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización (BOE Núm. 83 del 7/4/2015).





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84180

#### ANEXO IV.

#### SOLICITUD Y TASA

#### 1.- MODELO DE SOLICITUD

Recuerde que previamente a cumplimentar la solicitud debe abonar el importe de la tasa a través del modelo 046.

Cumplimente el modelo oficial de solicitud a través del enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos\_selectivos

Recuerde que debe firmar su solicitud y proceder a presentarla en cualquiera de los lugares habilitados a tal efecto en la convocatoria, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 2.- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR Y ABONAR LA TASA

2.1. El importe de la tasa por participación en los procesos selectivos objeto de la presente convocatoria, será el indicado a continuación:

Licenciados universitarios o personal con título equivalente:	30,80€
Diplomados universitarios o personal con título equivalente:	25,65€
Técnicos superiores o personal con título equivalente:	15,40€
Técnicos o personal con título equivalente:	10,35€
Otro personal:	9,10 €

2.2. El pago de la tasa por derechos de examen se efectuará necesariamente a través del MODELO 046, al que se podrá acceder en el Portal de Tributos de Castilla y León a través del siguiente enlace:

https://tributos.jcyl.es/web/es/modelo-pago-tasas-precios/acceso-modelo.html

Toda la información relativa al pago de tasas se encuentra en dicho enlace

No deberán realizar este trámite quienes estuvieran exentos de pago.

2.3. Causas de exención.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos del proceso selectivo:

 a) Las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento, en cuyo caso se deberá acompañar certificado acreditativo de tal condición expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84181

- b) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.
- c) Los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición estarán exentas del pago de la tasa siempre que la base imponible total, menos el mínimo personal y familiar, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar del interesado no supere 18.900 euros en tributación individual o 31.500 en tributación conjunta.
  - El requisito de la renta se acreditará mediante la presentación de la declaración del IRPF, referida al último ejercicio cuyo periodo de autoliquidación se encuentre finalizado a la fecha de publicación de esta convocatoria, salvo en el caso de no tener obligación para ello, que deberá aportarse certificado "Negativo" de la Agencia Tributaria.
  - La condición de familia numerosa se acreditará mediante el título de familia numerosa o documento equivalente en el caso de aspirantes que sean residentes en otra comunidad autónoma distinta de Castilla y León.
- 2.4. En ningún caso, el pago de la tasa de derechos del proceso selectivo supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.
- 2.5. No procederá devolución alguna de la tasa en los supuestos de exclusión definitiva de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84182

#### **ANEXO V:**

#### **TEMARIOS**

#### BIBLIOTECARIO DOCUMENTALISTA

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 4. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 5. La Administración Pública como organización al servicio de los ciudadanos. El derecho a una Buena Administración. Los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración: tipología y contenido.
- Tema 6. Las nuevas tecnologías en la gestión de la Administraciones Públicas. La administración electrónica: el funcionamiento electrónico del Sector Público. Sede electrónica. Portal de Internet. Punto de acceso general electrónico de la Administración. Sistemas de identificación y firma electrónica. El archivo electrónico.
- Tema 7. Las relaciones electrónicas entre las Administraciones Públicas. Transmisión de datos y reutilización de sistemas y aplicaciones. Concepto de interoperabilidad y Esquema Nacional de Interoperabilidad. Esquema Nacional de Seguridad. El Decreto 22/2021, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la política de seguridad de la información y protección de datos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: uso de medios digitales y obligaciones del personal.
- Tema 8. La transparencia en la actividad pública y el acceso a la información pública: legislación estatal básica y de la Comunidad. Buen gobierno. Gobierno Abierto.
- Tema 9. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo.
- Tema 10. Metodología de la investigación. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.
- Tema 11. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria. Conjunto Mínimo Básico de Datos. Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica.



Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 12. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios. Confidencialidad.
- Tema 13. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras .Regresión y correlación.
  - Tema 14. Ley 9/1989, de 30 de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León
- Tema 15. Legislación Vigente sobre Propiedad Intelectual. Regulación y especial incidencia en Bibliotecas.
- Tema 16. Sistemas bibliotecarios: concepto y análisis de la organización bibliotecaria en España y en Castilla y León
  - Tema 17. Concepto de biblioteca. Tipos, función y servicios. Perspectiva de futuro.
  - Tema 18. La biblioteca especializada: concepto, funciones y servicios.
- Tema 19. Las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud. Concepto, funciones, servicios y perfiles de usuarios. Situación en España y en Castilla y León.
- Tema 20. La biblioteca virtual: concepto, evolución y modelos implantados en las bibliotecas de ciencias de la salud.
- Tema 21. Las Bibliotecas Virtuales de Salud en España. La Biblioteca Virtual del Servicio de Salud de Castilla y León.
- Tema 22. La biblioteca hospitalaria: evolución de la biblioteca presencial a la biblioteca virtual. Adecuación de espacios y servicios al acceso online.
- Tema 23. Gestión económica de la biblioteca. Elaboración de presupuestos. Contratación. Negociación con proveedores: el big deal.
- Tema 24. Nuevas formas de financiación de las bibliotecas: tarificación de servicios, mecenazgo y patrocinio.
  - Tema 25. Gestión de recursos humanos en las bibliotecas de ciencias de la salud.
- Tema 26. Gestión de calidad en la biblioteca de ciencias de la salud: evaluación de procesos y servicios bibliotecarios virtuales. Normas.
- Tema 27. Planificación de bibliotecas: concepto y características. Planificación estratégica.
- Tema 28. Las memorias o informes anuales sobre la gestión de la biblioteca: herramientas de valoración y herramientas de planificación.
- Tema 29. Marketing aplicado a las bibliotecas. Definición de objetivos. Comunicación, imagen y relaciones públicas. El plan de marketing: elaboración, aplicación y evaluación.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Pág. 84184
- Tema 30. La gestión del cambio a las bibliotecas. Diseño de los procesos. Fases de un proyecto.
- Tema 31. Estudio de usuarios: tipologías, detección de necesidades y metodología de recogida de datos.
- Tema 32. Gestión de la colección de ciencias de la salud: Políticas de selección y adquisición de publicaciones periódicas. Criterios, fuentes y métodos para la constitución y el mantenimiento de la colección. Gestión de licencias y derechos de autor. El expurgo.
- Tema 33. El proceso técnico de la información: catalogación, clasificación e indexación. Normas. directrices y herramientas, haciendo incidencia en las utilizadas en las bibliotecas de ciencias de la salud.
- Tema 34. Los lenguajes documentales: concepto, tipología, funciones, elementos y estructura.
- Tema 35. La clasificación bibliográfica: concepto, tipos y principales sistemas de clasificación (Dewey, Clasificación Decimal Universal (CDU) y Library of Congress Classification (LCC)).
- Tema 36. Principales sistemas de indexación en bibliotecas de ciencias de la salud: encabezamientos de materia, descriptores, tesauros, glosarios y léxicos.
- Tema 37. Los formatos bibliográficos para descripción de contenidos de la catalogación en línea: Recursos, descripción y acceso (RDA), Reglas angloamericanas de catalogación (AACR2)1 y formato MARC. Estructura, campos de datos y principales diferencias entre las RDA y AACR2, y correspondencias con el formato MARC21.
- Tema 38. Descripción de los objetos digitales, uso y aplicación de los metadatos: el Dublin Core.
- Tema 39. La interoperabilidad para el intercambio y recolección de datos entre bases de datos bibliográficas (catálogos bibliográficos, repositorios, sistemas integrados de recuperación de la información, etc.). Protocolos y formatos de codificación de datos.
  - Tema 40. La normalización de la identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, DOI.
- Tema 41. El Depósito legal en España y en Castilla y León: finalidad, legislación y gestión.
  - Tema 42. Sistemas de gestión documental: concepto, características y tipología.
- Tema 43. Los catálogos colectivos: herramientas de cooperación. Los catálogos colectivos de publicaciones periódicas. Situación en España.
- Tema 44. Sistemas de acceso y validación de usuarios en una biblioteca virtual. El acceso remoto a la información científica. Sistemas de acceso federado. Federación de entidades, sistemas Single Sing –On (SSO), EZ-Proxy, OpenAthens.
- Tema 45. La recuperación de la información. Definición de una estrategia de búsqueda. El lenguaje de búsqueda y los operadores más utilizados (lógicos o booleanos, de exactitud, proximidad y existencia).



Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 46. Sistemas integrados de recuperación de información: herramientas de descubrimiento y resolvedores de enlaces.
- Tema 47. La reutilización de la información. Diseño de páginas web y portales. La web semántica. Creación de soportes y servicios virtuales.
- Tema 48. Diseño y contenidos de una biblioteca virtual de ciencias de la salud (plataforma web). Accesibilidad y usabilidad. Dispositivos móviles.
  - Tema 49. Servicios de referencia virtual. Desarrollo y mantenimiento.
- Tema 50. El Servicio de obtención de documentos. Organización, gestión, normativas nacionales e internacionales. Sistemas de gestión online.
- Tema 51. La difusión de información y servicios en ciencias de la salud. La comunicación social en salud. El community manager y la reputación online.
- Tema 52. Evaluación de servicios: concepto. Metodología de recogida de datos: los indicadores. Análisis de resultados.
- Tema 53. Las estadísticas la biblioteca virtual de salud como fuente en los sistemas de información de las organizaciones. Evaluación y análisis de colecciones digitales y otros recursos.
- Tema 54. La formación en habilidades informacionales de usuarios de bibliotecas de ciencias de la salud. Necesidades de información de los profesionales sanitarios y de los investigadores.
- Tema 55. Entornos virtuales de formación y aprendizaje para una biblioteca virtual. E-learning.
- Tema 56. Principales recursos de información en ciencias de la salud: PubMed y MEDLINE, EMBASE, y otras fuentes de información biomédica. Fuentes de información en enfermería.
- Tema 57. Los derechos de autor y de distribución de la producción científica. La gestión de los derechos de autor en obras digitales y bases de datos. Las licencias de distribución y el acceso abierto. Licencias Creative Commons CC.
- Tema 58. Los repositorios institucionales. Definición, finalidad, tipología, desarrollo, gestión y preservación. Metadatos e interoperabilidad. Identificadores persistentes.
- Tema 59. Repositorios institucionales de salud en España. El Repositorio Institucional de Salud de Castilla y León.
- Tema 60. El perfil del profesional en las bibliotecas de ciencias de la salud: presente y futuro. Principales retos. Nuevos roles. La formación profesional. Formación permanente. La formación de los profesionales de bibliotecas de ciencias de la salud.
- Tema 61. Evaluación de la producción científica: bibliometría, informetría y cibermetría. Concepto y aplicación en la biblioteca virtual de salud.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84186

- Tema 62. Herramientas e índices para medir la producción científica. Indicadores y criterios de evaluación utilizados en las herramientas e índices.
- Tema 63. Indicadores de visibilidad e impacto para valorar las publicaciones y a los profesionales/investigadores. ORCID (Open Researcher and Contribution ID).
- Tema 64. Bases de datos bibliométricas. Métricas alternativas: nuevos indicadores de uso y repercusión de la producción científica.
- Tema 65. Análisis de la producción científica del Servicio de Salud de Castilla y León. Indicadores bibliométricos y no bibliométricos.
- Tema 66. Los gestores de referencias. Cómo elaborar citas bibliográficas. El estilo o normas de Vancouver y otros estilos de citación utilizados en las ciencias de la salud.
  - Tema 67. Portales de difusión de producción científica.
- Tema 68. La industria editorial en ciencias de la salud. Principales productores y distribuidores. Publicación en abierto.
- Tema 69. La cooperación bibliotecaria. Modelos de redes de cooperación. La cooperación en España en bibliotecas de ciencias de la salud. REBISALUD (Red de Bibliotecas Virtuales de Salud).
  - Tema 70. Las normas ISO en biblioteconomía y documentación.
- Tema 71. Organizaciones españolas, europeas e internacionales en el ámbito de las bibliotecas, la información y la documentación. Objetivos y actividades. Especial referencia a FESABID (Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística), EBLIDA (European Bureau of Library, Information and Documentation), IFLA (International Federation of Library Associations), EAHIL (European Association for Health Information and Libraries) y UNESCO. La cooperación internacional.
- Tema 72. Las bibliotecas en la sociedad de la información. La gestión de la información y del conocimiento.
  - Tema 73. Los servicios de la biblioteca virtual en ciencias de la salud.
- Tema 74. Identificación de la estructura y formación de los términos clínicos: Origen de la terminología clínica. Características generales de los términos médicos: Funciones y Propiedades. Tipos semánticos de términos médicos. Estructura y construcción de términos médicos: Principales recursos. Siglas y acrónimos. Raíces, prefijos, sufijos y partículas en la terminología médica. Normalización en la terminología clínica. Abreviaturas en la documentación sanitaria.
- Tema 75. Verificación de la calidad de la documentación clínica: Sistemas de calidad más aplicados en la documentación sanitaria. Programa de control y evaluación de calidad. Métodos de control de calidad documental. Concepto de auditoría aplicada a la documentación sanitaria. Comisiones de documentación en los centros sanitarios.





Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Núm. 248

Pág. 84187

- Tema 76. Gestión de historias clínicas desde el punto de vista documental: Características documentales de las historias clínicas. Requisitos legales y normativos de la historia clínica. Tipos y características de historia clínica. Aspectos particulares de la normalización de los documentos de la historia clínica. Reglamento de uso y cumplimentación de la historia clínica. Documentos en soportes distintos al papel. Documentos específicos. Catálogo documental de un hospital: contenido y funciones. Historia clínica electrónica (H.C.E)/historia digital.
- Tema 77. Gestión del archivo de documentación sanitaria: Introducción y concepto de archivo clínico hospitalario. Funciones de un archivo central de historias clínicas. Organización y sistemas de archivo. Archivo y nuevas tecnologías. Indicadores de actividad y controles de calidad del archivo central de historias clínicas. El archivo como unidad de apoyo a la docencia e investigación biomédica. Circuito de la documentación.
- Tema 78. Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS): La información en el ámbito sanitario. Tipos de información. Características y proceso de la información. Componentes de un SIS. Datos clínicos y no clínicos, información y conocimiento. Los SIS en atención primaria y especializada.

#### PERSONAL TÉCNICO-TITULADOS SUPERIORES

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

#### PARTE ESPECÍFICA BIÓLOGO

- Tema 6. Variable estadística. Clasificación de datos. Representaciones gráficas. Descripción numérica de una variable estadística.
- Tema 7. Cálculo de probabilidades. Experimentos aleatorios. Espacio muestral. Elementos asociados. Concepto axiomático de probabilidad. Probabilidad en espacios muestrales finitos, combinatoria. Probabilidad condicionada. Independencia estocástica de sucesos. Teorema de la probabilidad total y de Bayes.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 8. Regresión Lineal Simple: Análisis Estadístico de la Regresión Lineal. Modelo de Regresión Lineal. Estimación Puntual. Regiones e Intervalos de Confianza para los parámetros del Modelo. Test de Hipótesis en la Regresión Lineal.
- Tema 9. Regresión Lineal Múltiple: Análisis Estadístico de la Regresión Lineal. Modelo de Regresión Lineal. Estimación Puntual. Regiones e Intervalos de Confianza para los parámetros del Modelo. Test de Hipótesis en la Regresión Lineal. Eligiendo el Mejor Modelo de Regresión. Comparación de diferentes Modelos. Métodos de selección de variables hacia delante. Método de selección de variables hacia detrás. Métodos Paso a Paso. Análisis de Sensibilidad en la Regresión Lineal. Introducción. Matriz Predicción. Álgebra de eliminar (añadir) regresores. Efecto de una(s) observación(es) en la ecuación de regresión. Validación del modelo e hipótesis asociadas.
- Tema 10. Regresión no Lineal: introducción. Modelo de regresión no Lineal. Estimación Mínimos Cuadrados. Métodos computacionales para mínimos cuadrados no lineales: Algoritmo Gauss-Newton y Métodos sin derivadas. Análisis de Covarianza. Introducción. Variables Concomitantes. Modelo General. Diseño Completamente Aleatorizado con una covarianza. Diseño factorial con dos covarianzas.
- Tema 11. Métodos de Reducción y Clasificación de Variables: Análisis Cluster: introducción. Medidas de Similitud. Técnicas Cluster: Jerárquicas y Particionadas. Métodos Gráficos. Verificación de las Soluciones Cluster.
- Tema 12. Análisis de Componentes Principales. Análisis factorial. Análisis de Correspondencias. Análisis Multidimensional de Proximidades.
- Tema 13. Diseño de Experimentos: Anova con 1 y 2 factores de Efectos Fijos. Estimación e Inferencia. Análisis de Sensibilidad. Comparaciones Múltiples
- Tema 14. Morfología general de la célula bacteriana. La sustancia capsular. La pared celular. La membrana citoplasmática. El Flagelo. El citoplasma de la célula bacteriana. Los ribosomas. Orgánulos e inclusiones citoplasmáticas de las bacterias.
- Tema 15. Metabolismo energético de las bacterias. El papel de los nucleótidos de piridina, los metabolitos precursores y el ATPen el metabolismo. Modos bioquímicos de generación de ATP: fosforilación a nivel de sustrato, fosforilación oxidativa y fotofosforilación.
- Tema 16. Obtención de energía por bacterias organotrofas: concepto de fermentación. Principales fermentaciones bacterianas. Concepto de respiración. Respiración aerobia y anaerobia. Obtención de energía por bacterias litotrofas. Concepto de fotosíntesis. Breve esquema de la fotosíntesis bacteriana. Concepto de quimiosíntesis. Breve idea del quimiolitotrofismo.
- Tema 17. Los antibióticos. Antibióticos que actúan sobre la membrana citoplasmática: antibióticos peptídicos y poliénicos. Antibióticos que inhiben la síntesis de macromoléculas. Antibióticos que interactúan con las subunidades ribosómicas: aminoglucósidos y tetraciclinas. Macrólidos.
- Tema 18. Antibióticos que inhiben la síntesis de ácidos nucleicos. Antibióticos que inhiben la síntesis del peptidoglucano: Penicilinas, cefalosporinas y monobactamas. Otros antibióticos que inhiben la formación de la pared celular. Resistencia a antibióticos: Bases de la resistencia a los antibióticos por el organismo productor. Bases de la selectividad de acción de los antibióticos



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 19. Plásmidos bacterianos. Concepto de Plásmidos. Propiedades de los Plásmidos. Conjugación bacteriana. Propiedades del Plásmido F: estirpes F+, F-, Hfr y FÕ. Otro sistemas de conjugación. Otros Plásmidos bacterianos: Plásmidos R, Plásmidos colicinógenos y otros.
- Tema 20. Glucólisis y gluconeogénesis. La glucólisis. Reoxidación del NADH en eucariotas: "lanzaderas" y fermentaciones alcohólica y homoláctica. Gluconeogénesis desde piruvato y alanina. Regulación de la glucólisis y gluconeogénesis en mamíferos. Metabolismo del glucógeno.
- Tema 21. El ciclo de Krebs o de los ácidos tricarboxílicos. Enzimas del ciclo. Regulación. Reacciones anapleróticas. El ciclo del glioxilato.
- Tema 22 La fosforilación oxidativa. Aspectos generales. El modelo de acoplamiento quimiosmótico. Los complejos respiratorios mitocondriales. Mecanismo de síntesis de ATP por complejo ATP-sintetasa F0-F.
- Tema 23 Metabolismo de los ácidos grasos. El catabolismo de los ácidos grasos en las células animales: compartimentalización, activación, transporte y §-oxidación. Biosíntesis de ácidos grasos. Regulación del metabolismo de los ácidos grasos. "Cuerpos cetónicos" y cetogénesis. Catabolismo de los cuerpos cetónicos.
- Tema 24. Metabolismo y transporte de lípidos. Biosíntesis y degradación de glicerolípidos. Biosíntesis de colesterol. Lipoproteínas: estructura, biosíntesis y degradación. Control de la lipólisis y de la lipogénesis.
- Tema 25. Panorámica general del metabolismo de los aminoácidos en animales. Eliminación y transporte del grupo amino. Transaminasas. El ciclo de la urea.
- Tema 26. Catabolismo de aminoácidos. Aminoácidos glucogénicos y cetogénicos. Rutas catabólicas de los aminoácidos. Anomalías metabólicas del catabolismo de los aminoácidos.
- Tema 27. Metabolismo de nucleótidos. Síntesis de ribonucleótidos purínicos y pirimidínicos y su regulación. El ribonucleótido reductasa y su regulación. Vías de recuperación de purinas. Alteraciones patológicas.
- Tema 28. Naturaleza y estructura del material genético. Organización del genoma en cromosomas. Empaquetamiento del ADN. Cromosoma bacteriano y plásmidos. Cromosomas de virus (T4, KX174, lambda). Cromosomas nucleares de células eucariotas: técnicas de tinción y patrones de bandas; eucromatina y heterocromatina; heterocromatina constitutiva y facultativa; estructura molecular de la cromatina; centrómeros y telómeros. Cromosomas artificiales. Tipos de secuencias: únicas y repetitivas. Cromosomas de mitocondrias y cloroplastos.
- Tema 29. Replicación del material genético. Modelos iniciales para la replicación del ADN. Replicación semiconservativa. Modelos de replicación: replicación theta (K) y del círculo rodante. Requisitos para la replicación. Replicación del ADN bacteriano. Replicación del ADN eucariota. Replicación de los extremos de una molécula lineal. Formación de nucleosomas con el nuevo ADN. Replicación del ADN de mitocondrias y cloroplastos.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84190

Tema 30. Transcripción. Características generales, unidad de transcripción y ARN polimerasa. Transcripción en Eucariotas: iniciación (promotores, intensificadores y silenciadores), elongación y terminación.

Tema 31. Moléculas de ARN y procesamiento del ARN. Estructura del ARNm en procariotas. Estructura del ARNm de eucariotas: Intrones y exones. Procesamiento del ARNm de eucariotas: adición de la gorra y cola de poliA, corte y empalme. Edición del ARNm. ARN transferentes. ARN ribosómicos. ARN interferentes y micro ARN. Código genético y traducción. Desciframiento del código genético. Naturaleza y características del código genético. Ribosomas. Traducción del ARN mensajero: visión integrada procariotas-eucariotas.

Tema 32. Regulación de la expresión génica en organismos eucariotas. Estructura de la cromatina y expresión génica. Intensificadores, silenciadores y elementos aisladores. Dominios cromosómicos. Silenciamiento génico a largo plazo: metilación del ADN y control transcripcional; metilación e impronta genómica. El concepto de epigenética. Algunos ejemplos de control transcripcional. Regulación a nivel de la maduración del ARN mensajero. Regulación a nivel de la degradación del ARN mensajero: el fenómeno de interferencia de ARN. Regulación a nivel de la traducción. Regulación de la expresión génica durante el desarrollo.

Tema 33. Elementos genéticos móviles. Naturaleza de los elementos transponibles. Transposición: mecanismos y regulación. Efectos mutagénicos. Elementos transponibles en bacterias: secuencias de inserción, transposones compuestos y transposones no compuestos. Elementos móviles en eucariotas: elementos Ty de levaduras, elementos Ac y Ds en maíz; elementos P y disgénesis híbrida en Drosophila. Elementos transponibles en humanos. Importancia genética y evolutiva de los elementos transponibles.

Tema 34. Genética mendeliana. Genotipo y fenotipo. Diseño experimental de Mendel. Cruces monohíbridos: Principio de la segregación. Cruce dihíbrido: Principio de la transmisión independiente. Cruces multihíbridos. Formulación y contraste de hipótesis: el test de Chi-cuadrado (K2). Genética mendeliana en humanos. Interacciones alélicas: Dominancia incompleta y codominancia. Alelos múltiples. Test de alelismo. Alelos letales. Interacciones génicas. Epistasia. Interacciones con el ambiente: Penetrancia y expresividad. Caracteres limitados y caracteres influidos por el sexo. Base cromosómica de la herencia. Herencia cuantitativa. Herencia no mendeliana

Tema 35. Genómica: definición de genómica y tipos de análisis genómico. Genómica estructural: cinética de reasociación del ADN genómico; curvas Cot; complejidad del genoma; centrifugación isopícnica de ADN genómico; ADN satélite; isocoros; organización del genoma en relación a la función y estructura del ADN; proyectos de secuenciación de genomas completos; análisis genómico comparativo y evolución de los genomas. Genómica funcional: micromatrices de ADN y análisis del transcriptoma.

Tema 36. Homogeneización de células y tejidos: Métodos mecánicos. Métodos químicos.

Tema 37. Centrifugación: Coeficiente de sedimentación. Instrumentación. Centrifugación diferencial. Centrifugación en gradiente de densidad. Centrifugación zonal. Centrifugación isopícnica. Tema 46.— Introducción a las técnicas cromatográficas: Cromatografía en fase reverse. Cromatografía de intercambio iónico. Cromatografía de exclusión molecular o filtración en gel. Cromatografía de afinidad. Cromatografía líquida de alta eficacia. Cromatografía gas-líquido.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84191

- Tema 38. Electroforesis: Movilidad electroforética. Electroforesis de zona. Tipos de geles y su preparación. SDS-PAGE. Electroforesis discontinua. Electroenfoque. Electroforesis bidimensional. Tinción y revelado. Electroforesis capilar. Proteómica.
- Tema 39. Técnicas inmunológicas: Anticuerpos. Inmunoprecipitación. Inmunoblot o western-blot. Inmunoensayos.
- Tema 40. Espectroscopia. Instrumentación. Espectroscopia visible y ultravioleta. Ley de LambertBeer. Fluorometría. Instrumentación y aplicaciones. Otras técnicas espectroscópicas.
- Tema 41. Técnicas isotópicas. Isótopos estables e inestables. Desintegración radiactiva. Unidades de actividad. Interacción de las radiaciones con la materia. Métodos de detección de la radiación. Efecto biológico de la radiación. Dosis de radiación. Empleo de los isótopos estables en biología.
- Tema 42 Estudio de la célula: separación de células. Obtención de suspensiones: métodos de disgregación. Viabilidad. Métodos de separación: filtración, citometría de flujo, inmunológicos, sedimentación, elutración, partición en sistemas acuosos bifásicos, electroforesis. Cultivos celulares: tipos. Instrumentación. El medio de cultivo: sustrato, fase gaseosa, características, composición, contaminación, renovación. Curvas de crecimiento. Fraccionamiento celular: definición. Homogeneización: medios y métodos. Métodos de fraccionamiento. Centrifugación: diferencial, zonal, isopícnica. Gradientes: tipos, características, efecto sobre las estructuras celulares. Caracterización de fracciones. Diseño de un método de fraccionamiento. Sistemas acelulares.
- Tema 43. Técnicas Microscópicas: Microscopio óptico (M.O.): Tipos de microscopios: ultravioleta, campo oscuro, fluorescencia, contraste de fases, polarización, interferencia, confocal, acústico. Estereomicroscopía. Microscopio electrónico (M.E.): tipos. Microscopios con resolución atómica: fuerza atómica, efecto túnel. Difracción de rayos X. Preparación de muestras para estudios a M.O. Preparación de muestras para estudios a M.E. Morfología cuantitativa: morfometría, estereología, densitometría, espectroscopía, análisis de la imagen.
- Tema 44. Química celular: detección y localización de sustancias en los tejidos: histoquímica, autorradiografía, microanálisis, inmunohistoquímica, hibridación in situ. Sondas: definición, tipos, marcadores. Preparación del tejido: fijación, inclusión, corte y montaje. Tratamientos previos a la hibridación. Hibridación y lavados. Control de la reacción. Técnicas de doble marcaje. Uso combinado de HIS-IHQ. HIS aplicada a la M.E.
- Tema 45. Reacción en cadena de la polimerasa (PCR): Bases moleculares de la PCR. Automatización. Componentes de la mezcla de reacción. Perfil térmico de la amplificación. Análisis de los resultados.
- Tema 46. Optimización de la PCR: Ácido nucleico de la muestra. Diseño de la pareja de cebadores. Uso adecuado de la pareja de cebadores. Tampón de reacción y magnesio. DNA polimerasas termoestables. Programa de amplificación. Cómo evitar contaminaciones.
- Tema 47. Variantes y aplicaciones de la PCR: PCR tiempo real. PCR asimétrica. PCR inversa. PCR anclada. PCR cebada con oligonucleótidos degenerados. PCR recombinante. PCR mutagénica.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84192

- Tema 48. Técnicas para la detección del poliformismo. Tema 58.– NGS: Next Generation Sequencing. Secuenciación de DNA (exoma), secuenciación de RNA (transcriptoma), secuenciación epigenética, tipado HLA. Tema 59.– Tecnología CRIPR/Cas9 de edición génica.
- Tema 49. Cultivo de microorganismos: requerimientos nutricionales de los microorganismos: macronutrientes, micronutrientes y factores de crecimiento. Medios de cultivo: clasificación y preparación. Siembra de microorganismos: aislamiento de cultivos puros. Factores que influyen en el crecimiento microbiano. Conservación de cepas. Colecciones de cultivo.
- Tema 50. Control del crecimiento microbiano: conceptos de esterilización, desinfección y antisepsia. Sistemas de control del crecimiento microbiano por calor, filtración, radiaciones y agentes químicos. Evaluación de la eficacia de los agentes antimicrobianos. Desinfección de equipos e instalaciones en la industria.
- Tema 51. Toma de muestras y procesamiento de microorganismos: A) Microbiología clínica: selección, recolección, transporte y procesamiento de muestras de orina, heces, sangre, ojo, oído, vías respiratorias, heridas, genitales y otros líquidos corporales. B) Microbiología de los alimentos: principales grupos microbianos de importancia alimentaria; beneficiosos, indicadores, alterantes y patógenos. Planes de muestreo. Técnicas de muestreo. Obtención, almacenamiento, transporte y procesamiento de muestras: preparación de homogeneizados. Microbiología ambiental: Métodos de muestreo de microorganismos del subsuelo, suelo, aire, agua y fómites. Procesamiento de las muestras.
- Tema 52. Métodos de identificación de microorganismos: convencionales: enfoques básicos para la identificación. Pruebas fisiológicas y bioquímicas de identificación. Sistemas multiprueba. Sistemas automatizados. Métodos rápidos de identificación microbiana: Métodos inmunológicos: Aglutinación de partículas, fijación del complemento, análisis inmunoenzimáticos y otras técnicas inmunológicas. Métodos genéticos: Hibridación de ácidos nucleicos. Técnicas basadas en la amplificación de ácidos nucleicos.

#### PARTE ESPECÍFICA ESTADÍSTICO

- Tema 6. La Estadística en las Comunidades Autónomas. Aspectos fundamentales de los sistemas estadísticos de las Comunidades que disponen de la Ley de Estadística. Configuración estadística del Estado: relación entre los sistemas estadísticos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Tema 7. Secreto estadístico y obligatoriedad de colaboración ciudadana. Sujeto, objeto y contenido del secreto estadístico. Relación del secreto estadístico con la obligatoriedad de colaboración ciudadana. Tratamiento del secreto estadístico en las diversas leyes de estadística: aspectos coincidentes y diferenciales.
- Tema 8. Unidades estadísticas básicas. Fenómenos aleatorios. Concepto de probabilidad. Variables y atributos. Variables continuas y discretas. Distribución de frecuencia. Recorrido, intervalos y marcas de clase.
- Tema 9. Medidas Estadísticas de posición. Los promedios y sus propiedades. Media aritmética, geométrica y otras formulaciones. Media simple y ponderada. Moda. Mediana, Cuantiles.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84193

- Tema 10. Medidas estadísticas de dispersión. Medidas absolutas y relativas. Distancias y desviaciones. La varianza y la desviación típica. Tipificación. Coeficiente de variación de Pearson. Índices de dispersión.
- Tema 11. Medidas Estadísticas de forma y concentración. Asimetría y curtosis. Medidas de concentración. Índice de Gini y Curva de Lorenz.
- Tema 12. Distribuciones estadísticas bidimensionales. Aspectos generales. Independencia y relación. Correlaciones y contingencias. Distribuciones marginales y condicionadas.
- Tema 13. Interpolación estadística, ajuste y regresión bidimensional. Interpolación. Ajuste. Regresión por mínimos cuadrados. Coeficiente de correlación y determinación. Correlación lineal e independencia estadística. Varianza explicada.
- Tema 14. La Distribución Normal. Definición y Características. Condición de validez. Ajuste de una distribución empírica a la Ley normal.
- Tema 15. Unidades de Investigación en censos y operaciones de infraestructura Estadística. Municipio, barrio y distrito. Secciones censales. Entidades, núcleo y sector urbano. Parcela, manzana y edificio. Viviendas y locales. Vivienda familiar y colectiva. Hogares, familias, personas y situación de residencia.
- Tema 16. Elaboración de Estadísticas. Concepto de operación estadística. Tipos de operaciones. Fases de una operación estadística.
- Tema 17. Infraestructura de Operaciones Estadísticas. Cartografía y su aplicación a la estadística.
- Tema 18. Callejeros. Directorios. Contenido de los directorios. El directorio como marco para las encuestas.
- Tema 19. Diseño General de Operaciones Estadísticas. Cuestiones a considerar. Definición de objetivos y planteamiento general. Promoción. Planificación. Documentación.
- Tema 20. Censos y Muestras. Conceptos fundamentales. Operaciones censales y muéstrales. Similitudes y diferencias. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 21. Conceptos Fundamentales del Muestreo. Universo, marco y muestra. Tipos de muestreo. Diseño, determinación y selección de la muestra. Principales tipos de muestreo aplicados a operaciones. Estadísticas realizadas en España.
- Tema 22. Codificación. Concepto. La necesidad de codificar. Tecnologías de codificación. Codificación automática y manual. El concepto de diccionario estadístico. Ayudas a la codificación. Tratamiento informático de literales. Integración de la codificación en una operación estadística.
- Tema 23. La Tabulación. Generación de tablas. El plan de explotación. Tabla física y lógica. Elementos básicos y dimensiones de una tabla. Variables de clasificación y análisis. Filtros. Concatenación y anidación.
- Tema 24. Representación Gráfica de la Información Estadística. Representación de frecuencias univariantes y multivariantes. Series y evoluciones. Estructuras. Tipos de gráficos. Diagramas. Histogramas. Curvas de distribución. Gráficos de distribución de estructuras.





Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Núm. 248

- Tema 25. El error estadístico en los resultados. Cálculo de errores de muestreo. Errores ajenos al muestreo. El problema de la falta de respuesta. Cálculo de errores en las fases de tratamiento y elevación.
- Tema 26. Regresión múltiple. Aspectos generales. Regresión y correlación múltiple. Correlación total y parcial. El problema de la multicolinealidad. Heterocedasticidad. Autocorrelación.
- Tema 27. Series temporales. Concepto. Componentes. Análisis de las tendencias y ciclos. Variaciones estacionales y su corrección. Conceptos fundamentales del análisis de series temporales. La predicción estadística de series.
- Tema 28. Conceptos básicos del Análisis Multivariante. El análisis factorial y de correspondencias. Componentes principales. Clusters.
- Tema 29. Números índices y tasas de variación. Números índices simples y complejos. Deflación de series estadísticas. Principales tipos de números índices. Índices sintéticos. Tasas de variación. El problema de la agregación.
- Tema 30. El Año-base y los cambios de Año-base. Concepto. Justificación. Criterios. Enlace de series.
- Tema 31. Difusión de la Información: Estadística, criterios básicos, tipos y diseño de publicaciones. El Archivo y la custodia de la Información Estadística: formas de almacenamiento, tecnologías, protección física y lógica y métodos de recuperación de información.
- Tema 32. Conceptos demográficos básicos. Stocks, flujos y diagrama de Lexis. Clases de fenómenos y sucesos. Interferencia de fenómenos, análisis longitudinal y transversal. Las tablas demográficas como medida de los fenómenos.
- Tema 33. El Plan General de Contabilidad. Ámbito de aplicación. Esquema general de cuentas. Grupos. Criterios de valoración. Cuentas resumen. Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Tema 34. Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) (1). El sistema de Cuentas Nacionales de la ONU como precedente del SEC. Ámbito de aplicación del SEC. Estructura general del sistema. Las unidades y su clasificación. Las operaciones. Reglas de contabilización.
- Tema 35. Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) (II). Las cuentas y sus saldos. Las macro magnitudes. La Contabilidad Nacional de España. El Sistema Europeo de Contabilidad Regional (SEC-REG).
- Tema 36. Tablas Input-Output. Concepto. La Unidad de Producción y su agrupación. Estructura de la tabla. Principales agregados. Flujos internos y exteriores. Valoración de los flujos. Problemas de elaboración de tablas Input-Output. Las tablas Input-Output regionales. El modelo Input-Output.
- Tema 37. Operaciones Estadísticas basadas en actos administrativos. Particularidades. Registros y otras fuentes administrativas. Explotación de formularios administrativos. Datos impositivos. Legislación. Tratamiento y explotación.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84195

- Tema 38. La Estadística como trabajo informatizado. La informatización de los procesos estadísticos. Mecanización frente a informatización. La sistemática de trabajo estadístico informatizado. Tipología de los problemas estadísticos y tipología de soluciones informáticas. La integridad del proceso estadístico y su vertiente informática.
- Tema 39. Clasificación estadística básica: Clasificación Internacional de Enfermedades y Causas de Muerte
- Tema 40. La mortalidad. Esperanza de vida. La nupcialidad. La natalidad y la fecundidad. Tasas brutas y específicas.
- Tema 41. Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública. Objetivos de la Ley. Instituto Nacional de Estadística. Otros servicios Estadísticos de la Administración del Estado. Consejo Superior de Estadística. Relaciones con otras Administraciones: Comité interterritorial de Estadística. Corporaciones Locales Comunidad Europea y Organismos Internacionales.

#### PARTE ESPECÍFICA PSICÓLOGO

- Tema 6. Las bases del sistema nervioso. Procesos electroquímicos. La transmisión sináptica. Redes neuronales.
  - Tema 7. Sistema nervioso Central y Periférico. Estructura y organización funcional.
  - Tema 8. Psicología del aprendizaje. Principales modelos teóricos.
- Tema 9. La percepción. Características y principios de la experiencia perceptiva. Modalidades perceptivas. Trastornos de la percepción.
- Tema 10. La atención. Tipología y determinantes de la atención. Bases fisiológicas. Evaluación y patología de la atención.
- Tema 11. La memoria. Bases neuroquímicas. Tipos de memoria. Procesos de codificación, almacenamiento, recuperación y olvido. Exploración clínica y trastornos de la memoria.
- Tema 12. La motivación. Teorías sobre la motivación humana. Principales motivaciones biológicas, personales y sociales.
  - Tema 13. La inteligencia. Modelos teóricos. Evaluación.
  - Tema 14. El pensamiento. Aspectos teóricos.
  - Tema 15. El lenguaje. Aspectos teóricos. Evaluación.
  - Tema 16. El sueño. Fases y arquitectura del sueño. Funciones del sueño.
  - Tema 17. La personalidad. Teorías sobre la personalidad.
  - Tema 18. La psicología evolutiva. Principales enfoques teóricos del desarrollo.
- Tema 19. La infancia y el pre adolescencia: desarrollo cognitivo. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Desarrollo social y moral. Desarrollo de la personalidad.





Pág. 84196

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Núm. 248

- Tema 20. La adolescencia. Desarrollo cognitivo, de la personalidad, social y moral.
- Tema 21. Los principales modelos teóricos de la psicología social.
- Tema 22. La terapia de grupo. Soporte teórico, procedimientos, técnicas y aplicaciones desde los modelos conductista, sistémico, humanista y psicodinámico. La terapia familiar. Modelos y técnicas de intervención.
- Tema 23. La intervención psicológica en situaciones de crisis. Teoría y características de las crisis. Factores desencadenantes. Prevención, modelos y técnicas. Intervención psicológica en situaciones de desastres. Teorías, modelos y técnicas de intervención. Funciones del psicólogo.
- Tema 24. La psicología comunitaria. Aspectos teóricos y prácticos. Metodología de trabajo en la comunidad.
- Tema 25. Las actitudes. Concepto. Formación, características y medida de las actitudes. Cambio de actitudes. Relación entre actitud y conducta.
- Tema 26. La comunicación. Concepto. Elementos. Teoría de la comunicación humana.
- Tema 27. Los grupos. Aspectos teóricos. Tipología, comunicación, toma de decisiones y rendimiento grupal. Las relaciones y conflictos en los grupos. El comportamiento colectivo.
- Tema 28. El liderazgo. Modelos explicativos. Tipos, funciones y características del líder.
- Tema 29. La conducta agresiva. Modelos teóricos explicativos. Determinantes. Control y modificación de la conducta agresiva.
- Tema 30. El estrés. Orientaciones teóricas. Fuentes del estrés. Consecuencias biológicas y psicológicas. Vulnerabilidad, afrontamiento y control del estrés. Programas de intervención.
- Tema 31. Ciencia y psicología. Conocimiento científico. La divulgación de la ciencia. El informe de investigación.
- Tema 32. El método científico en investigación psicológica: Tipologías. Fases del método científico. Identificación de problemas de investigación. Fuentes documentales. Hipótesis. Datos. Indicadores. Constructos. Variables. Tipos de variables. Control experimental.
- Tema 33. La metodología de la investigación en psicología. Métodos experimental y correlacional. Validez externa e interna. Procedimientos para mejorar la validez externa e interna.
- Tema 34. Los diseños de investigación (I). Diseños preexperimentales, cuasiexperimentales y experimentales.
- Tema 35. Los diseños de investigación (II). Diseños de grupo: de dos grupos, multigrupos y factorial. Diseños de un solo sujeto (n = 1): Reversión y retirada, línea de base múltiple y otros tipos.



Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 36. La estadística descriptiva. Índices de tendencia central. Índices de variabilidad o dispersión. Puntuaciones típicas. Curva normal. Correlación y regresión.
- Tema 37. La estadística inferencial. Muestreo: características y procedimientos de muestreo. Comprobación de hipótesis estadísticas: procedimientos univariados y multivariados.
- Tema 38. Ética de la investigación y deontología de la práctica psicológica. Aplicación a los servicios sociales.
- Tema 39. La evaluación psicológica. Aspectos teóricos y prácticos. El análisis funcional del comportamiento.
- Tema 40. Los métodos de evaluación psicológica (I). La entrevista clínica y los autoinformes. Fiabilidad y validez. Aplicaciones.
- Tema 41. Los métodos de evaluación psicológica (II). La observación, autoobservación y registros psicofisiológicos. Procedimientos y técnicas.
- Tema 42. La evaluación neuropsicológica. Aspectos conceptuales y aplicaciones. Pruebas y baterías específicas.
- Tema 43. La evaluación de contextos y de clima social. Aspectos teóricos y aplicaciones.
  - Tema 44. La evaluación psicológica con fines periciales. El informe pericial.
- Tema 45. La planificación, la programación y la evaluación de programas. Aspectos teóricos y prácticos.
- Tema 46. La clasificación de los trastornos mentales. Principales sistemas de clasificación internacional.
- Tema 47. Trastornos del neurodesarrollo. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 48. Espectro de la esquizofrenia y trastornos psicóticos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 49. Trastorno bipolar y trastornos relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 50. Trastornos depresivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 51. Trastornos de ansiedad. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Trastorno obsesivo □ compulsivo y trastornos relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 52. Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Trastornos de la excreción. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84198

- Tema 53. Trastornos del sueño □vigilia. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos
- Tema 54. Disfunciones sexuales. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Disforia de género. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 55. Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 56. Trastornos neurocognitivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 57. Trastornos de la personalidad. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.
- Tema 58. Las drogodependencias. Concepto y clasificación de las drogas. Bases neurobiológicas, psicológicas y sociales del abuso y dependencia de las drogas. Alcoholismo. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento. Tabaquismo. Consecuencias sanitarias del hábito de fumar. Evaluación, diagnóstico y tratamiento.

#### TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN SANITARIA

- Tema 1. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público I: Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional: Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. La carrera administrativa. Situaciones administrativas.
- Tema 2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público II: Los derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta de los empleados públicos. Régimen disciplinario. Sistema de retribuciones. Las indemnizaciones por razón del servicio.
- Tema 3. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: estructura y contenido.
- Tema 4. Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León: estructura y contenido. Desarrollo normativo.
- Tema 6. Ley 53/1984 de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen de Incompatibilidades para los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 7. Régimen especial de Seguridad Social de los empleados públicos: Derechos pasivos y Mutualismo administrativo.
- Tema 8. El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas: régimen general. Singularidades de su régimen jurídico. El convenio colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Tema 9. Sindicación, participación y representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La negociación colectiva en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas y en particular en la Administración de Castilla y León.
- Tema 10. El Derecho del trabajo: concepto, naturaleza y caracteres. Las fuentes del Derecho del trabajo. Especial referencia al Estatuto de los Trabajadores y sus modificaciones.
- Tema 11. Los convenios colectivos: concepto y régimen jurídico. Unidades de negociación. Legitimación y ámbito. Contenido. Procedimiento negociable. Eficacia normativa e impugnación.
- Tema 12. El contrato de trabajo: concepto, naturaleza jurídica. Partes y capacidad para contratar. Elementos y eficacia.
- Tema 13. La modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo. Las modalidades del contrato de trabajo.
- Tema 14. La participación del personal en la empresa. Los comités de empresa y los delegados de personal. Las asambleas de trabajadores.
- Tema 15. Los conflictos colectivos. El derecho de huelga. El cierre patronal. Otros actos de presión colectiva.
- Tema 16. La jurisdicción del trabajo en España. El proceso ordinario. Las modalidades procesales de la Ley de Procedimiento Laboral. La ejecución de sentencias.
- Tema 17. El sistema español de Seguridad Social (I). Las normas reguladoras. El régimen general y los regímenes especiales. La gestión de la Seguridad Social: entidades gestoras y colaboradoras en la gestión.
- Tema 18. El sistema español de Seguridad Social (II). Ámbito de aplicación. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse, plazos. La cotización: bases y tipos. La recaudación: plazo, lugar y forma de liquidación de cuotas. Aplazamiento de cuotas e ingresos fuera de plazo. La recaudación en vía ejecutiva.
- Tema 19. El sistema español de Seguridad Social (III). La acción protectora: contingencias cubiertas. Las prestaciones: concepto, clases y carácter. Responsabilidad en orden a las prestaciones. La asistencia sanitaria: objeto, hecho causante y beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Protección por hijo a cargo.
- Tema 20. El sistema español de Seguridad Social (IV). La incapacidad temporal: concepto, beneficiarios y derecho al subsidio. Nacimiento y cuidado del menor: situaciones protegidas, beneficiarios, prestación económica y pérdida o suspensión del derecho al subsidio. Riesgo durante el embarazo y la lactancia. Invalidez: situaciones, calificación y prestaciones.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84200

- Tema 21. El sistema español de Seguridad Social (V). La jubilación: concepto, beneficiarios, condiciones y cuantía de la pensión. Muerte y supervivencia: prestaciones, sujetos causantes y beneficiarios. Peculiaridades en accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Tema 22. El presupuesto: concepto y clasificación. Principios presupuestarios. Clases de Presupuestos. Las fases.
- Tema 23. El Presupuesto del Estado: características y estructura. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Tema 24. La Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León: estructura y contenido. El sector público autonómico a efectos de esta ley. Órganos competentes en materia de gasto público.
- Tema 25. El presupuesto de la Comunidad de Castilla y León: Principios de programación y de gestión. Contenido, estructura y elaboración del Presupuesto. Ejecución y prórroga.
- Tema 26. Los créditos presupuestarios en la Comunidad de Castilla y León. Régimen de los créditos y modificaciones presupuestarias.
- Tema 27. El control interno en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León: la función interventora y el control financiero permanente. Auditoría pública. Control financiero de Subvenciones.
- Tema 28. El control externo: El Tribunal de Cuentas, el Consejo de Cuentas de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León.
- Tema 29. Los tributos propios y cedidos. Especial referencia a los impuestos, tasas y precios públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Tema 30. Las subvenciones públicas: concepto y régimen jurídico. Legislación básica y autonómica. Procedimiento de concesión de subvenciones
  - Tema 31. El Derecho administrativo. Concepto y contenido.
- Tema 32. Las fuentes del Derecho administrativo (I). La Constitución como norma jurídica. Tratados internacionales y el derecho de la Unión Europea. La Ley: sus clases. Leyes orgánicas y ordinarias.
- Tema 33. Las fuentes del Derecho administrativo (II). Disposiciones del Gobierno y de los órganos de gobierno de la Comunidades Autónomas con valor de Ley: decretos-leyes; decretos-legislativos. El valor de la costumbre, de la jurisprudencia y de los principios generales del derecho.
- Tema 34. Las fuentes del Derecho Administrativo (III). El reglamento: concepto y naturaleza. La potestad reglamentaria. Clases de reglamentos y límites. Procedimiento de elaboración. El control de la potestad reglamentaria.
- Tema 35. El principio de legalidad en la Administración. Atribución de potestades. Potestades regladas y potestades discrecionales. Control de la discrecionalidad: en especial la desviación del poder. Los conceptos jurídicos indeterminados. El principio de inderogabilidad singular de los reglamentos.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 36. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. La motivación y la notificación. Actos de la Administración sometidos al derecho privado.
- Tema 37. La eficacia del acto administrativo: principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Ejecutoriedad y procedimientos de ejecución. La teoría de la vía de hecho.
- Tema 38. Validez e invalidez de los actos administrativos: normas generales. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. Convalidación, conservación y conversión.
- Tema 39. La obligación de resolver. Plazos y responsabilidad de la tramitación. El silencio administrativo. Régimen de notificación y publicación.
- Tema 40. Los derechos de las personas y de los interesados en la Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lengua de los Procedimientos. Derecho de acceso a Archivos y Registros. Los registros administrativos de documentos: especial referencia al Sistema de Registro Único de la Administración de Castilla y León.
- Tema 41. El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.: estructura, ámbito de aplicación y principios informadores.
- Tema 42. El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El procedimiento para la elaboración de las disposiciones de carácter general.
- Tema 43. Los principios de la potestad sancionadora de la Administración. El procedimiento sancionador: principios generales.
- Tema 44. La revisión de los actos en vía administrativa (I). La revisión de oficio. Consideraciones generales. Revisión de actos nulos de pleno derecho. Revisión de actos Anulables. Revisión de actos válidos.
- Tema 45. La revisión de los actos en vía administrativa (II). Los recursos administrativos: concepto, características generales, naturaleza jurídica y requisitos. Estudio de los recursos de alzada, reposición y de revisión.
- Tema 46. La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo.
- Tema 47. El recurso contencioso-administrativo: procedimiento ordinario y abreviado. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias. Medidas cautelares
- Tema 48. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas: Principios generales. Especialidades procedimentales. Responsabilidad de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 49. El servicio público: doctrina general. Formas de gestión de los servicios públicos: gestión directa e indirecta. La concesión



### Boletín Oficial de Castilla y León



Pág. 84202

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 50. La contratación administrativa (I). Objeto y ámbito de aplicación de la norma reguladora. Tipología contractual y regulación armonizada. Los poderes adjudicadores. La organización para la gestión de la contratación: órganos y registros. Centrales de contratación y otros sistemas de racionalización.
- Tema 51. La contratación administrativa (II). Principios generales de la contratación del sector público. Las consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo. Elementos estructurales de los contratos: las partes, el objeto, y el precio. Las garantías.
- Tema 52. La contratación administrativa (III). La preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Los procedimientos de adjudicación: tipología, caracterización y especialidades. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de las Administraciones Públicas. Las prerrogativas de la Administración. La cesión y la subcontratación.
- Tema 53. La contratación administrativa (IV). Contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro, de servicios: delimitación y especialidades.
- Tema 54. La Administración pública: concepto y clases. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.
- Tema 55. La Administración pública en sus relaciones con los poderes públicos. La relación con la Administración de Justicia. Principios de autotutela. Conflictos jurisdiccionales. Privilegios jurisdiccionales de la Administración.
- Tema 56. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Los sujetos de la relación jurídico-administrativa. Las clases de Administraciones públicas. La personalidad jurídica de las Administraciones públicas.
- Tema 57. Teorías del órgano y del oficio público. Clases de órganos. Especial referencia a los órganos colegiados. La potestad organizativa de la Administración: creación, modificación y supresión de los órganos administrativos.
- Tema 58. La competencia administrativa. La delegación, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma, suplencia y coordinación de competencias. Conflictos de atribuciones.
- Tema 59. La Administración general del Estado: organización y funcionamiento; sus órganos superiores. La organización territorial de la Administración del Estado. Delegados del Gobierno. Subdelegados del Gobierno. Otros órganos periféricos.
- Tema 60. La Administración institucional: concepto, fundamento y clases. Creación, modificación y extinción. Régimen jurídico de su actividad y organización.
- Tema 61. La Administración corporativa: concepto y naturaleza. Especial referencia a los colegios profesionales.
- Tema 62. La Administración consultiva: concepto y naturaleza. Especial referencia al Consejo de Estado. El Consejo Económico y Social.
- Tema 63. La Administración local. Entes que la integran. La Carta Europea de Autonomía Local. Legislación estatal y autonómica de Régimen Local





Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Núm. 248

- Tema 64. La provincia: Concepto y elementos. Competencias y atribuciones de los órganos de la diputación provincial. El municipio: Concepto y elementos. Líneas generales de la organización y competencias. Regímenes especiales.
- Tema 65. Las líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: génesis, estructura y contenido. Los valores superiores. Los principios constitucionales. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Sus garantías. Derechos y deberes de los ciudadanos.
- Tema 66. La Corona. Las funciones constitucionales del Rey. Sucesión, regencia y tutela.
- Tema 67. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. El procedimiento de actuación de las Cámaras. La función parlamentaria de control del Gobierno en España. Distintas modalidades. Los órganos dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.
- Tema 68. El Gobierno. Funciones y potestades en el sistema constitucional español. Composición del Gobierno. La designación y remoción del Gobierno y de su presidencia.
- Tema 69. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias. La regulación constitucional de la Justicia.
- Tema 70. El control de la constitucionalidad de las leyes. El Tribunal Constitucional composición, organización y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales.
- Tema 71. Principios generales de las Comunidades Autónomas establecidos en la Constitución. Los estatutos de autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma.
- Tema 72. El modelo de distribución competencial en la Constitución española. La interpretación del Tribunal Constitucional. Competencias compartidas, exclusivas y concurrentes. Normas atributivas extraestatutarias.
- Tema 73. La potestad legislativa. La ley autonómica: sus límites. La competencia legislativa compartida: bases estatales y desarrollo autonómico. La potestad reglamentaria.
- Tema 74. Las competencias ejecutivas. Problemas de articulación. La ejecución de la legislación estatal. Las facultades estatales de vigilancia y alta inspección.
- Tema 75. La Administración pública en las Comunidades Autónomas: regulación constitucional y estatutaria. El consejo de gobierno, los servicios centrales y periféricos. La Administración consultiva. La Administración institucional y corporativa. La ordenación territorial de las Comunidades Autónomas.
- Tema 76. La Asamblea legislativa de las Comunidades Autónomas: composición, competencias y funcionamiento. La Administración de Justicia en el Estado autonómico: las competencias en materia de Justicia asumidas por las Comunidades Autónomas. Naturaleza y composición del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Autónomas en la Administración de Justicia.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 77. La financiación de las Comunidades Autónomas: principios informadores y régimen vigente. La valoración en las transferencias de funciones y servicios.
- Tema 78. Las corporaciones locales en los Estatutos de Autonomía. Las relaciones de la Administración estatal y autonómica con la Administración local.
- Tema 79. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones.
- Tema 80. La Organización de la Comunidad (I). Las Cortes de Castilla y León. El procedimiento legislativo. Otras funciones de las Cortes. El Procurador del Común.
- Tema 81. La organización de la Comunidad (II). El presidente de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León. Los órganos consultivos: especial referencia al Consejo Consultivo de Castilla y León. El Consejo de Cuentas de Castilla y León. El Consejo Económico y Social.
- Tema 82. La organización de la Comunidad (III). Los consejeros. La Administración de la Comunidad Autónoma. La organización territorial. La organización judicial.
- Tema 83. La Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León. Las políticas públicas en materia de igualdad de género y contra la violencia de género. Instrumentos de planificación autonómica
- Tema 84. La adhesión de España a las Comunidades Europeas. La Unión Europea: antecedentes y evolución. Sus objetivos y su naturaleza jurídica. La actual Unión Europea ampliada.
- Tema 85. La ciudadanía de la Unión Europea: los derechos que conlleva. La libre circulación de personas; los derechos de residencia, a votar y ser elegido. El Defensor del Pueblo y el derecho de petición al Parlamento europeo. La protección diplomática y consular.
- Tema 86. Las instituciones del ámbito de la Unión Europea. El Parlamento europeo. El Consejo Europeo. El Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea. El Tribunal de Justicia: la articulación con las Administraciones de Justicia de los Estados miembros. El Tribunal de Cuentas.
- Tema 87. Las fuentes del Derecho comunitario europeo. El derecho originario. El derecho derivado: reglamentos, directivas y decisiones. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. La participación de los Estados Miembros en el proceso decisorio. Adecuación del ordenamiento jurídico español al Derecho Comunitario.
- Tema 88. El derecho a la Salud en la Constitución Española. La Ley General de Sanidad: Antecedentes históricos. Objetivos y estructura de la Ley. La protección de la salud y su contenido.
- Tema 89. Competencias de las Administraciones Públicas en relación con la salud. La Alta Inspección. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Estructura y contenido.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 90. El sistema de salud español: Estructura y características. El área de salud: Funciones y organización. Las zonas básicas de salud. Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León. Estructura y contenido.
- Tema 91. La Atención Primaria: Concepto. El modelo de Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud: Las estructuras básicas de salud. Coordinación entre Atención Primaria y Especializada. Estructura orgánica de las Gerencias de Atención Primaria. Ordenación de los Servicios Médicos. Centros y servicios en Atención Primaria. Competencias de las Comunidades Autónomas.
- Tema 92. La Atención Especializada. El reglamento de estructura, organización y funcionamiento de los hospitales. Funciones del Director Gerente, Director médico, Director de Gestión y Servicios Generales y Director de Enfermería. Cartera de servicios y financiación. Agrupadores de procesos asistenciales por el diagnóstico.
- Tema 93. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud: Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, en Castilla y León.
- Tema 94. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Objeto y ámbito de aplicación. Clasificación de las profesiones sanitarias. Del ejercicio y formación de las profesiones sanitarias. Del desarrollo profesional y su reconocimiento. Del ejercicio privado de las profesiones sanitarias. De la participación de los profesionales.
- Tema 95. Estructura orgánica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Castilla y León. Estructura orgánica de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 96. Decreto 59/2003, de 15 de mayo, por el que se aprueba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León. Objetivos y líneas estratégicas.
- Tema 97. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la historia clínica en el Sistema de Salud de Castilla y León: Objeto, ámbito de aplicación y contenido.
- Tema 98. Gestión de inmovilizado: Concepto y clasificación. Análisis de inversiones. Inventarios: Sus tipos y realización. El presupuesto de inversiones. La obsolescencia: Modalidades. Las amortizaciones.
- Tema 99. El aprovisionamiento. Conceptos y funciones. La gestión de compras: El proceso, fases y factores determinantes. Herramientas de la gestión de compras. Presupuesto, negociación, cuadros de mando, clasificación ABC y variables financieras.
- Tema 100. Gestión de almacenes. Gestión de existencias: Criterios de valoración. Cálculo de «stockaje». Sistemas de identificación de productos. Control de consumos.
- Tema 101. Contabilidad analítica. Concepto. Objetivos. Tipos de Costes. Sistemas de Costes. Procedimiento para la determinación de los Costes Sanitarios.
- Tema 102. La gestión hostelera. Alimentación: Procesos funcionales. Lencería y lavandería. Limpieza. La gestión de los residuos sanitarios. Otros servicios hosteleros. Gestión de mantenimiento: Concepto, estructura y tipos. Especial referencia al mantenimiento preventivo.



Pág. 84206

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Núm. 248

#### TITULADO SUPERIOR COMUNICACIÓN

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 4. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 5. La Administración Pública como organización al servicio de los ciudadanos. Los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración: tipología y contenido.
- Tema 6. Competencias de las Administraciones Públicas en relación con la salud. La Alta Inspección. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Estructura y contenido.
- Tema 7. El sistema de salud español: Estructura y características. El área de salud: Funciones y organización. Las zonas básicas de salud. Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León. Estructura y contenido.
- Tema 8. La Atención Primaria: Concepto. El modelo de Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud: Las estructuras básicas de salud. Coordinación entre Atención Primaria y Especializada. Estructura orgánica de las Gerencias de Atención Primaria. Ordenación de los Servicios Médicos. Centros y servicios en Atención Primaria. Competencias de las Comunidades Autónomas.
- Tema 9. La Atención Especializada. El reglamento de estructura, organización y funcionamiento de los hospitales. Funciones del Director Gerente, Director médico, Director de Gestión y Servicios Generales y Director de Enfermería. Cartera de servicios y financiación. Agrupadores de procesos asistenciales por el diagnóstico.
- Tema 10. Las nuevas tecnologías en la gestión de la Administraciones Públicas. La administración electrónica: el funcionamiento electrónico del Sector Público. Sede electrónica. Portal de Internet. Punto de acceso general electrónico de la Administración. Sistemas de identificación y firma electrónica. El archivo electrónico.
- Tema 11. Las políticas públicas en materia de igualdad de género y contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia. Especial referencia las actuaciones de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
  - Tema 12. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.
- Tema 13. El Gabinete de Comunicación en la Administración Pública. Estructura y funciones. Evolución de Gabinete de prensa a gabinete de comunicación. Diferencias entre los ámbitos público y privado.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Pág. 84207
- Tema 14. El Gabinete de Comunicación (I): planificación y estrategia, plan de medios ante una campaña.
- Tema 15. El Gabinete de Comunicación (II): Las fuentes informativas en un gabinete de comunicación institucional. Tipología. La necesidad de contrastar. Documentación informativa. Bases de datos.
- Tema 16 Gestión de redes sociales en un Gabinete de Comunicación pública. Perfil de Community Manager.
- Tema 17. La publicidad institucional. Límites. Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León.
  - Tema 18. Información en periodos de convocatoria electoral.
- Tema 19. Géneros periodísticos: nota de prensa, reportaje, crónica, entrevista y géneros digitales.
  - Tema 20 El documental como medio para sensibilizar a la opinión pública. El guion.
  - Tema 21. Técnicas para elaborar el discurso de un acto público.
- Archivos y formatos más frecuentes en la divulgación de contenidos informativos desde un Gabinete de Comunicación.
- Tema 23. Comunicación interna en las instituciones públicas. Objetivos, estrategia e instrumentos.
  - Tema 24. La rueda de prensa. Utilidad. Pertinencia de su convocatoria.
  - Tema 25. Los actos públicos. Coordinación con Protocolo. Atención a medios.
- Tema 26. Ética periodística en el seno de una organización técnico-política. Separación de ámbitos.
- Tema 27. Campañas especiales centradas en efemérides. Planificación y recursos disponibles.
  - Tema 28. Identidad corporativa. Aplicación en la comunicación institucional.
- Tema 29. Gestión de la comunicación en una situación de crisis. Resolución de una crisis de reputación.
- Tema 30. El plan de comunicación. Campañas de comunicación en redes sociales. Uso de boletines y edición de blog desde un gabinete de comunicación. Ventajas. Recursos digitales para la preparación, redacción, difusión y monitorización de la comunicación en Internet.
  - Tema 31. Evaluación de la actividad informativa. El dossier de medios.
- Tema 32. Estructura de la información periodística en Castilla y León. Medios autonómicos y locales y grupos de comunicación existentes.





Pág. 84208

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Núm. 248

- Tema 33. Normativas de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Aplicaciones prácticas.
- Tema 34. El portal web en una institución pública. Edición de contenidos. Interactividad. Convergencia con redes sociales. Posicionamiento en el universo Internet.
- Tema 35. El derecho a investigar, a difundir y a recibir informaciones y opiniones. Relación y conflicto con la protección de los datos de carácter personal. Legislación sobre la materia.
- Tema 36. Los límites de la libertad de expresión y del derecho a la información. El derecho a la propia imagen y a la intimidad. Derecho de rectificación.
- Tema 37. Derechos de los/as informadores/as. Libertad y responsabilidad del/a informador/a. La cláusula de conciencia y el secreto profesional.
- Tema 38. Códigos deontológicos. Los conceptos de verdad y objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras.
- Tema 39. Las instituciones públicas en la sociedad mediática. La imagen pública. Problemas actuales de la comunicación política.
  - Tema 40. Responsabilidad social corporativa. Aspectos clave. Su implantación.
- Tema 41. La comunicación publicitaria. Cuando utilizarla. Plasmación de objetivos y metodología: el briefing.
  - Tema 42. Estudio de audiencias y evaluación del impacto de la difusión de noticias.
  - Tema 43. Segmentación de audiencias en internet y personalización de contenidos
  - Tema 44. Lenguaje inclusivo y no sexista en la redacción informativa.
- Tema 45. La opinión pública. Origen y evolución del concepto. Internet y la opinión pública: democratización, fragmentación, y redes sociales.
- Tema 46 Estrategias de comunicación digital. Difusión de contenidos multimedia desde redes sociales.
- Tema 47. Comunicación institucional, publicidad y propaganda. Rigor profesional para evitar excesos.
  - Tema 48. Estructura de la comunicación en España. Marco general y características.
  - Tema 49. Los grupos de comunicación en España.
- Tema 50. El Sector Radiofónico en España: marco general y características. Mercado y evolución de la radio. Nuevos modelos y soportes.
- Tema 51. El Sector Televisivo en España y Castilla y León. Cuotas del mercado televisivo: audiencia, publicidad, formatos.
  - Tema 52. La comunicación digital en España. Medios, estrategias y narrativas.



Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84209

- Tema 53. La Industria Publicitaria. El mercado publicitario español: cuotas, inversión, anunciantes. Algunas tendencias en la publicidad.
  - Tema 54. Las Agencias Informativas: características y ámbitos de actuación.
  - Tema 55. Las marcas. Concepto. Creación de la marca. Tipos y características.
- Tema 56. La consolidación de Internet en el periodismo. Internet como canal de comunicación; Hitos, fases de desarrollo y características generales de la red.
  - Tema 57. Gestión estratégica de la imagen de una entidad pública.
- Tema 58. Relaciones de una Administración Pública con los medios de comunicación. La mediación del gabinete de comunicación.
  - Tema 59. Transformación digital: big data, open data. Apertura de datos y reutilización.
  - Tema 60. Inteligencia Artificial y periodismo. Herramientas y características.
- Tema 61. Las encuestas de opinión y de satisfacción sobre servicios públicos. Utilización y tratamiento en el ámbito de un gabinete de comunicación.
- Tema 62 Propiedad intelectual. Derechos morales y patrimoniales. La autoría en Internet.
- Tema 63. Fondos europeos del Marco Estratégico Común. Diseño de programas desde una administración autonómica. Aplicación a través de administraciones descentralizadas.

#### TITULADO SUPERIOR INFORMÁTICA

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84210

#### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Sistemas de Información de Salud Pública. Integración con los sistemas de la Gerencia Regional de Salud.
- Tema 7. La tarjeta sanitaria individual en Castilla y León. Códigos de identificación de pacientes y la base de datos de usuarios. Sistemas de gestión de pacientes en Castilla y León.
- Tema 8. Sistemas y estándares de historia clínica electrónica. Sistemas de codificación en el ámbito sanitario.
- Tema 9. Programas de gestión de la actividad de enfermería. Funcionalidad. Arquitectura tecnológica e integraciones.
- Tema 10. Sistemas y estándares para ayuda al diagnóstico. La gestión de pruebas diagnósticas. El diagnóstico por imagen, pruebas de laboratorios, pruebas genéticas, cardiología.
- Tema 11. Sistemas y estándares de farmacia. Medicamentos y productos sanitarios. La receta electrónica.
- Tema 12. Sistema de información de gestión de Hostelería hospitalaria y nutrición. Funcionalidad. Integraciones.
- Tema 13. La interoperabilidad en el ámbito sanitario. Motor y bus de integración. Estándares HL7
  - Tema 14. La seguridad aplicada al ámbito sanitario.
- Tema 15. El marco normativo para el diseño, fabricación y comercialización de productos sanitarios.
- Tema 16. Los sistemas de gestión de personal y nóminas en el ámbito sanitario. Arquitectura tecnológica. Integración con otros sistemas.
- Tema 17. Los sistemas de gestión y planificación de turnos en Castilla y león. Funcionalidad. Arquitectura tecnológica. Integración con el sistema de gestión de personal sanitario.
- Tema 18. Los sistemas de contratación, compras y logística en el ámbito sanitario. Integración con sistema de doble cajón, robots de almacén y dispensación.
- Tema 19. Requisitos y estructura básica de los protocolos del sistema de información de atención hospitalaria, ambulatoria, quirúrgica y de urgencias.
- Tema 20. La Administración electrónica: legislación nacional y desarrollo normativo. Normativa en materia de utilización de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. Normas Técnicas de Interoperabilidad.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84211

- Tema 21. La protección jurídica de las aplicaciones informáticas. Los medios de control de la legalidad en el uso del software.
  - Tema 22. Contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información (TI).
- Tema 23. Estructura y Organización de un departamento de Sistemas de Información. Organización de la actividad informática en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Catálogo de puestos.
- Tema 24. Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la Información (TI).
- Tema 25. La Gestión de los recursos TI. Rentabilidad de las inversiones. Retorno de inversión (ROI).
- Tema 26. Sistemas de Información. Concepto de Sistema y concepto de Información. Cantidad y calidad de la Información. Definición, Elementos y Estructura de un Sistema de Información.
- Tema 27. Gestión de la atención a clientes y usuarios: Call Center, Contact Center y CRM. Estructuración y organización, tecnologías aplicadas y componentes. Sistemas de respuesta interactiva IVR. La operación del servicio según ITIL v4.
- Tema 28. Tipos de sistemas informáticos: Grandes ordenadores, miniordenadores, estaciones de trabajo y ordenadores personales. Sistemas escalables; clúster, grid, etc. Servidores de ficheros, de datos, de aplicaciones y web.
- Tema 29. Componentes físicos de un sistema informático: subsistema central (unidad de control, unidad aritmético-lógica y memoria), subsistema de E/S, subsistema de comunicaciones. Procesadores.
- Tema 30. Requerimientos específicos de un Centro de Proceso de Datos (CPD). Diseño, acondicionamiento y equipamiento.
- Tema 31. Arquitecturas de almacenamiento: Sistemas de almacenamiento masivo. Sistemas NAS, SAN y OBJETOS. Protocolos. Thin provisioning. Tiering. Virtualización del almacenamiento.
- Tema 32. Sistemas operativos. Clasificación. Arquitectura, componentes y funciones. Administración de memoria. Procesos y subprocesos. Entrada/salida. Sistemas de archivo. Planificadores y gestión multitarea.
- Tema 33. El sistema operativo Windows Server. Características técnicas y funcionalidades. Servicios básicos y recursos. Gestión del sistema y software de base. Parcheado y securización. Salvaguarda y recuperación.
- Tema 34. El sistema operativo UNIX-Linux. Características técnicas y funcionalidades. Servicios básicos y recursos. Gestión del sistema y software de base. Parcheado y securización. Salvaguarda y recuperación. Interoperabilidad con sistemas Windows.
- Tema 35. Tecnologías de virtualización y paravirtualización: objetivos, diferencias, componentes e implementación. Virtualización de servidores y puestos de trabajo.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84212

Virtualización de aplicaciones. Contenedores: principios y componentes; diferencias con otros tipos de virtualización.

- Tema 36. Monitorización y gestión de la capacidad de los sistemas de información y sus componentes.
- Tema 37. Arquitectura de sistemas Cliente-Servidor. Arquitecturas multicapa. Aplicaciones. Tecnologías.
- Tema 38. Servidores de aplicación: funcionalidades, arquitectura, características y componentes. Alta disponibilidad y balanceo de carga. Escalabilidad. Servidores de aplicaciones Oracle Weblogic: arquitectura y conceptos. Principales servidores de aplicaciones de código abierto (Tomcat, WildFly, Internet Information Services): arquitectura, conceptos, funcionalidades.
- Tema 39. El correo electrónico. Arquitectura y protocolos. Funcionalidades de las aplicaciones de correo empresarial. El sistema de correo Microsoft Exchange: conceptos, funcionalidades y arquitectura. Mensajería instantánea. Comunicaciones unificadas.
- Tema 40. Servicios de directorio. LDAP. X500. El Directorio Activo de Microsoft: diseño, infraestructura, implementación, gestión y mantenimiento. Autenticación SS0 (Single sign on) y gestión de identidades.
  - Tema 41. MS OFFICE 365.
- Tema 42. Software de código abierto. Software libre. Software propietario. Conceptos base. Licencias. Paquetes ofimáticos.
- Tema 43. Dirección y Gestión de Proyectos. Modelos de Dirección. Concepto de Proyecto. Actividades y ciclo de vida de la Gestión de Proyectos. El PMBOK. Técnicas y Herramientas de Estimación y Planificación. El Plan del Proyecto. Seguimiento y Control de Proyectos. Gestión de Portfolios. Cuadros de Mando. Gestión de recursos técnicos y humanos.
  - Tema 44. Modelos para la mejora de Servicios y Procesos. ITIL v4 y CMMI.
- Tema 45. Construcción del sistema. Gestión de la configuración. Preparación de la instalación. Estándares de documentación. Manuales de usuario y manuales técnicos. Formación de usuarios y personal técnico: métodos y materiales.
- Tema 46. Estrategias de desarrollo e implantación de los sistemas de información. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida.
- Tema 47. La Metodología de planificación y desarrollo de Sistemas de Información. METRICA V3. Tema 28. Metodologías de desarrollo de sistemas. Orientación al proceso y orientación a los datos. Metodologías ágiles. RUP. BPM.
- Tema 48. Análisis de Sistemas de Información. Técnicas y herramientas. Especificación de los requisitos del sistema. Gestión de requisitos.
- Tema 49. Análisis y diseño estructurado. Diccionario de datos, diagrama de flujo de datos, diagrama entidad-relación. Especificación de procesos.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84213

- Tema 50. Análisis y diseño orientado a objetos. Objetos, clases, herencia y métodos. UML, el lenguaje unificado de modelado.
- Tema 51. Desarrollo WEB (I). Lenguaje HTML. Javascript: Lenguaje, Javascript en lado cliente y lado servidor. Tecnologías «full stack javascript».
- Tema 52. Desarrollo WEB (II). Tecnología JAVA. Aplicaciones J2EE. Tecnologías JSF, JPA, Hibernate, Spring, Seam, ADF, VAADIN.
  - Tema 53. Desarrollo WEB (III). Tecnología .NET.
- Tema 54. Desarrollo de aplicaciones móviles: conceptos y principales plataformas. Gestión de Aplicaciones de Movilidad (MAM).
- Tema 55. Arquitectura y desarrollo orientado a procesos. Arquitecturas de gestión de objetos distribuidos: RMI, Servicios Web: SOAP, REST. Estándares y seguridad en Servicios Web. Arquitectura SOA.
- Tema 56. Verificación y Validación del software. Pruebas del software. Tipos y estrategias de pruebas. El proceso de las pruebas. Técnicas y herramientas para la especificación, el diseño, la ejecución y la gestión de las pruebas. El Plan de Pruebas.
- Tema 57. Calidad en Ingeniería del Software. Sistemas de Calidad. Mejora de Procesos de software. Calidad de Proyecto. Técnicas de Mejora. Modelos de evaluación de la calidad del software. Métricas del software.
- Tema 58. La Calidad en los servicios de información. El Modelo EFQM y la Guía para los servicios ISO 9004.
- Tema 59. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad.
- Tema 60. Los sistemas de gestión de bases de datos. El modelo de referencia ANSI. Modelos. Bases de datos relacionales, orientadas a objetos y documentales. Arquitecturas de los sistemas de bases de datos. Bases de datos distribuidas y bases de datos paralelas. Gestión de Transacciones. Control de concurrencia. Bases de datos multidimensionales. Bases de datos noSQL.
- Tema 61. El modelo relacional. Normalización de datos. Álgebra y cálculo relacional. El Lenguaje SQL.
- Tema 62. ORACLE. Conceptos básicos. Estructuras lógicas y físicas. Arquitectura del sistema. Seguridad y recuperación. Monitorización y optimización del rendimiento.
- Tema 63. Microsoft SQL Server: conceptos fundamentales, objetos y estructura. Administración básica. Mantenimiento. Salvaguarda y recuperación.
- Tema 64. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-Warehouse). Arquitectura OLAP. Cubos. Minería de datos. Generación de Informes para la Dirección. Gestión del conocimiento. Soluciones de Business Intelligence. Big Data.
- Tema 65. Gestión documental y gestión de contenidos. Almacenamiento, gestión y recuperación de la información. Sistemas ECM.



### Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 66. Los sistemas de información geográfica.
- Tema 67. Herramientas de trabajo colaborativo y de gestión del conocimiento. Workflow. Groupware.
- Tema 68. Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP), definición, características y componentes. Soluciones ERP: SAP
- Tema 69. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. La seguridad física y lógica en las tecnologías de la información. Objetivos. Organización y planificación. Política de seguridad. Protección de activos de información, recuperación de desastres y continuidad del negocio. Políticas de salvaguarda. Plan de contingencias. Auditorías de seguridad. Normativa ISO relacionada con la seguridad de los sistemas de información. La política de seguridad de la información de la Administración de la Comunidad de Castilla y León
- Tema 70. Auditoría Informática. Definición y Objetivos. Tipos de auditoría informática. Metodología para la realización de una auditoría informática. Técnicas y herramientas. Perfil y características del auditor informático.
- Tema 71. Análisis y gestión de Riesgos. Metodología MAGERIT. Conceptos básicos de la herramienta PILAR.
- Tema 72. La protección de datos de carácter personal. La Agencia de Protección de datos: competencias y funciones. Responsabilidades y perfiles asociados. Autoridades de control y la Agencia Española de Protección de Datos. Procedimiento de reclamaciones y sanciones. Alineación con el Esquema Nacional de Seguridad, medidas principales de protección de información.
- Tema 73. Las técnicas y mecanismos de cifrado. Algoritmos de clave pública y privada. El certificado electrónico. La firma electrónica. Infraestructura de clave pública (PKI): Definición y elementos de una PKI. Prestación de servicios de certificación públicos y privados. Gestión del ciclo de vida de un certificado. Revocación de certificados. Publicación. Jerarquías de PSC. Almacenamiento seguro de claves privadas: Smart Cards. X.509v3. DNI electrónico.
  - Tema 74. Normativa europea y estatal en relación con la firma electrónica.
- Tema 75. La accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público: Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.
- Tema 76. Redes LAN, MAN y WAN. Tipología. Métodos de acceso y protocolos. Medios de transmisión y equipos de interconexión. Cableado estructurado y su normativa: CENELEC, EN 50173. Mecanismos de conmutación. X25, Frame Relay, ATM. Tecnologías xDSL. Protocolos de encaminamiento interno y externo. Ethernet conmutada. MPLS. Voz sobre IP.
- Tema 77. Redes inalámbricas: estándares y protocolos, características funcionales y técnicas. Sistemas de acceso. Modos de Operación. Seguridad.
- Tema 78. Comunicaciones móviles. GSM, GPRS y UMTS. 3G, 4G y 5G. Tecnologías y servicios de movilidad y su aplicación empresarial. Gestión de dispositivos móviles (MDM).



Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84215

- Tema 79. Modelo de referencia OSI de ISO. El modelo TCP/IP: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento. IPv6.
- Tema 80. Arquitectura de las redes Intranet, Extranet e Internet. Concepto, servicios estructura y características. Diferencias y beneficios. Su implantación en las organizaciones y aplicación. El teletrabajo.
- Tema 81. Gestión y administración de redes. Monitorización: gestión de tráfico y dispositivos, protocolos y estándares. Seguridad: control de accesos e intrusiones, cortafuegos, redes privadas virtuales, proxies y protocolos seguros (SSL, TLS, IPSec ...).
- Tema 82. Computación en la nube. laaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.
- Tema 83. La Plataforma de Contratación del Sector Público. La factura electrónica. Pasarelas de pago.
- Tema 84. Instrumentos para la cooperación entre Administraciones Públicas en materia de Administración Electrónica. Infraestructura y servicios comunes. Red SARA.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 6. El derecho a la Salud en la Constitución Española. Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad: Fundamentos, estructura y contenido.
- Tema 7. El sistema de Salud Español. Áreas de Salud y Zonas Básicas de Salud. Ley 1/1993 de Ordenación del sistema Sanitario de Castilla y León: Estructura y Contenido.
- Tema 8. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: Objeto y ámbito de aplicación. Clasificación de los profesionales sanitarios. Del ejercicio y formación de las profesiones sanitarias. Del desarrollo profesional y su reconocimiento.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Pág. 84216

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 9. La Atención Primaria: Concepto. El modelo de Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud: Las estructuras básicas de salud. Coordinación entre Atención Primaria y Especializada. Estructura orgánica de las Gerencias de Atención Primaria. Ordenación de los Servicios Médicos. Centros y servicios en Atención Primaria. Competencias de las Comunidades Autónomas. Servicios de urgencia y otros servicios complementarios en la atención primaria.
- Tema 10. La Atención Especializada. El reglamento de estructura, organización y funcionamiento de los hospitales. Estructura y órganos de dirección: Funciones del Director-Gerente, Director médico, Director de Gestión y Servicios Generales y Director de Enfermería. Estructura funcional de los hospitales: Servicios clínicos. Servicios centrales hospitalarios. Clasificación de hospitales en Castilla y León.
- Tema 11.La Administración en el Estado de Derecho. El régimen de Derecho Administrativo. Las Fuentes del Derecho Administrativo: concepto, clases, jerarquía.
- Tema 12. La Constitución. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones Públicas. La Ley Estatal: Leyes Orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley: Decretos Leyes y Decretos Legislativos.
- Tema 13. El Reglamento: concepto, caracteres y clases. Límites de los Reglamentos. Las Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.
- Tema 14. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Control de la discrecionalidad.
- Tema 15. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Motivación y notificación. El silencio administrativo. Eficacia y validez del acto administrativo. La ejecutoriedad.
- Tema 16. Los contratos del sector público: Elementos estructurales de los contratos: partes, el objeto y el precio. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de las Administraciones Públicas. Las prerrogativas de la Administración.
- Tema 17. Los contratos del sector público: El contrato de Obras. El contrato de concesión de obras, concesión de servicios. Peculiaridades de los contratos de suministro, de servicios
- Tema 18. La responsabilidad de las Administraciones públicas. Responsabilidad patrimonial: régimen vigente. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 19. El procedimiento administrativo común: concepto y naturaleza. Objeto y ámbito.
- Tema 20. Los interesados en el procedimiento administrativo. De la actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. Términos y plazos. De los actos administrativos: requisitos de los actos, eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.
- Tema 21. Fases del procedimiento administrativo. Garantías, iniciación y ordenación del procedimiento administrativo. Instrucción del procedimiento: disposiciones generales, prueba e informes. Participación de los interesados: audiencia e información pública. Finalización del procedimiento. Resolución. Otras formas de terminación: desistimiento, renuncia, caducidad. Terminación convencional.



Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 22. La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales, clases y tramitación.
- Tema 23. La potestad sancionadora de las Administraciones públicas. Principios generales del procedimiento sancionador.
- Tema 24. La jurisdicción contencioso-administrativa I. Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo: capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Objeto del recurso contencioso administrativo.
- Tema 25. La jurisdicción contencioso-administrativa II. El recurso contencioso-administrativo: procedimiento en primera o única instancia. Procedimiento abreviado. La sentencia: recursos y ejecución. Procedimientos especiales.
- Tema 26. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Ámbito de aplicación. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones Administrativas.
  - Tema 27. Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes.
- Tema 28. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Jornada de trabajo. Estructura del sistema retributivo. Situaciones administrativas del personal estatutario. Régimen disciplinario.
  - Tema 29. Desarrollo profesional. Salud laboral. Negociación colectiva.
- Tema 30. Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León: Régimen estatutario de los funcionarios públicos.
- Tema 31. Ley 53/1984 de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen de Incompatibilidades para los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Tema 32. El personal laboral al servicio de la Administración de Castilla y León: selección, provisión de puestos de trabajo, derechos y deberes. El contrato laboral: contenido, duración y suspensión.
- Tema 33. El presupuesto: concepto y principios presupuestarios. Clases de presupuestos. El Presupuesto del Estado: características y estructura.
- Tema 34. La Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León: estructura y contenido.
- Tema 35. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: concepto y principios presupuestarios. Elaboración, estructura y clasificación presupuestaria. El ciclo presupuestario.
- Tema 36. Los créditos presupuestarios y modificación de créditos iniciales. Gastos plurianuales. Transferencias de crédito. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Generación de créditos.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 37. La ejecución del presupuesto: Gastos de Personal. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias. Gastos de Inversiones.
- Tema 38. La ejecución del presupuesto: Pagos en «firme» y a «justificar». Anticipos de caja fija. Justificación de libramientos. Liquidación y cierre del ejercicio.
- Tema 39. El control interno de la gestión económica-financiera en la Administración de la Comunidad Autónoma. Especial referencia al control financiero. El control Externo: El Consejo de Cuentas de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León.
- Tema 40. La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma: organización y funciones. La función interventora: fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones o gastos. Intervención formal de la ordenación del pago. Intervención material. Intervención de la inversión.
- Tema 41. Nóminas: estructura y normas de confección. Gestión administrativa y económica de la nómina.
  - Tema 42. El Derecho del Trabajo: Las fuentes del ordenamiento laboral.
- Tema 43. El contrato de trabajo. Modalidades de contratos de trabajo La extinción del contrato.
- Tema 44. Los sindicatos: concepto y caracteres. El régimen jurídico de los sindicatos. La libertad sindical: fundamentos constitucionales. El contenido esencial de la libertad sindical. La mayor representatividad sindical. La protección de la libertad sindical.
- Tema 45. La sindicación de los empleados públicos: las peculiaridades del ejercicio de la libertad sindical. Limitaciones a su ejercicio.
- Tema 46. Los convenios colectivos: concepto y clases. Unidades de negociación. Legitimación. Contenido. La determinación de las condiciones de trabajo en las Administraciones públicas.
- Tema 47. El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución, especial referencia a las Administraciones públicas.
- Tema 48. La representación de los trabajadores en la empresa. Comités de empresa y delegados de personal. La representación de los funcionarios. Las juntas de personal.
- Tema 49. El Sistema Español de la Seguridad Social. La Ley General de la Seguridad Social: régimen general y regímenes especiales.
- Tema 50. Gestión de la Seguridad Social: entidades gestoras y colaboración en la gestión.
- Tema 51. Campo de aplicación. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas: formas de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. Aplazamiento del pago de cuotas.
- Tema 52. Recaudación: plazo, lugar y forma de liquidación de cuotas. Ingresos fuera de plazo. Recaudación en vía ejecutiva.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84219

- Tema 53. Acción protectora: contingencias cubiertas. Prestaciones: concepto, clases y carácter. Responsabilidad en orden a las prestaciones.
- Tema 54. Asistencia sanitaria: objeto, hechos causantes y beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Protección por hijo a cargo.
- Tema 55. Incapacidad temporal: concepto, beneficiarios y derecho al subsidio. Nacimiento y cuidado de menor: situaciones protegidas, beneficiarios, prestación económica y pérdida o suspensión del derecho al subsidio. Riesgo durante el embarazo y durante la lactancia.
- Tema 56. Invalidez permanente: concepto, clases, grado de invalidez, prestaciones y beneficiarios. Lesiones permanentes no invalidantes.
- Tema 57. Jubilación: concepto, beneficiarios, condiciones y cuantía de la pensión. Muerte y supervivencia: prestaciones, sujetos, causantes y beneficiarios.

### GESTIÓN INFORMÁTICA

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Sistemas de Información de Salud Pública. Integración con los sistemas de la Gerencia Regional de Salud.
- Tema 7. La tarjeta sanitaria individual en Castilla y León. Códigos de identificación de pacientes y la base de datos de usuarios. Sistemas de gestión de pacientes en Castilla y León.
- Tema 8. Sistemas y estándares de historia clínica electrónica. Sistemas de codificación en el ámbito sanitario.



Pág. 84220

Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 9. Programas de gestión de la actividad de enfermería. Funcionalidad. Arquitectura tecnológica e integraciones.
- Tema 10. Sistemas y estándares para ayuda al diagnóstico. La gestión de pruebas diagnósticas. El diagnóstico por imagen, pruebas de laboratorios, pruebas genéticas, cardiología.
- Tema 11. Sistemas y estándares de farmacia. Medicamentos y productos sanitarios. La receta electrónica.
- Tema 12. Sistema de información de gestión de Hostelería hospitalaria y nutrición. Funcionalidad. Integraciones.
- Tema 13. La interoperabilidad en el ámbito sanitario. Motor y bus de integración. Estándares HL7
  - Tema 14. La seguridad aplicada al ámbito sanitario.
- Tema 15. El marco normativo para el diseño, fabricación y comercialización de productos sanitarios.
- Tema 16. Los sistemas de gestión de personal y nóminas en el ámbito sanitario. Arquitectura tecnológica. Integración con otros sistemas.
- Tema 17. Los sistemas de gestión y planificación de turnos en Castilla y león. Funcionalidad. Arquitectura tecnológica. Integración con el sistema de gestión de personal sanitario.
- Tema 18. Los sistemas de contratación, compras y logística en el ámbito sanitario. Integración con sistema de doble cajón, robots de almacén y dispensación.
- Tema 19. Requisitos y estructura básica de los protocolos del sistema de información de atención hospitalaria, ambulatoria, quirúrgica y de urgencias.
- Tema 20. La Administración electrónica: legislación nacional y desarrollo normativo. Normativa en materia de utilización de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. Normas Técnicas de Interoperabilidad.
- Tema 21. La protección jurídica de las aplicaciones informáticas. Propiedad Intelectual. Software libre, propietario y licenciamiento.
- Tema 22. Estructura y Organización de un departamento de Sistemas de Información. Organización de la actividad informática en la Junta de Castilla y León. Catálogo de puestos.
- Tema 23. Gestión de la atención a clientes y usuarios: Call Center, Contact Center y CRM. Estructuración y organización, tecnologías aplicadas y componentes. La operación del servicio según ITIL v4.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 24. Tecnologías actuales de ordenadores: desde los dispositivos móviles a los superordenadores y arquitecturas escalables (grid, clúster, MPP, SMP, multinúcleo). Componentes físicos y arquitectura, subsistemas, periféricos e interfaces. Arquitectura cliente-servidor y multicapa, aplicaciones tecnológicas.
- Tema 25. Sistemas operativos. Clasificación. Arquitectura, componentes y funciones. Administración de memoria. Procesos y subprocesos. Entrada/salida. Sistemas de archivo. Planificadores y gestión multitarea.
- Tema 26. El sistema operativo Windows Server. Características técnicas y funcionalidades. Servicios básicos y recursos. Gestión del sistema y software de base. Parcheado y securización. Salvaguarda y recuperación.
- Tema 27. El sistema operativo UNIX-Linux. Características técnicas y funcionalidades. Servicios básicos y recursos. Gestión del sistema y software de base. Parcheado y securización. Salvaguarda y recuperación.
  - Tema 28. Interoperabilidad entre sistemas Unix/Linux y Windows.
- Tema 29. Tecnologías de virtualización y paravirtualización: objetivos, diferencias, componentes e implementación. Virtualización de servidores y puestos de trabajo. Virtualización de aplicaciones. Contenedores: principios y componentes; diferencias con otros tipos de virtualización.
- Tema 30. Almacenamiento de la información: componentes, protocolos, gestión y administración. Sistemas de almacenamiento: DAS, NAS, SAN, OBJETOS. Interoperabilidad. Almacenamiento masivo: discos magnéticos, ópticos, librerías de cintas y librerías virtuales. Tecnologías emergentes de optimización de almacenamiento: thin provisioning, tiering, deduplicación. Virtualización del almacenamiento.
- Tema 31. Requerimientos específicos de un Centro de Proceso de Datos (CPD). Diseño, acondicionamiento y equipamiento.
- Tema 32. Prácticas de mantenimiento de equipos informáticos en el CPD e instalaciones. Mantenimiento preventivo, correctivo y perfectivo. Monitorización y gestión de la capacidad.
- Tema 33. Distribución y actualización de software en un entorno distribuido. Microsoft WSUS y SCCM: conceptos y arquitectura.
- Tema 34. El correo electrónico. Arquitectura y protocolos. Funcionalidades de las aplicaciones de correo empresarial. El sistema de correo Microsoft Exchange: conceptos, funcionalidades y arquitectura. Mensajería instantánea. Comunicaciones unificadas.
- Tema 35. Servicios de directorio. LDAP. X500. El Directorio Activo de Microsoft: diseño, infraestructura, implementación, gestión y mantenimiento. Autenticación SS0 (Single Sign On) y gestión de identidades.
- Tema 36. Servidores de aplicación: funcionalidades, arquitectura, características y componentes. Alta disponibilidad y balanceo de carga. Escalabilidad. Principales servidores de aplicaciones de código abierto (Tomcat, WildFly): arquitectura, conceptos, funcionalidades.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84222

- Tema 37. Oracle Microsoft Office 365 y Oracle Weblogic, Internet Information Services: arquitectura y componentes. Administración básica.
- Tema 38. Construcción del sistema. Gestión de la configuración. Preparación de la instalación. Estándares de documentación. Manuales de usuario y manuales técnicos. Formación de usuarios y personal técnico: métodos y materiales.
- Tema 39. Estrategias de desarrollo e implantación de los sistemas de información. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida.
- Tema 40. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información METRICA del Consejo Superior de Informática. Metodologías ágiles. RUP. BPM.
- Tema 41. Análisis y diseño estructurado. Diccionario de datos, diagrama de flujo de datos, diagrama entidad-relación. Especificación de procesos.
- Tema 42. Estructuras de datos: Tablas, colas, listas, árboles y grafos. Algoritmos de ordenación y de búsqueda. Recursividad. Organizaciones de ficheros. Indexación en ficheros.
- Tema 43. Análisis y diseño orientado a objetos. Objetos, clases, herencia y métodos. UML el lenguaje unificado de modelado.
- Tema 44. Diseño de la estructura modular. Diseño de interfaces de usuario. Diseño de componentes.
- Tema 45. Verificación y Validación del software. Pruebas del software. Tipos y estrategias de pruebas. El proceso de las pruebas. Técnicas y herramientas para la especificación, el diseño, la ejecución y la gestión de las pruebas. El Plan de Pruebas.
- Tema 46. Calidad en Ingeniería del Software. Sistemas de Calidad. Mejora de Procesos de software. Calidad de Proyecto. Técnicas de Mejora. Modelos de evaluación de la calidad del software. Métricas del software.
- Tema 47. Desarrollo WEB (I). Lenguaje HTML. Javascript.: Lenguaje, Javascript en lado cliente y lado servidor, Tecnologías full stack javascript.
- Tema 48. Desarrollo WEB (II). Tecnología JAVA. Aplicaciones J2EE. Tecnologías applets, servlets, jsp. Struts, JSF, JPA, Hibernate, Spring, Seam, ADF, VAADIN.
  - Tema 49. Desarrollo WEB (III). Tecnología .NET.
- Tema 50. Los sistemas de información geográfica. Programación con OpenLayers, GeoEXT 1.1, EXT JS 3.4, PostGIS.
  - Tema 51. Desarrollo de aplicaciones móviles: conceptos y principales plataformas.
- Tema 52. Arquitectura y desarrollo orientado a procesos. Arquitecturas de gestión de objetos distribuidos: RMI, Servicios Web: SOAP, REST. Estándares y seguridad en Servicios Web. Arquitectura SOA.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84223

- Tema 53. Sistemas de gestión de base de datos relacionales. Características y elementos. Modelo de referencia ANSI. El modelo relacional, normalización, álgebra y cálculo relacional. El lenguaje SQL. Estándares de conectividad. ODBC y JDBC.
- Tema 54. Bases de datos distribuidas, paralelas y replicadas. Tipos de réplicas. Alta disponibilidad. Bases de datos noSQL.
- Tema 55. Base de Datos ORACLE. Conceptos básicos. Estructuras lógicas y físicas. Arquitectura del sistema. Instalación, administración, monitorización y optimización. Seguridad, salvaguarda y recuperación.
- Tema 56. ORACLE PL/SQL: conceptos y estructuras de control. Diseño de librerías de procedimientos, funciones y paquetes. Manejo de errores.
- Tema 57. Microsoft SQL Server: conceptos fundamentales, objetos y estructura. Instalación, administración básica. Mantenimiento. Salvaguarda y recuperación.
- Tema 58. Gestión de datos corporativos. Minería de datos, y arquitectura OLAP. Almacén de datos data-warehouse. Big Data. ORACLE ODI y OAS, PENTAHO.
- Tema 59. El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. La seguridad física y lógica en las tecnologías de la información. Objetivos. Organización y planificación. Política de seguridad. Protección de activos de información, recuperación de desastres y continuidad del negocio. Políticas de salvaguarda. Plan de contingencias. Auditorías de seguridad. Normativa ISO relacionada con la seguridad de los sistemas de información. La política de seguridad de la información de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Tema 60. La protección de datos de carácter personal. Responsabilidades y perfiles asociados. Autoridades de control y la Agencia Española de Protección de Datos: competencias y funciones. Procedimiento de reclamaciones y sanciones. Alineación con el Esquema Nacional de Seguridad, medidas principales de protección de información.
- Tema 61. Las técnicas y mecanismos de cifrado. Algoritmos de clave pública y privada. El certificado electrónico. La firma electrónica. Infraestructura de clave pública (PKI): Definición y elementos de una PKI. Prestación de servicios de certificación públicos y privados. Gestión del ciclo de vida de un certificado. Revocación de certificados. Publicación. Jerarquías de PSC. Almacenamiento seguro de claves privadas: Smart Cards. X.509v3. DNI electrónico. Normativa europea y estatal en relación con la firma electrónica.
- Tema 62. Virus. Tipos (Malware, Spyware, Ransomware, etc). Medios preventivos y reactivos. Programas antivirus: instalación, actualización y mantenimiento. Los paquetes de seguridad integral del puesto de trabajo.
- Tema 63. Modelo de referencia OSI de ISO. El modelo TCP/IP: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
- Tema 64. Redes LAN, MAN y WAN. Tipología. Métodos de acceso y protocolos. Medios de transmisión y equipos de interconexión. Cableado estructurado y normativa: CENELEC, EN 50173. Mecanismos de conmutación. X25, Frame Relay, ATM. Tecnologías xDSL. Protocolos de encaminamiento interno y externo. Ethernet conmutada. MPLS. Voz sobre IP.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84224

- Tema 65. Redes inalámbricas: estándares y protocolos, características funcionales y técnicas. Sistemas de acceso. Modos de Operación. Seguridad.
- Tema 66. Redes Intranet, Extranet e Internet. Concepto, servicios, estructura y características. Su implantación en las organizaciones. El teletrabajo.
- Tema 67. Gestión y administración de redes. Monitorización: gestión de tráfico y dispositivos, protocolos y estándares. Seguridad: control de accesos e intrusiones, cortafuegos, redes privadas virtuales, proxies y protocolos seguros (SSL, TLS, IPSec ..).
- Tema 68. Comunicaciones móviles. GSM, GPRS y UMTS. 3G, 4G y 5G. Tecnologías y servicios de movilidad y su aplicación empresarial. Gestión de dispositivos móviles (MDM).
- Tema 69. Computación en la nube. laaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.

### INGENIERO TÉCNICO

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Modalidades de la asistencia sanitaria. La Atención Primaria de la Salud, los Equipos de Atención Primaria, el Centro de Salud y la Zona Básica de Salud. La Atención especializada: Centros y servicios dependientes de la misma. Los órganos directivos, la estructura y organización de los hospitales.
- Tema 7. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De los interesados. De la actividad de las Administraciones Públicas. Términos y plazos.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 8. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De las disposiciones y actos administrativos. De la revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de Oficio. Los recursos administrativos.
- Tema 9. La contratación pública. La Ley de Contratos del Sector Público. Contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Órganos competentes para su celebración. Incapacidades y prohibiciones. Invalidez de los contratos. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos públicos. Procedimientos y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.
- Tema 10. Ley 24/2013 del Sector eléctrico: principios, competencias. Comisión Nacional de Mercados y la competencia. Mercado de producción de energía eléctrica, gestión técnica y económica. Directiva 2003/54/CE. Actividades de transporte, distribución, calidad del servicio, ordenación del suministro, régimen tarifario, régimen sancionador.
- Tema 11. El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RBT): R.D. 842/2002. Ámbito de aplicación. Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT. Guía Técnica.
- Tema 12. Dispositivos de protección habituales contra sobreintensidades en instalaciones eléctricas de baja tensión. Dispositivos de protección habituales contra contactos indirectos en instalaciones eléctricas de baja tensión.
  - Tema 13. Caídas de tensión. Puestas a tierra. Equipotencialidad.
- Tema 14. Dispositivos para asegurar la continuidad del suministro eléctrico en los centros sanitarios. Grupos electrógenos. SAIs.
- Tema 15. Alumbrado. Tipos de lámparas y de luminarias. Características y criterios de selección. Código Técnico de la Edificación (Sección DB-HE3: Condiciones de las instalaciones de iluminación).
  - Tema 16. Tarifas eléctricas: estructura y cálculo.
  - Tema 17. Factor de Potencia. Armónicos.
- Tema 18. Condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT. Ámbito de aplicación sanitario.
  - Tema 19. Protección contra el rayo. Sobretensiones. Puestas a tierra.
- Tema 20. Legalización de instalaciones, pruebas y verificaciones. Revisiones periódicas. Carnets profesionales.
- Tema 21. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE): R.D. 1027/2007.
- Tema 22. Sistemas de calefacción: Conceptos fundamentales (Producción, conducción, control y regulación, aislamientos, emisores, salas de calderas, evacuación de humos). Producción y transporte de vapor.
- Tema 23. Producción y distribución de agua caliente sanitaria: Conceptos fundamentales (Producción, acumulación, prevención de la legionelosis).



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84226

- Tema 24. Climatización y producción de frío. Tipos de sistemas. Fluidos refrigerantes. Torres de refrigeración, condensadores evaporativos y condensación por aire. Climatizadores y fan-coils. Humectación.
- Tema 25. Seguridad en plantas e instalaciones frigoríficas. R.D. 552/2019 Reglamento e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Tema 26. Ventilación. Código Técnico de la Edificación (DB-HS 3 Calidad del aire interior).
- Tema 27. Estándares de Sacyl para el diseño de instalaciones de climatización y ventilación en habitaciones de hospitalización de pacientes inmunodeprimidos, pacientes infecciosos y habitaciones de hospitalización convencionales.
- Tema 28. Legalización de instalaciones, pruebas y verificaciones. Revisiones periódicas. Carnets profesionales. Planes de mantenimiento integral.
- Tema 29. Cogeneración: Aspectos generales. Recuperadores. Máquinas de absorción. Eficiencia energética. Código Técnico de la Edificación (DB-HE Ahorro de Energía: Objeto y ámbito de aplicación).
- Tema 30. Aprovechamiento de la energía solar. Energía solar térmica. Principios básicos. Instalaciones y equipos. Producción de ACS. Código Técnico de la Edificación (Sección DB-HE 4).
- Tema 31. R.D. Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 32. Combustibles: Sólidos, líquidos y gaseosos. Almacenamiento y conducción de combustibles. Medidas de seguridad en descargas. Medición de humos.
- Tema 33. Reglamento de instalaciones petrolíferas: Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP 03, 04, 05 y 06.
- Tema 34. Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus Instrucciones Técnicas ITC-ICG.
- Tema 35. Suministro y evacuación de aguas. Instalaciones, materiales y equipos. El ámbito hospitalario. Código Técnico de la Edificación (Secciones HS 4 y 5).
- Tema 36. Aparatos elevadores y de transporte (I). Ascensores y montacargas. Dispositivos de funcionamiento, seguridad, pruebas y verificaciones. Escaleras mecánicas. Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos. Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.
- Tema 37. Aparatos elevadores y de transporte (II). Tubos neumáticos de transporte de muestras. Puertas automáticas. Sistemas robotizados de transporte.
- Tema 38. Gases medicinales (I). Tipos y prescripciones particulares. Descarga, almacenamiento, transporte y distribución en centros sanitarios. Salas centralizadas de gases. Cuadros de alternancia de suministro. Tomas de gases. Actuaciones en caso de emergencia.

## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84227

- Tema 39. Gases medicinales (II). Caudalímetros y manorreductores. Recipientes a presión. Tanques criogénicos. Mezcladores de aire sintético. Vacío: producción, filtrado, centrales, canalización, vacuostatos. Revisiones y pruebas. Reglamento de aparatos a presión Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AP: 7. EP-5
- Tema 40. Instalaciones de comunicaciones. Redes de voz y datos, centrales y repartidores. Centros de proceso de datos: prescripciones técnicas de los locales. Comunicación en planta e intercomunicadores.
- Tema 41. Cocinas: Instalaciones y equipamiento particulares. Cámaras de conservación y de congelación. Circuitos. Mantenimiento.
- Tema 42. Lavanderías: Instalaciones y equipos particulares. Calandras, lavadoras, secadoras, plegadoras. Suministro de vapor. Dependencias. Circuitos.
- Tema 43. El bloque quirúrgico: Instalaciones y equipos. Circuitos. UCIs y Unidades de Reanimación Post-anestésica: Instalaciones y equipos. Inspección y mantenimiento.
  - Tema 44. Directriz de Sacyl sobre seguridad eléctrica en áreas de uso médico.
- Tema 45. Esterilización: Centrales, instalaciones y equipos. Esterilización en alta y baja temperatura. Inspecciones reglamentarias.
- Tema 46. Salas de hemodiálisis: Instalaciones y equipos. Tratamientos previos del agua. Ósmosis inversa. Instalaciones y materiales. Planes de mantenimiento.
- Tema 47. Diagnóstico por imagen. Equipos y salas de radiodiagnóstico. RNM. TAC. Instalaciones. Procesado de placas. Digitalización de imágenes.
- Tema 48. Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. Competencias de la Junta de Castilla y León.
- Tema 49. Radioterapia. Medicina nuclear. Cobaltoterapia. Aceleradores lineales. Instalaciones.
- Tema 50. Código Técnico de la Edificación Documento Básico SI: Objeto, ámbito de aplicación y criterios generales. El uso Hospitalario: compartimentación y evacuación. Estabilidad y resistencia al fuego. Locales de riesgo especial en el ámbito hospitalario.
- Tema 51. Detección, control y extinción de incendios. Sistemas y agentes extintores. Revisiones e inspecciones. Operaciones básicas de mantenimiento. Reglamento de aparatos a presión Instrucción Técnica Complementaria EP-1 a EP-7.
- Tema 52. Planes de emergencia (interno y externo). Comisión de accidentes y catástrofes.
- Tema 53. R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. R.D. 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84228

- Tema 54. R.D. 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. R.D. 485/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Código Técnico de la Edificación (Documento básico SU Exigencias Básicas de Seguridad de Utilización).
- Tema 55. La calidad en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Instrumentos de modernización, adaptación y mejora. Modelo EFQM aplicado. Definición de criterios. Proceso de autoevaluación en el ámbito técnico-administrativo.
- Tema 56. Calidad asistencial y gestión por procesos. Descripción y diseño de programas de calidad en sistemas sanitarios. Identificación de procesos clave. Bases metodológicas. Implantación de los procesos: características, claves estratégicas, metodología de implantación. Control y mejora continua de los procesos. Mecanismos de evaluación y seguimiento de procesos.
- Tema 57. Calidad industrial. Gestión de calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento. Cero defectos. Certificación de la calidad industrial. Calidad concertada: relaciones empresa-clientes.
- Tema 58. Seguridad industrial. Legislación sobre productos de instalaciones industriales. Fomento de la calidad y seguridad industrial en Ley de industria. Reglamentación, homologación e inspección técnica de vehículos. AENOR: ENAC y entidades de certificación. Otras entidades colaboradoras.
- Tema 59. Política de normalización, homologación y certificación. El enfoque global: control de productos industriales. Infraestructura de calidad y seguridad industrial. Reglamentación básica de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial. Armonización de legislaciones, técnicas y eliminación de obstáculos técnicos al comercio: perspectivas en la UE y la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Tema 60. Almacenamiento de productos químicos (R.D. 656/2017, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-APQ 0 a 10).
  - Tema 61. Gestión de residuos. Código Técnico de la Edificación (Sección HS 2).
- Tema 62. Los residuos sanitarios. Su clasificación en la legislación de Castilla y León.
- Tema 63. La gestión intracentro y extracentro de los residuos sanitarios. Tratamiento de los residuos. Registro de incidentes y accidentes. Memoria anual.
- Tema 64. Minimización de riesgos microbiológicos. Actuaciones en la ejecución de obras en el entorno hospitalario. Controles.
  - Tema 65. El Mantenimiento. Concepto. Tipos de mantenimiento.
- Tema 66. El Servicio de Ingeniería y Mantenimiento. Organigrama. Organización del Servicio. Funciones. Gestión de personal.
  - Tema 67. Talleres: oficios, organización y control. Almacén: gestión y control.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84229

- Tema 68. Planes de mantenimiento integral. Gestión y contratación de servicios técnicos.
- Tema 69. Gestión y seguimiento de obras en el ámbito hospitalario. Medios propios y medios ajenos. Contratación.
  - Tema 70. Planes Directores de hospitales. Metodología. Etapas del Plan Director.
- Tema 71. Gestión documental del mantenimiento. Gestión del mantenimiento asistido por ordenador. Aplicaciones y herramientas informáticas básicas. Sistemas de control de instalaciones. Telegestión.

### TRABAJADOR SOCIAL

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Trabajo social: Concepto y características. Origen y evolución. Naturaleza y objeto del trabajo social. Objetivos y funciones.
- Tema 7. El proceso metodológico en el trabajo social: Estructura básica del procedimiento y fases: Estudio, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Instrumentos y técnicas.
- Tema 8. Diagnostico social: Proceso de construcción. Necesidades sociales básicas de referencia para el diagnóstico social.
- Tema 9. La planificación en trabajo social. Objetivos, niveles de planificación. Planes, programas, proyectos: definición. Tipos de planificación.
- Tema 10. La evaluación. Tipos, metodología, instrumentos y técnicas de evaluación: Los indicadores sociales.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84230

- Tema 11. Intervención social: Espacios y prácticas profesionales. Modelos de intervención profesional. Intervención Integral y redes sociales.
- Tema 12. Trabajo social individual: Concepto y objetivos. proceso de intervención, metodología y técnicas. El paciente-usuario como realidad biopsicosocial.
- Tema 13. Trabajo social familiar: Proceso de intervención. objetivos, metodología. mediación y orientación familiar.
- Tema 14. Trabajo social de grupo: Tipos, objetivos, técnicas, desarrollo del proceso grupal.
- Tema 15. Trabajo social comunitario: Metodología, técnicas e instrumentos. Formas y niveles de participación de la comunidad.
- Tema 16. Instrumentos básicos para el trabajo social: informe, ficha, contrato social e historia social. Escalas de valoración.
- Tema 17. La entrevista en trabajo social: Conceptos básicos, características y objetivos. Técnicas y modalidades. Aplicación metodológica. El proceso de comunicación e interacción en la entrevista.
- Tema 18. Ética y códigos deontológicos en el trabajo social: Valores y principios. El secreto profesional. Confidencialidad y protección de datos. Ética institucional y acción profesional.
- Tema 19. Demografía sanitaria. Concepto. Características e indicadores de salud en Castilla y León. Los determinantes sociales de la salud: Modelo de determinantes sociales de la salud de la OMS.
- Tema 20. Salud y trabajo social: Concepto de salud. Importancia de los factores sociales en los estados de salud y enfermedad. La salud, un problema comunitario.
- Tema 21. Trabajo social sanitario: Antecedentes, evolución. Funciones del trabajador social en el Sistema de Salud. Documento de consenso en Castilla y León. La coordinación de área.
- Tema 22. El equipo multidisciplinar. La coordinación interprofesional. El trabajo social en el equipo de salud: Nexo de unión entre el sistema de salud y de servicios sociales. Modelo de gestión de caso.
- Tema 23. El movimiento asociativo en salud: Asociaciones de pacientes y familiares de enfermos en Castilla y León. Organización y objetivos. Programas y actuaciones. Voluntariado social.
- Tema 24. La atención primaria de salud. objetivos y funciones. Cartera de servicios. El equipo de atención primaria de salud (EAP).
- Tema 25. El trabajador social en el EAP. Intervención en los diferentes programas. La valoración y atención al riesgo social. La visita domiciliaria. Atención al cuidador. Intervención comunitaria. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84231

- Tema 26. Atención hospitalaria y trabajo social: Organización y funcionamiento de la unidad de trabajo social. Áreas de intervención y funciones del trabajador social en los diferentes servicios.
- Tema 27. la Atención hospitalaria. Áreas de intervención en los diferentes servicios hospitalarios. Funciones del trabajador social. La organización y funcionamiento de la unidad de trabajo social.
- Tema 28. El trabajador social en el ámbito hospitalario: Los programas de detección de riesgo social al ingreso, atención social y planificación del alta hospitalaria. La continuidad asistencial.
- Tema 29. Salud mental. Principales categorías diagnósticas. Características de cada una de ellas. Influencia de los factores psicosociales en la salud mental.
- Tema 30. Estructura y organización de la red de dispositivos de atención en salud mental en Castilla y León. Circuito asistencial. Unidades de referencia regional. El trabajo social en los distintos dispositivos de atención. Programa de gestión de caso.
- Tema 31. La rehabilitación del enfermo mental crónico: Niveles y objetivos. Programas e intervenciones en el campo de la rehabilitación. Estructuras de rehabilitación. Intervención del trabajador social, objetivos, funciones.
- Tema 32. Necesidades sociales del enfermo mental. Proceso integrado de atención sociosanitaria a personas con discapacidad por trastorno mental grave. Reinserción social y apoyo sociocomunitario: Programa de viviendas y residencias para personas con enfermedad mental grave y prolongada. Programas y centros de reinserción laboral: Centros ocupacionales y centros especiales de empleo. Intervención del trabajador social: objetivos. Funciones.
- Tema 33. Aspectos legales de la salud mental en los ámbitos civil y penal. El internamiento involuntario. Incapacitación legal y protección del incapaz. Intervención del trabajador social.
- Tema 34. Sistemas de información y registro de la atención social en el Sistema de Salud de Castilla y León: Atención primaria y atención especializada: Medora, Gacela y Jimena.
- Tema 35. la Coordinación sociosanitaria. Objetivos y fundamentos. Estructuras de coordinación sociosanitaria en Castilla y León. Sistema de información de la actividad sociosanitaria. Papel del trabajador social en la atención sociosaniatria.
- Tema 36. Estrategia de atención al paciente crónico en Castilla y León. El proceso de atención al paciente crónico pluripatológico complejo. Unidades de Continuidad Asistencial (UCA), Unidades de Convalecencia Sociosanitaria. (UCSS) valoración e intervención del trabajador social en el proceso de atención.
- Tema 37. Cuidados paliativos: Los cuidados paliativos de enfermos adultos y cuidados paliativos pediátricos. Trabajo social y atención psicosocial al paciente terminal y a la familia.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84232

Tema 38. Atención sanitaria a la infancia y adolescencia. Aspectos psicosociales. Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, red centinela del sistema de protección a la infancia y detección de situaciones de dificultad social. Intervención del trabajador social sanitario.

Tema 39. Atención de la salud de la mujer en el proceso de embarazo, parto y puerperio: Factores psicosociales de riesgo. La prevención de embarazos no deseados y en la interrupción voluntaria del embarazo. Intervención del trabajador social del ámbito sanitario.

Tema 40. Detección y abordaje de la violencia contra las personas mayores desde el sistema sanitario. tipos de malos tratos, factores de riesgo. síntomas e indicadores de malos tratos en las personas mayores. Intervención profesional ante la sospecha de malos tratos.

Tema 41. La violencia de género: concepto y medidas de protección integral. protocolo de actuación profesional en el sistema de salud: Guías asistenciales, estructuras y red de asistencia a la mujer víctima de violencia de género en Castilla y León: Recursos y programas. intervención del trabajador social del equipo de salud.

Tema 42. Sistema protección de la seguridad social. Contingencias que cubre. Concepto, clases de prestaciones y características. La incapacidad laboral: Concepto, situaciones protegidas, beneficiarios, requisitos y reconocimiento del derecho. Las pensiones no contributivas.

Tema 43. Asistencia sanitaria de la seguridad social: concepto y objeto. Derechos de los asegurados y beneficiarios. Cartera común básica de servicios asistenciales del sistema nacional de salud, cartera suplementaria y cartera de servicios accesorios. La prestación farmacéutica: Aportación del asegurado y sus beneficiarios. Prestación de asistencia sanitaria en Castilla y León a personas que no tienen la condición de aseguradas ni beneficiarias. Cobertura a inmigrantes sin permiso de residencia en Castilla y León.

Tema 44. El sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León y catálogo de servicios.

Tema 45. Población en situación de riesgo o exclusión social. Concepto. La renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. Red de protección a las personas y familias afectadas por la crisis.

Tema 46. Atención a las personas con discapacidad: Discapacidad psíquica, física, sensorial: Aspectos diferenciales en las distintas áreas de desarrollo. Red de atención a la discapacidad en Castilla y León. Continuidad de la atención. El reconocimiento de discapacidad. El servicio de atención temprana: Protocolo de coordinación. El equipo de atención temprana. La planificación centrada en la persona. El plan de vida de las personas con discapacidad.

Tema 47. Promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia. Valoración de la dependencia. instrumento y plan individual de atención. Catálogo de prestaciones y servicios. Equipos para la promoción de la autonomía personal (EPAP).

# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84233

Tema 48. Drogodependencia y otras adicciones: Plan regional sobre drogas. prevención, disminución de los riesgos y reducción de los daños asociados al consumo de drogas. asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes. Red de atención a drogodependientes en Castilla y León.

### **ADMINISTRATIVO**

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 6. La organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas. Su constitución, competencias y estatuto de autonomía.
- Tema 7. La Organización de la Unión Europea. Las instituciones: el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado español.
- Tema 8. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones.
- Tema 9. La Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León: la Junta de Castilla y León, el Presidente y los Consejeros. La Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Tema 10. La Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León: La Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre mujeres y hombres y el Consejo Regional de la Mujer en Castilla y León. El Plan integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León. El Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica.
- Tema 11. El sistema de Salud Español. Áreas de Salud y Zonas Básicas de Salud. Ley 1/1993 de Ordenación del sistema Sanitario de Castilla y León: Estructura y Contenido.
- Tema 12. Modalidades de la asistencia sanitaria. La Atención Primaria de la Salud: Los Equipos de Atención Primaria, el Centro de Salud y la Zona Básica de Salud. La Atención especializada: Centros y servicios dependientes de la misma. Los órganos directivos, la estructura y organización de los hospitales.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 13. Documentación de uso de las Instituciones Sanitarias: Administrativa y clínica. La historia clínica. Clasificación de los documentos. Circuitos de los documentos: El archivo. El Registro de entrada y salida de correspondencia.
- Tema 14. La informática en la oficina: tratamiento de textos, hojas de cálculo, archivo y recuperación de información. Principales componentes de un ordenador.
- Tema 15. Los conceptos de Administración Pública y de Derecho Administrativo. Las fuentes del Derecho administrativo: la jerarquía de las fuentes. La constitución. La Ley. Disposiciones normativas con fuerza de ley. El reglamento.
- Tema 16. El procedimiento administrativo como garantía formal. La ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: contenido y ámbito de aplicación.
- Tema 17. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El principio de legalidad en la actuación administrativa.
- Tema 18. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Especial referencia al silencio administrativo.
- Tema 19. La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio, anulación y revocación. Los recursos administrativos: principios generales, clases y tramitación. La potestad sancionadora de la Administración. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- Tema 20. La jurisdicción contencioso-administrativa. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.
- Tema 21. Los contratos de las Administraciones Públicas: concepto y clases. Disposiciones comunes. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones relativas a la contratación. La revisión de precios. La extinción de los contratos.
  - Tema 22. El contrato de obras. El contrato de suministro. Los contratos de servicios.
- Tema 23. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Ámbito de aplicación. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Situaciones Administrativas.
- Tema 24. Jornada de trabajo del personal estatutario. Estructura del sistema retributivo. Situaciones administrativas del personal estatutario. Régimen disciplinario. Desarrollo profesional. Salud laboral. Negociación colectiva.
- Tema 25. Régimen de Incompatibilidades para los funcionarios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Tema 26. La Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León: Contenido, estructura y elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad.
- Tema 27. La Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León: De los créditos de los presupuestos de la Administración General y de las entidades u órganos con dotación diferenciada con presupuesto limitativo y sus modificaciones.



Pág. 84235

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Núm. 248

- Tema 28. La Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León: Gestión y liquidación de los presupuestos.
- Tema 29. El sistema español de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Tema 30. La Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y colaboración en la gestión.
  - Tema 31. Campo de aplicación. Inscripción de empresas. Altas y bajas.
- Tema 32. La cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados. Aplazamiento del pago de cuotas.
- Tema 33. La Recaudación: plazo, lugar y forma de liquidación de cuotas. Recaudación en vía ejecutiva.
- Tema 34. La Acción protectora: contingencias cubiertas. Prestaciones: concepto, clases y carácter. Responsabilidad en orden a las prestaciones.
- Tema 35. La Asistencia Sanitaria. Incapacidad temporal. Nacimiento y cuidado del menor. Riesgo durante el embarazo y durante la lactancia.
- Tema 36. La Invalidez permanente: concepto, clases, grado de invalidez. Lesiones permanentes no invalidantes. Jubilación. Muerte y supervivencia.
- Tema 37. La Seguridad Social del personal al servicio de la administración de la Comunidad de Castilla y León: Régimen general y Régimen Especial de derechos pasivos y mutualismo administrativo.

### TÉCNICO ESPECIALISTA EN ALOJAMIENTO

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.



Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84236

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Técnico Superior en Alojamiento: antecedentes, creación y funciones. Competencias en las áreas que integran la hostelería hospitalaria: cocina, lavandería, lencería, limpieza, servicios de planta y áreas comunes.
- Tema 7. Funciones del Técnico Superior en Alojamiento en la organización y coordinación de los recursos humanos de las áreas de hostelería hospitalaria. Clasificación y funciones del personal de Gestión y Servicios a su cargo.
- Tema 8. Sistema organizativo del servicio de hostelería: cocina, lavandería, lencería, limpieza, servicio de plantas y áreas comunes. Organigrama, funciones, responsabilidades, distribución y órdenes de trabajo. Gestión interna. Gestión externa.
- Tema 9. El Servicio de Cocina. Evolución de la alimentación hospitalaria. Importancia del servicio de alimentación en centros sanitarios. Relaciones del servicio con las unidades de nutrición, dietética y control de los alimentos, enfermería, servicios médicos y órganos de gestión.
- Tema 10. Manipulación de alimentos. Requisitos de los manipuladores de alimentos. Estado de situación y elementos a considerar en el actual marco de la formación de manipuladores de productos alimenticios. Vías de contaminación de los alimentos. Enfermedades causadas por los alimentos. Reglas higiénicas del manipulador de alimentos. Control y supervisión de la autoridad competente.
- Tema 11. Requisitos legales de aplicación para cocinas de restauración colectiva. Seguridad alimentaria. Sistema de autocontrol para la seguridad alimentaria. Planes generales de higiene. Plan HACCP. Metodología APPCC. y pre-requisitos (plan de limpieza y desinfección, plan DDD,...) Trazabilidad. Plan para la supervisión de los sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias
- Tema 12. Concepto de calidad en hostelería hospitalaria. Sistemas de gestión de la calidad en alimentación hospitalaria (ISO 22000, ISO 9001, EFQM) nociones básicas.
- Tema 13. Sistemas de elaboración y distribución. Tipos: línea caliente, línea mixta y línea fría.
- Tema 14. Instalaciones de la cocina hospitalaria. Condiciones básicas y físico ambientales de las cocinas. Zonas de sucio y de limpio. Principio de marcha adelante y circuitos de trabajo.
- Tema 15. Tecnología de la cocina. Tipos de maquinaria. Generadores de calor y frío. Pequeña maquinaria. Herramientas de cocina: concepto y clases. Nuevas tecnologías. Maquinaria de alta productividad
- Tema 16. Zonas de trabajo: cámaras, almacenes, preparación de alimentos, producción, emplatado, lavado y residuos.
- Tema 17. Recepción de alimentos. Tratamiento, conocimiento y control de las distintas mercancías: alimentos perecederos, alimentos no perecederos, congelados y conservas.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 18. Los alimentos: concepto y clasificación. Composición nutritiva y función nutricional. Calidad en los productos, víveres, preparación y condimentación.
- Tema 19. Conservación de Alimentos. Conceptos. Métodos, técnicas y equipos de conservación. Productos de cuarta y quinta gama. Envases y etiquetado.
- Tema 20. Fundamentos de dietética. Dietas terapéuticas. Características de las dietas. Código de dietas. Variedad. Rotación. La dieta equilibrada. Alergias alimentarias. Alérgenos y circunstancias, relaciones. Información al paciente. El paciente hospitalizado.
- Tema 21. Sistemas de emplatado. Tipos: características, ventajas e inconvenientes. Sistemas de distribución. Tipos: características, ventajas e inconvenientes: Sistemas de lavado: características, ventajas e inconvenientes.
- Tema 22. El servicio de lencería hospitalaria. Función. Gestión y distribución de lencería en uso, rotación, dotación diaria y almacenes de centro de consumo. Gestión del almacén de ropa y vestuario de personal.
- Tema 23. La ropa hospitalaria. Tipos y características: ropa plana y ropa de forma hospitalaria. Vestuario de Personal. Composición. Confección.
- Tema 24. Áreas organizativas del servicio de lavandería y planchado. Áreas organizativas de la lavandería hospitalaria. Zona sucia: almacenamiento, clasificación, pesado y carga de lavadoras. La barrera sanitaria. Zona limpia: clasificación, secado, planchado, repaso (costura), empaquetado y distribución.
- Tema 25. Medios y recursos materiales del servicio de lavandería y planchado. Zona de clasificación, contenedores, mesas de clasificación, cintas y básculas. Sistemas de lavado de ropa: lavadoras y túneles de lavado. Sistemas de secado/planchado de ropa: secadoras, calandras, plegadoras, centrales de planchado y túneles de secado, doblado y apilado.
- Tema 26. La ropa limpia: manipulación, transporte y almacenamiento. La ropa sucia: manipulación, recogida, transporte y almacenamiento.
- Tema 27. Procesos de lavado y desinfección de ropa hospitalaria. Prelavado y lavado de ropa. Tipos de locales e indicaciones técnicas en el procesado de ropa. Normas de actuación del personal. Controles higiénicos. Tipos de productos químicos: prelavado, lavado, enjuague y suavizantes. Procesos de selección de los productos químicos.
- Tema 28. La limpieza en hospitales. La importancia de la limpieza en los hospitales. El ambiente y la transmisión de infecciones relacionadas con la asistencia hospitalaria. Factores que favorecen la contaminación La infección nosocomial y su prevención. Principios fundamentales de la limpieza hospitalaria. Zonificación de los hospitales en función del riesgo. Tipos de zonas. Procedimiento de limpieza hospitalaria en casos de sospecha/confirmación de infección EVE. Medidas de bioseguridad. Normas durante la limpieza.
- Tema 29. Sistemas de limpieza hospitalaria. Control de la limpieza diaria del hospital: programación de la limpieza de las distintas dependencias del hospital. Limpieza diaria de los pasillos, las escaleras, los ascensores y montacargas, las consultas, las salas de exploración, los archivos, las habitaciones del personal de guardia... Sistemas de



# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84238

desinfección hospitalaria. Métodos de limpieza y desinfección de superficies. Pavimentos tipos y características. Superficies verticales: paredes, puertas, ventanas, persianas, rejillas del aire acondicionado, luminarias, mobiliario y techos. Limpieza y desinfección de las habitaciones desocupadas.

- Tema 30. Productos de Limpiezas. Tipos de Productos. Ficha técnica y seguridad de los productos. Desinfectantes: tipos y variedades. Los detergentes y lejías: clases y aplicaciones. Materiales textil y no textil utilizados en la limpieza hospitalaria. Maquinaria y equipamientos para la prestación del servicio de limpieza. Utillaje y aparatos.
- Tema 31. La limpieza y desinfección de la cocina y anexos: organización de la limpieza diaria de la cocina. Organización de la limpieza general de la cocina. Calendario de la limpieza de techos, luminarias, paredes, ventanas, puertas, campanas de extracción, cámaras, congelador, almacenes.
- Tema 32. Recogida y eliminación de los residuos sanitarios. Tipos de residuos. La gestión de los residuos sanitarios.
- Tema 33. La gestión de almacenes. Tipos de almacenes. Gestión de existencias. Control de inventarios. Criterios de valoración. Cálculo de stocks. Tecnología e innovación en la gestión de stocks. Automatización de procesos.
- Tema 34. Sistemas de identificación de productos. Control de consumos. Determinación de las unidades de costo sanitario. Estándares.
- Tema 35. Herramientas informáticas. Internet, intranet y correo electrónico: conceptos básicos, navegadores, búsquedas y acceso a la información, principales protocolos y servicios. Herramientas 2.0: conceptos básicos de los blogs y las plataformas virtuales de teleformación (moodle).
- Tema 36. Concepto de calidad en hostelería hospitalaria, calidad percibida por el usuario. La gestión por procesos. Procesos funcionales en la hostelería hospitalaria.
  - Tema 37. La acreditación y certificación de servicios de salud.
- Tema 38. Trabajo en equipo. Concepto de equipo. Justificación del trabajo en equipo: consenso, motivación, incentivación, aprendizaje y orientación a los resultados. La comunicación: concepto y tipos.
- Tema 39. Protección medioambiental. Principales riesgos medioambientales relacionados a las funciones de la categoría.
- Tema 40. Plan de emergencia ante riesgo de incendio. Conceptos básicos, medidas preventivas y actuaciones a realizar. Equipo de primera intervención Sus funciones: actuaciones a realizar.

### TÉCNICO ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN

#### PARTE GENERAL

Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84239

- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Introducción al dibujo. Técnicas de diseño y dibujo. Materiales, soportes, útiles de dibujo y formatos. Normalización. Normas DIN, ISO y UNE.
- Tema 7. Geometría plana y del espacio. Formas geométricas planas y espaciales. Trazado de polígonos y curvas cónicas. Tangencia. Áreas. Volúmenes.
- Tema 8. Trigonometría. Unidades angulares. Funciones trigonométricas. Reducción al primer cuadrante. Relaciones entre las funciones trigonométricas. Razones trigonométricas del ángulo suma, diferencia, doble y mitad. Transformaciones trigonométricas de suma y diferencia en productos. Ecuaciones trigonométricas.
- Tema 9. Proyecciones. Sistemas de representación. Sistema diédrico y sistema de planos acotados. Perspectivas: axonométrica, caballera y cónica. Perspectiva isométrica.
- Tema 10. Secciones. Particularidades de las secciones. Perfiles longitudinales. Curvas especiales en planta y en alzado.
- Tema 11. Escalas. Clases de escalas. Cálculo de la escala de un dibujo. Escalas gráficas. Escalas en los mapas. Ampliaciones y reducciones.
- Tema 12. Acotación: conceptos generales y tipos. Normas de acotación. Acotación según bases de medidas. Acotación de cuerpos geométricos fundamentales. Acotación en la construcción y en el dibujo topográfico.
- Tema 13. El levantamiento de planos. Toma de datos, tratamiento de la información y representación gráfica. El croquis como elemento de representación gráfica. Acotación del croquis.
- Tema 14. Topografía. Nivelación: métodos, fundamentos y errores. Radiación: Fundamentos, cálculo y errores. Poligonación: Fundamentos, metodología y errores. Intersección directa simple: Solución gráfica y numérica. Error máximo.
- Tema 15. Cartografía: Conceptos generales. Planos y mapas. Escalas. Proyecciones. Proyección UTM. Referencias catastrales. Manzanas. Polígonos.

## Boletín Oficial de Castilla y León



Pág. 84240

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

whercoles, 26 de diciembre de 2022

- Tema 16. Símbolos cartográficos. Cartografía oficial.
- Tema 17. El Sistema de información geográfica (GIS o SIG).
- Tema 18. El GIS como herramienta de trabajo en la planificación de emergencias y de servicios municipales e infraestructuras.
- Tema 19. Informática básica: Operaciones básicas con ficheros, copiado, copias de seguridad, compresión, etc. Intercambio de información y grabación de ficheros en distintos soportes. Manejo de correo electrónico. Periféricos específicos de delineación. Escaneado. Digitalización.
- Tema 20. Diseño asistido por ordenador (CAD): conceptos generales. Sistemas CAD. Elementos. Clases de archivos. Unidades de entrada y unidades de salida, plóter y ficheros PLT.
- Tema 21. Diseño asistido por ordenador: Dibujo nuevo (inicio, especificación de unidades, formato de unidades, adición de información de identificación, etc.). Apertura de un dibujo. Trabajo con varios archivos abiertos. Guardado de un dibujo.
- Tema 22. Diseño asistido por ordenador: dibujo de objetos geométricos (objetos lineales y curvos).
  - Tema 23. Diseño asistido por ordenador: sombreados, rellenos y coberturas.
- Tema 24. Diseño asistido por ordenador: Visualización y modificación de las propiedades de los objetos. Copia de propiedades de un objeto a otro. Creación, utilización y visualización de capas. Estados de capas.
- Tema 25. Diseño asistido por ordenador: Control de las propiedades de los objetos (colores, tipos de línea, grosores de línea, etc.) Control de las propiedades de visualización de objetos solapados, polilíneas, sombreados, rellenos de degradado, grosores de línea y texto.
- Tema 26. Diseño asistido por ordenador: Controles de visualización y encuadre. Opciones de zoom. Vista aérea. Vista con ventanas en mosaico.
- Tema 27. Diseño asistido por ordenador: Sistemas de coordenadas en el espacio bidimensional. Sistemas de coordenadas cartesianas y polares. Coordenadas relativas y absolutas. Sistemas de coordenadas SCU y SCP. Visualización del símbolo, desplazamiento del plano XY, almacenamiento y restitución.
- Tema 28. Diseño asistido por ordenador: Bloques y referencias externas. Células. Distintas clases, definiciones, colores y tipos de líneas en los bloques y células. Inserción de bloques y células. Descomposición y redefinición. Atributos. Creación y enlace de atributos de bloques y células. Referencias externas: enlace y desenlace de referencias.
- Tema 29. Diseño asistido por ordenador: Preparación de dibujos para trazado y publicación. Impresión de dibujos. Impresión de archivos a otros formatos. Publicación de dibujos.
- Tema 30. Manejo de programas de CAD: AutoCAD y MicroStation. Intercambio de ficheros entre los distintos programas de CAD.



Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84241

- Tema 31. Cartografía digital: Formatos raster y vector. Formatos CAD y GIS. Capas. Resolución.
  - Tema 32. Cartografía Digital. Fotografía aérea. Ortofotografía. Imágenes de satélite.
- Tema 33. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Especial referencia a la seguridad y salud en las obras de construcción. Normativa. Medios de protección.
- Tema 34. Gestión de la Calidad Total. Normalización y certificación. Las normas UNE-EN-ISO de la serie 9000.

### TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Sistemas de Información de Salud Pública. Integración con los sistemas de la Gerencia Regional de Salud.
- Tema 7. La tarjeta sanitaria individual en Castilla y León. Códigos de identificación de pacientes y la base de datos de usuarios. Sistemas de gestión de pacientes en Castilla y León.
- Tema 8. Sistemas y estándares de historia clínica electrónica. Sistemas de codificación en el ámbito sanitario.
- Tema 9. Programas de gestión de la actividad de enfermería. Funcionalidad. Arquitectura tecnológica e integraciones.

# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 10. Sistemas y estándares para ayuda al diagnóstico. La gestión de pruebas diagnósticas. El diagnóstico por imagen, pruebas de laboratorios, pruebas genéticas, cardiología.
- Tema 11. Sistemas y estándares de farmacia. Medicamentos y productos sanitarios. La receta electrónica.
- Tema 12. Sistema de información de gestión de Hostelería hospitalaria y nutrición. Funcionalidad. Integraciones.
- Tema 13. La interoperabilidad en el ámbito sanitario. Motor y bus de integración. Estándares HL7
  - Tema 14. La seguridad aplicada al ámbito sanitario.
- Tema 15. El marco normativo para el diseño, fabricación y comercialización de productos sanitarios.
- Tema 16. Los sistemas de gestión de personal y nóminas en el ámbito sanitario. Arquitectura tecnológica. Integración con otros sistemas.
- Tema 17. Los sistemas de gestión y planificación de turnos en Castilla y león. Funcionalidad. Arquitectura tecnológica. Integración con el sistema de gestión de personal sanitario.
- Tema 18. Los sistemas de contratación, compras y logística en el ámbito sanitario. Integración con sistema de doble cajón, robots de almacén y dispensación.
- Tema 19. Requisitos y estructura básica de los protocolos del sistema de información de atención hospitalaria, ambulatoria, quirúrgica y de urgencias.
- Tema 20. Informática básica. Concepto de datos e información. Concepto de Sistema de Información. Elementos constitutivos de un sistema. Arquitectura de ordenadores: componentes y funciones.
- Tema 21. Tecnologías actuales de ordenadores: desde los dispositivos móviles a los superordenadores y arquitecturas escalables.
- Tema 22. Ficheros. Organización de la información. Métodos de inserción y acceso. Indexación. Formatos y características. Operaciones.
- Tema 23. Dispositivos de almacenamiento: discos, discos sólidos, memorias flash, soportes magneto/ópticos, cintas... Tecnologías y velocidades. Arquitecturas de almacenamiento masivo NAS, SAN y OBJETOS: componentes y funciones.
- Tema 24. Periféricos y su conectividad. Periféricos de entrada, salida, almacenamiento y comunicación. Buses y sus tipos e interfaces. USB. Firewire, SCSI, Bluetooth. Interfaces gráficas clásicas y de alta definición.
- Tema 25. Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento. Tema 10. Sistemas operativos. Clasificación. Arquitectura, componentes y funciones. Administración de memoria. Procesos y subprocesos. Entrada/salida. Sistemas de archivo. Planificadores y gestión multitarea. Virtualización de equipos.

## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84243

- Tema 26. Arquitectura de sistemas Cliente Servidor y multicapas: componentes y funcionalidades. Arquitectura de servicios web. Distribución y actualización de software en un entorno distribuido. Conceptos.
- Tema 27. La familia de sistemas operativos de usuario Windows (2010 y posteriores). Características técnicas y funcionalidades. Servicios y recursos. Instalación, administración, mantenimiento y recuperación. Gestión del software base e instalación y desinstalación de productos.
- Tema 28. El sistema operativo UNIX, LINUX. Características técnicas y funcionalidades. Servicios, operaciones y comandos básicos. Supervisión de logs y mensajes de consola.
- Tema 29. Servidores Windows. Mantenimiento diario. Administración de usuarios y grupos de trabajo. Fundamentos de Directorio Activo. Supervisión de visor de eventos. Herramientas y paquetes ofimáticos. Microsoft Office 2013 y sus componentes. Macros.
- Tema 30. Correo electrónico. Arquitectura y componentes. Clientes de correo. El cliente de Microsoft Outlook 2013: configuración y funcionalidades. Acceso al correo mediante interfaz web y dispositivo móvil.
  - Tema 31. Plataforma MS Office 365
- Tema 32. Introducción a las bases de datos. Tipos. Modelo conceptual de datos. Entidades, atributos y relaciones. El modelo lógico relacional. Estándares de conectividad.
- Tema 33. Lenguajes de marca o etiquetas. Características y funcionalidades: HTML, SGML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script. Tecnologías de programación en Web.
- Tema 34. Diseño de interfaz de usuario. Principios de diseño de interfaces. Accesibilidad y usabilidad.
- Tema 35. Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad Lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Protección de activos. Políticas de salvaguarda de la información. Técnicas Criptográficas y de cifrado, algoritmos y mecanismos de firma digital, Certificados digitales y DNI electrónico. PKI.
- Tema 36. Virus. Tipos (Malware, Spyware, Ransomware, etc). Medios preventivos y reactivos. Programas antivirus: instalación, actualización y mantenimiento. Los paquetes de seguridad integral del puesto de trabajo.
- Tema 37. Modelo de referencia OSI de ISO. El modelo TCP/IP: arquitectura capas, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
- Tema 38. Redes LAN, MAN y WAN. Tipología. Métodos de acceso y protocolos. Medios de transmisión y equipos de interconexión. Cableado estructurado y normativa: CENELEC, EN 50173. Administración de redes locales y equipamiento. Seguridad: cortafuegos, protocolos seguros (IPSec, SSL...) redes privadas virtuales y Sistemas de movilidad y redes inalámbricas. Tecnologías, componentes y securización de dispositivos. Conceptos de la gestión de dispositivos móviles (MDM).



Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84244

Tema 39. La red Internet. Estado actual. Servicios. Computación en la nube. laaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas. Conceptos.

### TÉCNICO ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Situaciones Administrativas.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. El local de cocina. Condiciones que debe reunir un local de cocina. Departamentos de cocina. Funciones y misiones de los mismos. Equipamiento. Distribución del trabajo en cocina.
- Tema 7. Maquinaria de cocina. Generadores de calor y frío. Pequeña maquinaria. Batería de cocina, moldes y herramientas.
- Tema 8. Control y recepción de géneros. Operaciones de almacenamiento. Circuito documental. Confección de fichas de productos. El escandallo.
- Tema 9. Términos culinarios. Métodos de cocinado. Definición, usos, aplicaciones y procesos.
- Tema 10. Higiene alimentaria y Manipuladores de alimentos: definiciones. Los peligros físicos, químicos y biológicos en relación con los alimentos. Riesgos asociados y medidas preventivas. Nociones básicas de microbiología alimentaria. Enfermedades de transmisión alimentaria.
- Tema 11. Correctas Prácticas Higiénicas y de Manipulación en restauración colectiva. Legislación: Obligaciones y prohibiciones. Almacenamiento de alimentos y su adecuada conservación. Sistema de autocontrol.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84245

- Tema 12. Limpieza y desinfección de las áreas de manipulación: Diseño de los locales de Manipulación. Limpieza y desinfección. Disposición y almacenamiento de residuos. El control de las plagas.
  - Tema 13. Información sobre alérgenos: Alergia alimentaria e Intolerancia alimentaria.
- Tema 14. Alimentos: nutrición y dietética. Clases de alimentos y nutrientes. Hidratos de carbono, grasas, proteínas, vitaminas, minerales. Confección de menús y dietas.
- Tema 15. Tema Distribución del trabajo en la cocina. Categorías profesionales dentro de la cocina. Misiones. Obligaciones y atribuciones de cada distribución del trabajo en la cocina. Misión de cada grupo. Orden de trabajo diario en la cocina. Aprovechamiento de los restos de los géneros cocinados. Ahorro de gastos inútiles
- Tema 16. Concepto de conservación de géneros. Fundamento general. Métodos. Frío. Refrigeración. Congelación. Calor. Ahumado. Deshidratación. Salazón. Por inmersión en líquidos conservadores. Escabeche.
- Tema 17. Clasificación de las técnicas de cocinado. Procedimiento por vía húmeda. Cocción y frituras. Procedimiento por vía seca: asados.
- Tema 18. Fundamentos de dietética. Principios inmediatos, recomendaciones dietéticas.
- Tema 19. Dietas terapéuticas (I). Características de las dietas. Por consistencia: líquida, semilíquida, blanda y turmix. Por residuos: rica o astringente.
  - Tema 20. Dietas terapéuticas (II). Calorías: hipocalóricas e hipercalóricas. Proteínas.
- Tema 21. Dietas terapéuticas (III). Hiposódica, diabética, pobre en oxalatos, pobre en purinas, ovolactofarináceas, de exploración, pobres en lípidos y colesterol. Dietas parapancreatitis. Dietas post-quirúrgicas: gastrectomía y resección intestinal.
- Tema 22. Planificación de los menús. Características de los menús de hospital. El código de dietas. Variedad. Rotación.
- Tema 23. El plato testigo. Instrucciones de trabajo. Proceso de recogida de muestras testigo. Medios necesarios. Emplatado, conservación y vigilancia.
  - Tema 24. Intoxicaciones alimentarias. Clases, causas y prevención asociada.
- Tema 25. Verduras y Hortalizas: concepto, clasificación y técnicas de cocinado. Arroz y patatas: concepto. Características, cualidades y técnicas de cocinado. Legumbres: concepto, propiedades, preelaboración y cocinado.
- Tema 26. Pastas: concepto, tipos, clasificación según su forma y conservación. Lácteos: concepto, composición, conservación aplicación en cocina y derivados.
- Tema 27. Huevos: composición, valoración y conservación. Aplicaciones generales. Métodos básicos de cocinado.
- Tema 28. Los condimentos. El azúcar, la sal y el vinagre. Hierbas aromáticas y especias. Condimentos frescos y secos. Hortalizas de condimentación. Aderezos. Grasas y aceites.



Núm. 248 Mi

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84246

- Tema 29. Pescados: concepto, clasificación, grado de frescor, propiedades nutritivas y métodos básicos de cocinado.
- Tema 30. Carnes: concepto, calidad, rendimiento, clasificación según las propiedades nutritivas, y métodos básicos de cocinado.
- Tema 31. Recepción, almacenamiento, tratamiento, conocimiento y control de las distintas mercancías. Rotación y caducidad de artículos.

### **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 6. Modalidades de la asistencia sanitaria. La Atención Primaria de la Salud, los Equipos de Atención Primaria, el Centro de Salud y la Zona Básica de Salud. La Atención Especializada: centros y servicios dependientes de la misma. Los órganos directivos, la estructura y organización de los hospitales.
- Tema 7. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: objeto y ámbito de aplicación. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Situaciones del personal estatutario. Acción social. Negociación colectiva.
- Tema 8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas.
- Tema 9. Organización preventiva de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Planes de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Procedimiento de valoración del puesto de trabajo por causa de salud.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Tema 10. Procedimiento de protección de las trabajadoras durante el embarazo y la lactancia. El Plan Integral frente a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud.
- Tema 11. La Ley 8/2010, de 30 de agosto de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León: los usuarios del Sistema de Salud de Castilla y León. El Sistema Público de Salud de Castilla y León. El servicio de Salud de Castilla y León.
- Tema 12. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 13. El Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Los interesados. Términos y plazos. Los actos administrativos: Requisitos y eficacia. Nulidad y anulabilidad. El Procedimiento Administrativo Común: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Recursos Administrativos.
- Tema 14. El Régimen Jurídico del Sector Público: Ámbito de aplicación. Los órganos administrativos. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Funcionamiento electrónico del sector público. Relaciones electrónicas entre las Administraciones.
  - Tema 15. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Tema 16. La Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León: La Junta de Castilla y León. La Administración General de la Comunidad de Castilla y León. Organización y funcionamiento de la Administración General. La actuación de la Administración General. La Administración Institucional y las empresas públicas.
- Tema 17. Creación de documentos. Uso no sexista del lenguaje administrativo. Documentos originales, copias y archivos. El archivo de los documentos administrativos. El derecho de acceso a los documentos administrativos.
- Tema 18. La información administrativa. Las sugerencias y reclamaciones. La presentación de escrito y comunicaciones y los registros de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos.
- Tema 19. El Sistema Español de Seguridad Social. Régimen General de la Seguridad Social. Afiliación: Altas y Bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. Acción Protectora: Contingencias protegibles y régimen general de prestaciones.
- Tema 20. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Concepto y estructura. Fases del ciclo presupuestario. La ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: El procedimiento general, fases, órganos competentes y documentos contables. Ideas básicas y generales de contabilidad financiera y presupuestaria.
- Tema 21. La Contratación administrativa en el Sector Público: Delimitación de los tipos contractuales.
- Tema 22. Los Sistemas de Registro Sanitario Asistencial. Técnicas de gestión y control de archivo y documentación clínica. La conservación de la documentación: Archivos de historias clínicas. Criterios de clasificación de documentos. La documentación clínica en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84248

- Tema 23. Informática Básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas sobre seguridad informática.
- Tema 24. Windows 10: fundamentos. Trabajo en el entorno gráfico de Windows 10: ventanas, iconos, el menú de inicio. El escritorio de Windows. El menú Inicio. Configuración de Windows 10.
- Tema 25. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Compartición de archivos y unidades de red. Accesorios. Herramientas del Sistema.
- Tema 26. Procesadores de textos. Microsoft Word 2013: el entorno de trabajo. Creación y estructuración del documento. Herramientas de escritura. Impresión del documento. Gestión del archivo.
- Tema 27. Composición del documento. Integración de distintos elementos. Esquemas. Inserción de elementos gráficos en el documento.
- Tema 28. Personalización del entorno de trabajo. Opciones de configuración. Los menús de Word 2013 y sus funciones.
- Tema 29. Hojas de cálculo. Microsoft Excel 2013: el entorno de trabajo. Libros, hojas y celdas. Introducción y edición de datos. Formatos. Configuración e impresión de la hoja de cálculo. Fórmulas y funciones. Vínculos. Gráficos. Gestión de datos en Excel. Tablas dinámicas Personalización del entorno de trabajo en Excel 2013. Opciones de configuración. Los menús y sus funciones.
- Tema 30. Bases de datos. Microsoft Access versión: fundamentos. Entorno de trabajo de Access 2013. Tablas. Consultas. Formularios. Informes. Relaciones. Importar, vincular y exportar datos. Personalización de Access 2013: Opciones de configuración.
- Tema 31. Internet: conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Internet Explorer, Chrome y Firefox: navegación, favoritos, historial, búsqueda. Menús principales de los distintos navegadores.
- Tema 32. Correo electrónico: conceptos elementales y funcionamiento. Microsoft Outlook 2013: el entorno de trabajo. Enviar, recibir, responder y reenviar mensajes. Creación de mensajes. Reglas de mensaje. Libreta de direcciones. Archivado de mensajes.

### **CALEFACTOR (A EXTINGUIR)**

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.





Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84249

- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Termodinámica. Calor, temperatura y frío. Conceptos. Unidades. Formas de transmisión del calor. Termometría. Dilatación. Cambios de estado. Comportamiento de los gases. La presión. Ciclos termodinámicos. Instrumentos de medidas de variables termodinámicas.
- Tema 7. Instalación de vapor: salas de máquinas. Producción. Conducción. Válvulas. Instalaciones de vapor en: calandras, secadoras-planchadoras, lavadoras-centrifugadoras, túneles de lavado, secadoras, maniquíes, prensa giratoria.
- Tema 8. Instalación de agua caliente. Producción. Funcionamiento. Regulación. Conducción. Almacenamiento. Intercambiadores de calor. Radiadores.
  - Tema 9. Limpieza de las instalaciones de la calefacción y de agua caliente.
- Tema 10. Equipos de producción de calor. Calderas, partes de la caldera, clasificación de las calderas. Seguridades en las calderas. Quemadores. Fundamentos básicos de la combustión. Análisis de humos. Control y regulación. Contaminación ambiental. Tratamiento de las emisiones. Rendimientos. Chimeneas.
- Tema 11. Depósitos acumulables, de expansión. Productos y materiales utilizados en las instalaciones de calefacción. Purgadores.
- Tema 12. Central de frío. Producción, máquinas de producción de frío. Conducción, torres de enfriamiento.
- Tema 13. Corrosión y tratamiento del agua. Dureza. Ph. alcalinidad. Salinidad. Gases disueltos. Incrustación. Agresividad. la corrosión y sus clases. Tratamientos: cloración. Hipercloración. Descalcificación. Desmineralización. Desalinización. Legionella: concepto y medidas preventivas.
  - Tema 14. Refrigerantes, almacenamiento, recuperación y reciclaje de refrigerantes.
- Tema 15. Unidades de tratamientos de aire: climatizadores, principios de funcionamiento, partes y elementos constituyentes, distribución del aire, conductos, rejillas, difusores, procesos y acondicionamiento del aire, filtración del aire.
- Tema 16. Materiales aislantes, tipos, aislamiento de tuberías, aislamiento de conductos.



Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84250

- Tema 17. Transporte de fluidos: principios básicos de transporte de fluidos, pérdida de carga en fluidos, tuberías y accesorios, instalación bitubular, instalación monotubular, intercambiadores de calor, bombas hidráulicas, tipos, hidráulica: conceptos.
- Tema 18. Regulación y control, sistemas de regulación, elementos de control y regulación de equipos en instalaciones de vapor e instalaciones de climatización, válvula de dos vías, válvulas de tres vías, válvulas de cuatro vías, electroválvulas, válvulas reguladoras de presión, válvulas de seguridad.
- Tema 19. Combustibles, sólidos, líquidos y gaseosos, instalación de combustibles, instalación de carga y almacenamiento, instalación de trasiego y alimentación.
- Tema 20. Soldadura, oxiacetilénica, blanda, por arco eléctrico, por puntos, por sistemas T.I.G. y M.A.G.
  - Tema 21. Centrales de esterilización: autoclaves de vapor.
  - Tema 22. Energía solar térmica, captación, almacenamiento, distribución.
- Tema 23. Mantenimiento integral en los centros sanitarios, el trabajo en equipo concepto de calidad aplicable al trabajo en mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente de los centros sanitarios.
- Tema 24. Protección medioambiental, nociones básicas sobre contaminación ambiental, principales riesgos medioambientales relacionados a las funciones de la categoría.
- Tema 25. Prevención de riesgos laborales, riesgos laborales específicos en las funciones del calefactor, medidas de protección individuales y colectivas.

### CONDUCTOR

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

# Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Marco Jurídico. Normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor, vías públicas. Ámbito de aplicación. Competencias administrativas en materia de tráfico.
- Tema 7. Reglamento General de Conductores: Permisos y licencias de conducción. Reglamento General de Vehículos: Permiso de circulación y documentación de vehículos.
- Tema 8. Geografía de la Comunidad de Castilla y León .Datos geográficos con las funciones de la categoría.
- Tema 9. Seguridad Vial. Marco jurídico. Concepto. Medidas de seguridad Vial y mejora de las condiciones de circulación que favorezcan la seguridad vial. La visibilidad.
- Tema 10. La circulación de vehículos. Sentido de la circulación. La calzada, utilización de carriles arcenes, isletas, refugios, distancias de seguridad o separación.
- Tema 11. La conducción de otros vehículos. Conducción de Vehículos destinados al transporte de mercancías. Métodos y reglas de carga y estiba y amarre del cargamento. Conducción de vehículos destinados al transporte de viajeros. La conducción de motocicletas.
- Tema 12. Movilidad sostenible: la conducción y la contaminación. La conducción eficiente, concepto, ventajas, técnica de conducción eficiente. Las nuevas formas de movilidad urbana, tipos retos, convivencia pacífica con los otros usuarios de las vías públicas.
- Tema 13. La Velocidad. Límites y distancias de seguridad. El adelantamiento y la circulación paralela. Maniobras de adelantamiento.
- Tema 14. Maniobras básicas de circulación y operaciones básicas de conducción. Incorporación a la circulación. Cambios de dirección, calzada y carril. Cambio de sentido de la marcha. Marcha hacia atrás. Distancia entre vehículos. Detención parada y estacionamiento. Inmovilizaciones decretadas por los agentes de la autoridad. Retirada y depósito del vehículo.
- Tema 15. La observación. La prioridad de paso. Normas de prioridad en intersecciones, tramos estrechos, en obras, paso en puentes y túneles. Restricción de paso y detenciones. Normas de comportamiento de los conductores respecto de ciclistas, peatones y animales. Vehículos en servicio de urgencia. Vehículos prioritarios y otras preferencias.
- Tema 16. El alumbrado. Sistemas de alumbrado y señalización óptica de vehículos. Las señales acústicas.
- Tema 17. Las señales de Circulación: Tipos y características. Responsabilidad de la señalización de las vías. Prioridad entre señales. Señales de indicación. Las señales de los agentes de circulación, señales circunstanciales y de balizamiento. Marcas viales. Los semáforos.

CV: BOCYL-D-28122022-8

Pág. 84251



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84252

- Tema 18. Los Vehículos. Tipos y categorías de vehículos. Condiciones técnicas que deben reunir para que sea permitida su circulación por las vías públicas. Requisitos administrativos. Inspecciones técnicas y seguro obligatorio. Señales y distintivos de los vehículos. Remolques: requisitos para su circulación.
- Tema 19. El motor térmico. Constitución y funcionamiento. Tipos de motores. Elementos de un motor de gasolina y diésel. Funcionamiento. Motores híbridos y eléctricos. Cilindrada, compresión y potencia. Reglajes. Averías en la compresión. El Sistema de alimentación. La inyección, el circuito de alimentación de aire, circuito del carburante. Averías en la carburación. Filtros de aire y gasolina. Tipos de carburantes. El sistema de escape. Catalizadores. Sonda lambda.
- Tema 20. Sistemas de lubricación y refrigeración. Componentes, características y elementos de los sistemas de lubricación y refrigeración. Averías y sus consecuencias. Engrase de piezas móviles. Tipos de los lubricantes, aceites, valvulinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Líquidos de refrigeración, mantenimiento, niveles y conservación.
- Tema 21. Sistemas eléctricos del automóvil. Esquema general eléctrico. Generadores, semiconductores, limitadores y reguladores, baterías y sistema de arranque. Sistemas eléctricos auxiliares. Aparatos de medida. Averías más comunes y consecuencias posibles.
- Tema 22. Sistema de trasmisión. Embrague: Tipos, funcionamiento y averías. Mecanismos de la caja de velocidades: Tipos, funcionamiento y averías. Árbol de trasmisión y rótulas. Mecanismos del grupo cónico. Palieres sistemas de regulación del deslizamiento. Tracción y propulsión y sus averías más frecuentes. Las ruedas y neumáticos. Sistema hidráulico.
- Tema 23. Sistema de dirección y suspensión. Elementos y mantenimiento de los sistemas de dirección y suspensión. La dirección asistida. La suspensión neumática. Averías más comunes y consecuencias posibles.
- Tema 24. Sistema de frenado. Tipos de freno. Sistemas de mejora de la eficacia de frenado. Elementos de la rueda. Tipos y nomenclatura de neumáticos. Cuidado y mantenimiento. La presión de inflado. Tablas de carga y presiones. Cambios de rueda. Cadenas.
- Tema 25. La seguridad activa y pasiva. Comprobaciones previas. Seguridad en los vehículos y en la vía. Sistemas de retención infantil. Especial referencia al cinturón de seguridad y elementos de protección para motoristas y ciclistas. Importancia de las comprobaciones previas. Actuación desde el exterior del vehículo Actuación desde el puesto de conductor. Sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS).
- Tema 26. Técnica de conducción. Reglas de seguridad. Colaboración entre usuarios. La importancia de la observación y la atención. La anticipación. La zona de incertidumbre. Conducción en curva. Adelantamientos. Conducción nocturna. Conducción en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
- Tema 27. Los accidentes de tráfico. Concepto. Clases. Fases del accidente. Medidas de prevención. Las distracciones al volante. Las causas de los accidentes. Las distracciones al volante como factor de riesgo.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84253

Tema 28. Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente de tráfico. Medidas a adoptar. El auxilio inicial a los heridos de accidente de tráfico, actuaciones básicas ante los accidentados. Movilización y transporte de los accidentados, la prevención de lesiones. El delito de omisión del deber de socorro.

Tema 29. Factores que influyen en la aptitud para conducir. Factores. Causas directas e indirectas. Antes y durante la conducción. La velocidad. Relación entre la velocidad, el riesgo y la frecuencia de accidentes. El Alcohol, medicamentos, drogas y conducción. La fatiga, el sueño, el estrés. Otros estados físicos.

### **CALEFACTOR-FONTANERO**

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Instalación de vapor: salas de máquinas. Producción. Conducción. Válvulas. Instalaciones de vapor en: calandras, secadoras-planchadoras, lavadoras-centrifugadoras, túneles de lavado, secadoras, maniquíes, prensa giratoria.
- Tema 7. Agua fría. Tubos. Canalizaciones y piezas especiales. Tipos de llaves, contadores, grupos de presión, fluxores. Mantenimiento.
- Tema 8. Instalación de agua caliente. Producción. Funcionamiento. Regulación. Conducción. Almacenamiento. Intercambiadores de calor. Radiadores. anunciadores: diferentes tipos. Detectores de humo: fotoeléctricos e iónicos. Pruebas a los sistemas de alarmas contra incendios.
- Tema 9. Saneamiento. Tubos. Piezas especiales. Canalizaciones. Sumideros. Sifón, botes, desagües, bajantes, canalones, cazoletas, lima. Mantenimiento.
- Tema 10. Exigencias de seguridad en aparatos e instalaciones de calefacción. Superficies de calefacción. Válvulas de seguridad. Dispositivos de seguridad. Dispositivos de seguridad de corte de energía. Indicación de seguridad. Válvulas reductoras y de seguridad en las acometidas de suministros. Protección contra incendios.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84254

- Tema 11. Conceptos fundamentales en fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del agua, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión- altura, pérdidas de carga, golpe de ariete.
- Tema 12. Tratamientos del agua. Dureza. Composición del agua de consumo. Tratamientos: cloración, descalcificación y desmineralización, PH. Alcalinidad. Generalidades sobre los equipos de tratamiento de agua.
- Tema 13. Corrosiones e incrustaciones. Tipos de corrosión, medidas de prevención y protección.
- Tema 14. Elementos de las instalaciones. Tubería y accesorios, válvulas y dispositivos de control, grifería sanitaria, contadores, aljibes.
- Tema 15. Bombas y grupos de presión. Tipos y funcionamiento de las bombas, componentes de un grupo de presión.
  - Tema 16. Instalaciones de fluxores. Dimensionado, características y funcionamiento.
- Tema 17. Sistemas contra incendios. Red de distribución. Grupo de presión. Bocas de incendios equipadas. Rociadores. Extintores.
  - Tema 18. Estaciones depuradoras de aguas residuales. Generalidades.
- Tema 19. Mantenimiento de fontanería. Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo y predictivo. Planes de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones.
- Tema 20. Torres de refrigeración. Conceptos básicos. Esquemas de principio. Comprobaciones elementales. Criterios de conservación.
- Tema 21. Unidades de tratamiento de aire: climatizadores. Climatización con equipos autónomos. Principios de funcionamiento. Partes y elementos constituyentes.
- Tema 22. Mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2
- Tema 23. Sistemas y elementos de regulación y control en instalaciones con fluidos. Válvulas, tipos y funciones. Interpretación de planos y esquemas de principio, simbología gráfica.
  - Tema 24. Legionelosis: Prevención y control en las instalaciones
  - Tema 25. Centrales de esterilización. Conceptos básicos en el ámbito hospitalario

### CARPINTERO (OFICIAL DE MANTENIMIENTO)

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84255

- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores

#### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Maderas: propiedades y clasificación. Tipos de maderas. Cubicación. Escuadrías.
  - Tema 7. Defectos en la madera. Enfermedades: prevención y tratamiento.
  - Tema 8. Aglomerados chapados, contrachapados, estratificados. Tableros. Tablex.
  - Tema 9. Tratamientos de la madera y acabados.
  - Tema 10. Montaje de muebles.
  - Tema 11. Pavimentos de madera y corcho. Parqué. Tarimas.
  - Tema 12. Adhesivos: cintas y colas.
  - Tema 13. Maquinaria del carpintero/a.
  - Tema 14. Herramientas del carpintero/a.
  - Tema 15. Útiles, herramientas y aparatos de medir y trazar.
  - Tema 16. Puertas, ventanas y persianas.
  - Tema 17. Herrajes: bisagras, cerraduras, pomos, manillas, cierrapuertas.
  - Tema 18. Mantenimiento de carpintería.

### ELECTROMECÁNICO (OFICIAL DE MANTENIMIENTO)

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84256

- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Electrotecnia: Los fenómenos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos y sus aplicaciones.
  - Tema 7. Electrotecnia: Leyes de Ohm y de Joule para corriente alterna.
- Tema 8. Electrotécnica: Circuitos eléctricos de corriente alterna formados por impedancias conectadas en serie paralelo. Corrientes alternas trifásicas: características. Conexiones en estrella y triángulo.
- Tema 9. Medidas en las instalaciones eléctricas: Medidas eléctricas en las instalaciones baja tensión.
- Tema 10. Magnitudes eléctricas: Tensión, intensidad, resistencia, continuidad y potencia.
  - Tema 11. Resistencia eléctrica de las tomas de tierra.
- Tema 12. Instrumentos de medidas y características. Procedimientos de conexión. Procesos de medidas.
- Tema 13. Maniobra, mando y protección en baja tensión: Protección contra sobreintensidades y sobretensiones.
- Tema 14. Interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, interruptores automáticos magnetotérmicos, interruptores diferenciales.
- Tema 15. Cálculos de instalaciones eléctricas de baja tensión: Previsión de potencias, sección de conductores, procedimientos normalizados de cálculo de las instalaciones de baja tensión.
- Tema 16. Representación gráfica y simbología en las instalaciones eléctricas: Normas de representación.
- Tema 17. Simbología normalizada en las instalaciones eléctricas. Planos y esquemas eléctricos normalizados.
  - Tema 18. Mantenimiento de máquinas: Transformadores. Pilas y acumuladores.



Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

- Pág. 84257
- Tema 19. Máquinas eléctricas rotativas de corriente continua: Generadores y motores.
  - Tema 20. Máquinas eléctricas rotativas de corriente alterna: Generadores y motores.
  - Tema 21. Automatismo y cuadros eléctricos.
- Tema 22. Mantenimiento de bombas centrífugas, bomba de membrana y bombas sumergibles.
- Tema 23. Reglamento electrotécnico de baja tensión: Redes aéreas y subterráneas en BT.
  - Tema 24. Instalaciones de puesta a tierra.
- Tema 25. Protección contra contactos directos e indirectos. Instalaciones en locales de pública concurrencia.
  - Tema 26. Instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.
  - Tema 27. Instalaciones en locales de características especiales.
  - Tema 28. Instalaciones con fines especiales; piscinas y fuentes. I.
  - Tema 29. Instalaciones generadoras de baja tensión.
- Tema 30. Instalación de receptores, motores. Instalación de receptores, condensadores.
- Tema 31. Grupos electrógenos: Procesos de arranques y paradas de un grupo electrógeno. Protección del grupo: Alarmas. Medidas eléctricas.
  - Tema 32. Mantenimiento de grupos electrógenos.
- Tema 33. Riesgos laborales específicos y medidas de seguridad en relación al puesto de trabajo de oficial electromecánico.
- Tema 34. Riesgos laborales específicos y medidas de seguridad en relación al puesto de trabajo de oficial electricista.
  - Tema 35. Obligaciones de los Instaladores autorizados de baja tensión.
  - Tema 36. Medios mínimos, técnicos y humanos para los instaladores de baja tensión.

### **TELEFONISTA**

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84258

- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Sistemas de comunicación de un centro de salud: clases y características. Impacto en el funcionamiento del centro.
- Tema 7. La comunicación humana. El lenguaje como medio de comunicación. Diferencia entre información y comunicación. Tipos de comunicación. Componentes personales que intervienen en la comunicación telefónica: voz, lenguaje verbal, actitud y escucha. La escucha como parte esencial de la comunicación. Atención al público: bienvenida e información al usuario.
- Tema 8. El régimen jurídico de protección de datos personales. Provisiones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y responsable del tratamiento. Bases de datos: búsqueda de información en bases de datos y búsqueda avanzada de datos.
  - Tema 9. Tarjeta sanitaria: características fundamentales, alcance y contenido.
- Tema 10. Funcionamiento de las instituciones sanitarias. Servicio de documentación clínica. Servicio de Admisión. Servicio de Atención al Paciente.
- Tema 11. Centrales telefónicas: características y funcionamiento. Tipos de centrales: analógicas y digitales. Los sistemas de seguridad de las centrales eléctricas. Seguridad dinámica. Seguridad estática: sistemas propios y sistemas de alimentación interrumpida.
- Tema 12. El puesto de operador: funciones. Actuaciones del operador: prioridades a tener en cuenta en la ejecución de sus funciones.
- Tema 13. Redes de telecomunicaciones. Tipos de líneas y servicios y clasificación de las redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos de telefonía IP.
  - Tema 14. Centros de interfonía: características y funcionamiento.
- Tema 15. Equipos buscapersonas: características y funcionamiento. Telefonía móvil. Nociones básicas de funcionamiento y manejo. Mensajes SMS y MMS.
- Tema 16. Medios de localización telefónica para usuarios del sistema sanitario. Tipos de guías telefónicas y cómo utilizarlas.
  - Tema 17. Equipos de radioenlace: características y funcionamiento.



Núm. 248 Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84259

- Tema 18. Equipos de megafonía: características y funcionamiento.
- Tema 19. Comunicaciones de emergencia: secuencias de actuación.
- Tema 20. Conceptos básicos de informática: procesadores de texto. intranet. Internet Correo electrónico.

#### **CELADOR**

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

#### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Funciones de vigilancia. Funciones de asistencia al personal sanitario facultativo y no facultativo. Relación del Celador con los familiares de los enfermos. Actuaciones en las habitaciones de los enfermos y las estancias comunes. Aseo del paciente.
- Tema 7. El celador en su relación con los enfermos. Traslado y movilidad de los pacientes. Técnicas de movilización de pacientes. Traslado de paciente encamando, en camilla y en silla de ruedas. Posiciones anatómicas básicas. Uso y mantenimiento del material auxiliar (grúas, transfer, sillas, camillas, sujeciones, correas...). Actuación del celador en relación con los pacientes terminales.
- Tema 8. Normas de actuación del celador en los quirófanos. Normas de higiene. La Esterilización.
- Tema 9. Actuación del celador en relación con los pacientes fallecidos. Actuación en las salas de autopsias y mortuorios. Relación del celador con los familiares de las personas fallecidas.
- Tema 10. Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Organización del almacén. Distribución de pedidos.





Pág. 84260

Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Núm. 248

- Tema 11. El traslado de documentos y objetos. Manejo y traslado de la documentación sanitaria.
- Tema 12. Recepción, movilización y traslado de pacientes en urgencias. Criterios de actuación del Celador en urgencias frente a traumatismos, heridas, quemaduras y asfixia. Nociones generales sobre primeros auxilios.
- Tema 13. Concepto de infección intrahospitalaria. Prevención. Gestión de residuos sanitarios. Clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.
- Tema 14. Plan de emergencias ante incendios. Medidas preventivas. Conceptos básicos. Medios técnicos de protección. Equipos de primera intervención: funciones, actuaciones a realizar.

#### OPERARIO DE OFICIOS

### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Conocimientos básicos de las herramientas, materiales y maquinaria utilizada en el puesto de trabajo de esta competencia funcional. Características, uso y almacenamiento.
- Tema 7. Interpretación básica de planos, esquemas y manuales utilizados en el puesto de trabajo de esta competencia funcional.
  - Tema 8. Albañilería: nociones y operaciones básicas de reparación y mantenimiento.
- Tema 9. Pintura: nociones y operaciones básicas de preparación de superficies y aplicación.
- Tema 10. Electricidad: nociones y operaciones básicas de mantenimiento y reparación.

## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84261

- Tema 11. Fontanería: nociones y operaciones básicas de mantenimiento y reparación.
- Tema 12. Sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria: nociones y operaciones básicas de mantenimiento y reparación.
- Tema 13. Instalaciones de acondicionamiento de aire, de ventilación y de refrigeración: nociones y operaciones básicas de mantenimiento y reparación.
  - Tema 14. Carpintería: nociones y operaciones básicas de mantenimiento y reparación.

#### OPERARIO DE SERVICIOS

#### PARTE GENERAL

- Tema 1. Estructura orgánica de los Servicios Centrales y Periféricos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Tema 2. Clasificación del personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- Tema 3. Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información.
- Tema 4. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León.
- Tema 5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores

### PARTE ESPECÍFICA

- Tema 6. Alimentación. Los alimentos. La dieta hospitalaria. Dieta basal y dieta terapéutica. Tipos de dietas terapéuticas: de textura y consistencia modificada, de restricción de nutrientes y especiales. Alergias e Intolerancias alimentarias recogida en el Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor: diferencia entre alergia e intolerancia alimentaria. Tipos de alérgenos, presencia de los mismos en los diferentes tipos de alimentos.
- Tema 7. Alimentación. Reglamento técnico sanitario de comedores colectivos. Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC). Infecciones y toxiinfecciones alimentarias: transmisión, eliminación y prevención de las mismas.
- Tema 8. Alimentación. La cocina hospitalaria centralizada. Organización de cocina: preparación, emplatado y distribución El concepto de marcha adelante.
- Tema 9. Alimentación. Tipos de cocinas para colectividades: línea caliente, mixta, fría. Tecnología de cocina: Maquinaria de cocina. Herramientas de cocina: concepto clases y utilidades. Técnicas de tratamiento y preparación inicial de los alimentos: identificación del



## Boletín Oficial de Castilla y León



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84262

alimento y su aptitud o no para el consumo humano (tipos de pescado, carne, verduras, frutas...) lavado, cortes (denominación de las diferentes piezas de aprovechamiento para cada tipo de alimento y producto), descongelación. Técnicas de manipulación y conservación de alimentos.

Tema 10. Lencería. El servicio de lavandería y plancha: áreas organizativas. Zona de sucio: recepción, pesado y carga de lavadoras. Sistema de preclasificación de sucio en las unidades. Barrera sanitaria. Zona limpia: clasificación, secado, planchado, empaquetado y distribución.

Tema 11. Lencería. Maquinaria de lavandería y plancha. Sistemas de lavado: lavadoras y túneles de lavado. Secadoras. Sistemas de secado y plancha: calandras, plegadoras, túneles de secado. Centrales de planchado. Plegadoras y apiladoras.

Tema 12. Lencería. La ropa hospitalaria: ropa de línea y de forma. Características de los textiles y tipos de fibra.

Tema 13. Lencería. Técnicas de lavado, reacción a la acción de ácidos, lejías, oxidantes, temperatura y acción mecánica. (aplicación del círculo de Sinner en el proceso de lavado) Los detergentes Tipos de detergentes: y productos para el lavado de la ropa: (Componentes de los mismos y acción que realizan. Precauciones, indicaciones de uso según el tipo, y características de los mismos así como del tipo suciedad a eliminar) Técnicas y precauciones de lavado. Técnicas y precauciones de planchado, temperaturas adecuadas. Nociones de etiquetado de ropa.

Tema 14. Limpieza. La limpieza hospitalaria. División de las zonas de limpieza por tipos de riesgo. Zonas de Alto Riesgo. Zonas de Medio Riesgo. Zonas de Bajo Riesgo.

Tema 15. Limpieza. Técnicas de limpieza: círculo de «Sinner». Limpieza de suelos: tipos de pavimentos y sus formas de limpieza. Acristalados y encerados. Limpieza de mobiliario. Limpieza de sanitarios. Limpieza de cristales. Productos de limpieza: (Precauciones, indicaciones de uso según el tipo, y características de los mismos así como del tipo suciedad a eliminar).

Tema 16. Limpieza. Técnicas de limpieza hospitalaria. Técnica del doble cubo. Sistema de fregado rasante. Lencería. Maquinaria de lavandería y plancha. Sistemas de lavado: lavadoras y túneles de lavado. Secadoras. Sistemas de secado y plancha: calandras, plegadoras, túneles de secado. Centrales de planchado. Plegadoras y apiladoras.

Tema 17. Lencería. La ropa hospitalaria: ropa de línea y de forma. Características de los textiles y tipos de fibra.

Tema 18. Lencería. Técnicas de lavado, reacción a la acción de ácidos, lejías, oxidantes, temperatura y acción mecánica. (aplicación del círculo de Sinner en el proceso de lavado) Los detergentes Tipos de detergentes: y productos para el lavado de la ropa: (Componentes de los mismos y acción que realizan. Precauciones, indicaciones de uso según el tipo, y características de los mismos así como del tipo suciedad a eliminar) Técnicas y precauciones de lavado. Técnicas y precauciones de planchado, temperaturas adecuadas. Nociones de etiquetado de ropa.





Núm. 248

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Pág. 84263

Tema 19. Limpieza. La limpieza hospitalaria. División de las zonas de limpieza por tipos de riesgo. Zonas de Alto Riesgo. Zonas de Medio Riesgo. Zonas de Bajo Riesgo.

Tema 20. Limpieza. Técnicas de limpieza: círculo de «Sinner». Limpieza de suelos: tipos de pavimentos y sus formas de limpieza. Acristalados y encerados. Limpieza de mobiliario. Limpieza de sanitarios. Limpieza de cristales. Productos de limpieza: (Precauciones, indicaciones de uso según el tipo, y características de los mismos, así como del tipo suciedad a eliminar).

Tema 21. Limpieza. Técnicas de limpieza hospitalaria. Técnica del doble cubo. Sistema de fregado rasante.

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959